

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

INVITACIÓN CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0181 DE 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA.

Granada - Meta, 21 de octubre de 2019.

Señora
URANIA BERNAL PERALTA
 Cédula de ciudadanía No. 21.228.050
 PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
SERVI CROWN TOYOTA
 NIT. 21228050-5.
 Carrera 24 A No. 37 – 53 Br. Santa Ines
 Tel. 6623020 – Móvil: 313 294 67 96
 Email: uraniabernal@hotmail.com
 Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA PARA PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E

Respetada Señora:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, le invita a ofertar el siguiente objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”.**

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para satisfacer la necesidad, se adelantara un contrato de Prestación de servicios, a través de la modalidad de contratación directa, el cual estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana por ser esta una Empresa Social del Estado de categoría especial, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011; que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado y se regirá por lo preceptuado en el artículo 15° del Estatuto Interno de Contratación, lo anterior en razón a que este es un proceso que no supera la cuantía de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas; se hace oportuno indicar que se seleccionará la propuesta siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, dentro de los estudios y documentos previos, así como por las demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

El proceso de selección y la comunicación de aceptación de la propuesta estarán sometidos al Estatuto Interno de Contratación N°. 222 de 2019, que tiene como valor estimado la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, por lo cual la modalidad de selección es en la modalidad de Contratación Directa, cuyas reglas se determinan por las normas del derecho civil y comercial y las aquí descritas.

Que la Ley 996 de 2005 o Ley de Garantías electorales en su artículo 33. En el inciso segundo refiere: Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co	
--	---	--

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, de sastres naturales o casos de fuerza mayor, **y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.**

Entendido que la salud es un derecho social fundamental el cual, por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad, debe ser garantizado de manera continua, sin interrupciones de ninguna naturaleza de conformidad con lo previsto en la Constitución Política 1991 en su artículo 49, modificado por Acto Legislativo 2 de 2009.

Que en la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud) en su artículo 2°, señala del derecho *fundamental de la salud*, señala que este Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. Y en virtud del artículo 49 de la carta magna, que su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Que teniendo en cuenta que el artículo 2.8.8.1.1.3 del Decreto 780 de 2016, Único del Sector Salud, define entidades sanitarias como *"Entidades del Estado que prestan servicios sanitarios o de sanidad con el propósito de preservar la salud humana y la salud pública"*. Así mismo, se tiene en cuenta lo previsto por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, en su comunicación No. 220171300000 4142 del 28 de julio de 2017, refiere que "(...) que la excepción a la restricción a la Ley de Garantías en relación con *"entidades sanitarias y hospitalarias"* solo es aplicable a las condiciones descritas en el Decreto único del Sector de Salud (...)"

Dado las excepciones a las limitaciones para contratación directa en materia de salud proceden en la medida que la contratación: 1. Sea necesaria para solventar las eventuales situaciones de urgencias en salud y, **que se refiera al tema de cumplimiento de los deberes de las "entidades sanitarias y hospitalarias"**.

Que bajo las anteriores presunciones y entendido que el Hospital Departamental de Granada E.S.E., es una Entidad prestadora de salud, debe cumplir con el marco constitucional y legal que le embarga y demás disposiciones para los cuales es, la prestación de servicios de salud como actividad misional; aduce la prestación de estos servicios con oportunidad y calidad, a razón que el HOSPITAL cuenta con un parque automotor que es empleado para el traslado de usuarios del subsistema de salud del Hospital Departamental de Granada E.S.E., y los diferentes requerimientos del transporte, que permite al personal médico, especializado y/o administrativo, asistir con rapidez y eficiencia a los programas de salud, actividades administrativas y eventos que requieran de un transporte con vehículos en perfecto estado de mantenimiento para brindar un servicio seguro y oportuno para la atención de los pacientes y diferentes actividades que busque el cumplimiento misional.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de habilitación contenidos en la Resolución 2003 del 2014 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se exige que las instituciones prestadoras de servicios de salud como el Hospital Departamental de Granada E.S.E., debe contar con vehículos en buen estado y dotados de conformidad al idme anterior, garantizando la oportunidad y mantener los indicadores de atención en constante aumento como EMPRESA, así como la calidad del servicio con una atención integral; para ello se requiere que el Hospital cuente con los vehículos en buen estado del tal forma que el riesgo sea mínimo de un accidente sea el mínimo a razón de que no presente ningún tipo de fallas.

En tal sentido es necesaria la compraventa de estos elementos que sirven de apoyo para el desarrollo del objeto misional de la institución. Razón por la cual y de acuerdo al proceso de contratación a realizar el HOSPITAL ve la necesidad de invitar un (1) solo oferente, conforme a lo referido en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo Nro. 222 de 2019, para lo cual se indicará de manera clara los requisitos y condiciones mínimas del contrato y así minimizar el riesgo de incumplimiento de los requisitos de habilitación por parte del Hospital.

JA

RECOMENDACIONES

El oferente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente la presente invitación, antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación directa.

	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

- La totalidad de la propuesta, debe ser presentada en orden para facilitar su estudio, debidamente foliado.

Toda la información suministrada por los proponentes deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte del HOSPITAL de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos, en consecuencia, todas aquellas observaciones en las que se observe un presunto incumplimiento a los artículos en mención, el interesado las debe realizar, dentro de los términos establecidos de la Ley y deberán acompañarse de documentos por los cuales se desvirtúe la presunción de la buena fe de la que gozan el proponente.

ALCANCE DEL OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Que la Empresa Social del Estado Hospital Departamental de Granada E.S.E., conforme a su naturaleza y misión institucional pretende a través del presente proceso atender la necesidad en la prestación de servicios con suministros de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor que cuenta con siete (7) vehículos, cinco (5) de ellas son ambulancias y dos (2) camionetas, razón por la cual requiere para su buen funcionamiento que se realice de manera periódica o cada vez que requiera de mantenimiento cada uno de los móviles, es importante realizar este tipo de revisión que identifique las posibles fallas, por lo que es necesario contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la disponibilidad infraestructura capacitada y dotada para prestar el servicio de personal suficiente y capacitado para dicha labor.

Para la movilidad de cada uno está dispuesta en la resolución 2003 de 2004 expedida por el Ministerio de Salud, que refiere a los elementos de dotación de las ambulancias en circulación, al igual NTC 3729 tipología vehicular del INCONTEC.

Es importante realizar todo este mantenimiento preventivo con iniciativa de reducir costos y el deterioro, garantiza el pleno funcionamiento y la permanencia del servicio, resaltando que todas las acciones técnicas de mantenimiento buscan minimizar la probabilidad de falla de un vehículo, conservarlo, o restablecerlo para que pueda realizar la función requerida, de igual forma garantizar la seguridad e integridad de conductores y pasajeros que se movilicen en los móviles.

Una de las causas del deterioro de dichos vehículos está en lo largos trayectos y estado de la malla vial que recorren cada uno para transportar los diferentes pacientes o particulares que requieran del servicio.

La mayoría de vehículos se encuentra en condiciones de deterioro. Por el uso y desgaste que estos presentan, se requiere desarrollar en forma prioritaria dentro de esta vigencia el mantenimiento preventivo-correctivo de cada uno de estos vehículos que por su condición física lo requieran.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en el estudio previo.

1. La descripción y cantidad de los servicios que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación:

Los requerimientos técnicos se constituyen como los requisitos mínimos de orden técnico que se deben ofertar y se advierte que la omisión de alguno de ellos, será causal de rechazo de la propuesta.

Para efectos del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos para participar en el proceso de selección, el proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, calidades exigidas, requerimientos mínimos obligatorios para la prestación del servicio y el suministro de los diferentes bienes.

ITEM	DESCRIPCION DE VEHICULO
1	Nissan modelo 2006 placa OCD 706
2	Camioneta Mitsubishi placa OIX 160
3	Mercedes Benz Modelo 2008 placa OJQ036
4	Camioneta Toyota placa DXY 018

KSA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

5 Chevrolet modelo 2010 placa OCE 028

6 Chevrolet modelo 2006 placa OIX 137

A continuación se especifica la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION SERVICIOS:	PRESENTACION
SISTEMA DE DIRECCIÓN		
1	BAJAR CAJA DIRECCION HIDRAULICA PARA REPRACION O MANTENIMIENTO. SIN REPUESTO	UNIDAD
2	CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION C/U.	UNIDAD
3	REPARAR BOMBA HIDRAULICA DIRECCION SIN REPUESTO	UNIDAD
4	SERVICIO CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD
5	CAMBIO BARRA DIRECCION (UNA)	UNIDAD
6	CAMBIO BIELA DIRECCION	UNIDAD
7	CAMBIO CAJA RELEVO BRAZO AXIAL DIRECCION	UNIDAD
8	CAMBIO AMORTIGUADOR DIRECCION	UNIDAD
9	DESMONTE Y MONTAJE CAJA DIRECCION	UNIDAD
10	ALINEACION	UNIDAD
11	BALANCEO RUEDAS C/U.	UNIDAD
12	CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD
13	CAMBIO MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA Y CAUCHOS CENTRO	UNIDAD
14	ARREGLO TOPES DIRECCION	UNIDAD
15	REVISAR/CAMBIAR TERMINALES DIRECCION	UNIDAD
16	CAMBIO SOPORTES CAJA DIRECCION	UNIDAD
17	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO DIRECCION	UNIDAD
RODAMIENTOS		
18	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO IZQU. DELANTERO	UNIDAD
19	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DER. DELANTERO	UNIDAD
20	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO IZQU. TRASERO	UNIDAD
21	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DER. TRASERO	UNIDAD
22	REVISION Y ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD
23	ENGRASE GENERAL	UNIDAD
24	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA REPARAR	UNIDAD
25	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION DELANT. BAJANDO TRANSMISION	UNIDAD
26	CAMBIO RETENEDOR SPEED DELANTERO BAJANDO CARDAN	UNIDAD
27	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DELNT. Y CHARNELA(1)	UNIDAD
28	REVISION, ENGRASE, CAMBIO EJE DELANTERO (1)	UNIDAD
29	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RUEDA LIBRE (2)	UNIDAD
30	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION TRASERA	UNIDAD
31	CAMBIO RETENEDOR SPEED TRASERO	UNIDAD
32	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA AJUSTAR	UNIDAD
EJE TRASERO		
33	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION TRAS. BAJANDO TRANSMISION	UNIDAD
34	CAMBIO RETENDOR SPEED TRASERO	UNIDAD
35	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLOS (1) RUEDA TRASERA	UNIDAD
36	CAMBIO ACEITE TRANSMISION TRASERA SIN BAJAR TAPA	UNIDAD
SISTEMA DE FRENOS		
37	ENGRASE MEDIANO	UNIDAD
38	REVISION, CAMBIO FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
39	REVISION FRENOS TRASEROS	UNIDAD
40	REVISION SISTEMA FRENOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	UNIDAD
41	CAMBIO BOMBA FRENO	UNIDAD
42	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
43	GRADUAR O PURGAR FRENOS	UNIDAD
44	CAMBIO BOOXTER FRENO	UNIDAD
45	SISTEMA ESCAPE (SOLO MANO DE OBRA)	UNIDAD
46	REVISION GENERAL DE FRENOS	UNIDAD
47	CAMBIO SOPORTE ESCAPE (1)	UNIDAD
48	CAMBIO ESCAPE COMPLETO	UNIDAD
49	CAMBIO CATALIZADOR	UNIDAD
50	CAMBIO SILENCIADOR	UNIDAD
51	CAMBIO ANILLO UNION MULTIPLE	UNIDAD
52	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE (SEGUN VEHICULO)	UNIDAD
53	MANTENIMIENTO MORDAZAS Y EMPAQUETADURAS	UNIDAD

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



5

54	EMBUJADA DE MORDAZAS EN TEFLON FRENO DELANTERO	UNIDAD
55	GRADUAR O PURGAR FRENOS TRASEROS	UNIDAD
56	REVISION FRENOS Y CAMBIO DISCOS	UNIDAD
57	PEGADA DE BANDAS EN ESTÁNDAR	UNIDAD
	SISTEMA ELECTRICO	
58	REPARAR ALTERNADOR	UNIDAD
59	REPARAR MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
60	REVISION ELECTRICA PARCIAL LUCES	UNIDAD
61	REVISION ELECTRICA GENERAL LUCES	UNIDAD
62	BAJAR MILLARET PARA DAR AJUSTE	UNIDAD
63	REVISION ELECTRICA, TABLERO Y MANOMETRO	UNIDAD
64	INSTALACION ANTENA RADIO	UNIDAD
65	REPARACION MOTOR ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
66	REVISION ELECTRICA CABLEADO PUERTA (1)	UNIDAD
67	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	UNIDAD
68	BAJAR MILLARET PARA ARREGLO DUCTOS DE DESAGUE	UNIDAD
69	CAMBIO BATERIA	UNIDAD
70	BAJAR ARRAQUE PARA MANTENIMIENTO	UNIDAD
71	CAMBIO PITO	UNIDAD
72	CAMBIO UNIDADES OPTICAS	UNIDAD
73	REVISION BLOQUEO PUERTAS	UNIDAD
74	REVISION ABS CON REPARACION DE SENSORES	UNIDAD
	SUSPENSION DELANTERA	
75	REVISION Y AJUSTE SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD
76	REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO C/U.	UNIDAD
77	CAMBIO CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
78	ENSAMBLAR BUJES TIJERAS SUPERIORES C/U.	UNIDAD
79	CAMBIO UNA ROTULA SUPERIOR O INFERIOR	UNIDAD
80	CAMBIO BUJES BALANCINES DELANTERO	UNIDAD
81	CAMBIO TORNILLO BARRA TORSION SOLTANDO SUSPENSION	UNIDAD
82	CAMBIO HOJA MUELLE DELANTERO BAJANDOLO	UNIDAD
83	CAMBIO SOPORTES BASE CUNA SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD
84	BAJAR TIJERA PARA CAMBIO BUJES	UNIDAD
85	CAMBIO BUJES TIJERAS DELANTERA, SUPERIOR E INFERIOR	UNIDAD
86	EMBUJADA DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD
87	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBA	UNIDAD
88	ENDEREZAR BASE TIJERA	UNIDAD
	SUSPENSION TRASERA	
89	REVISION Y/O REPARACION SUSPENSION TRASERA	UNIDAD
90	CAMBIO HOJAS Y / O ENCURBAR MUELLES	UNIDAD
91	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	UNIDAD
92	REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR TRASER	UNIDAD
93	CAMBIO CAUCHOS TEMPLETES	UNIDAD
94	RECTIFICADA DE CUPLYN SPEED	UNIDAD
95	BAJAR MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO CAUCHOS Y NIVELAR	UNIDAD
	CAJA DE VELOCIDADES	
96	CAMBIO CAJA VELOCIDADES PRINCIPAL (MECANICA) SEGÚN EL VEHICULO	UNIDAD
97	REPARAR CAJA AUXILIAR	UNIDAD
98	DESMONTE Y MONTAJE CAJA PRINCIPAL (SEGÚN EL VEHICULO)	UNIDAD
99	DESMONTE Y MONTAJE CAJA AUXILIAR	UNIDAD
100	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CAJA PRINCIPAL	UNIDAD
101	CAMBIO RETENEDOR (1) CAJA AUXILIAR	UNIDAD
102	CAMBIO SOPORTE CAJA AUXILIAR O PRINCIPAL	UNIDAD
103	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD
104	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO / SENSOR	UNIDAD
105	CAMBIO ACEITE CAJA AUTOMATICA	UNIDAD
106	CAMBIO VALVULINA CAJA	UNIDAD
107	REVISION,ENGRASE ,REPARACION CONTROL CAMBIOS	UNIDAD
108	REVISION Y CAMBIO VALVULINAS CAJA Y TRANSMISIONES	UNIDAD
	EMBRAGUE	
109	CAMBIO KIT EMBRAGUE(PRENSA, DISCO Y BALINERA) SEGÚN VEHICULO	UNIDAD
110	CAMBIO GUAYA EMBRAGUE	UNIDAD

Handwritten signature

HOSPITAL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

111	REPARACION BOMBA PRINCIPAL	UNIDAD
112	REPARACION BOMBA AUXILIAR	UNIDAD
113	CAMBIO BOMBA AUXILIAR O PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UNIDAD
114	GRADUAR PURGA DE SISTEMA HIDRAULICO EMBRAGUE	UNIDAD
115	GRADUAR CLUTCH	UNIDAD
116	PURGA DE SISTEMA HIDRAULICO EMBRAGUE	UNIDAD
117	REVISION TENSION GUAYA CLUTCH	UNIDAD
	SISTEMA DE CARDANES	
118	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN TRASERO BAJANDO CARDAN	UNIDAD
119	CAMBIO CARDAN COMPLETO	UNIDAD
120	CAMBIO BALINERA CARDAN BAJANDO CARDAN	UNIDAD
121	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN DELANTERO	UNIDAD
122	REPARAR CARDAN CAMBIANDO ESPIGO Y FLANCHE	UNIDAD
123	ARREGLO SILENCIADOR, TUBERIA Y HECHURA PRESILENCIADOR DEL CATALIZADOR	UNIDAD
124	BAJADA SILENCIADOR, DESTAPADA Y ARREGLO INTERNO EXOSTO	UNIDAD
125	REVISION GENERAL EXOSTO CAMBIANDO ANILLOS, CAMBIANDO	UNIDAD
126	SOPORTES EXOSTO Y ARREGLO DE SILENCIADOR	UNIDAD
127	REVISAR CRUCETAS	UNIDAD
128	ENSAMBLE DE CARDAN EN TORNO	UNIDAD
129	REVISION Y ARREGLO EXOSTO PARTE TRASERA CAMBIANDO CURVA	UNIDAD
130	REVISION EXOSTO Y CAMBIO DE SOPORTES	UNIDAD
131	BAJADA DE SILENCIADOR, ARREGLO SOPORTES, SOLDADURA	UNIDAD
132	EXOSTO Y CAMBIO EMPAQUE.	UNIDAD
133	CAMBIO EMPAQUES EXOSTO, ARREGLO BAJANTE Y ARREGLO	UNIDAD
134	ENSAMBLE BALINERA CARDAN	UNIDAD
135	DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO SOPORTE CENTRAL	UNIDAD
	SISTEMA MOTOR	
136	TOMAR COMPRESION DEL MOTOR (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
137	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
138	CAMBIO RETENEDORES DEL MOTOR DELANTERO (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
139	CAMBIO RETENEDOR TRAS.MOTOR BAJANDO CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD
140	CAMBIO EMPAQUE CULATA (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
141	DESARMAR CULATA PARA CEPILLAR (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
142	BAJADA Y MONTADA BOMBA DE AGUA PARA CAMBIO O REVISION	UNIDAD
143	REPARAR CULATA (1)	UNIDAD
144	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO, DERECHO.	UNIDAD
145	CAMBIO PERA ACEITE (DEPENDE TIPO VEHICULO)	UNIDAD
146	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
147	CAMBIO TERMOSTATO (DEPENDE TIPO CARRO)	UNIDAD
148	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	UNIDAD
149	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS (DEPENDE TIPO DE VEHICULO)	UNIDAD
150	CAMBIO EMPAQUE CARTER	UNIDAD
151	ANILLAR MOTOR	UNIDAD
152	REPARAR MOTOR (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
153	CAMBIO ACEITE MOTOR	UNIDAD
154	REVISION FULLES CAJAS Y TRANSMISIONES	UNIDAD
155	CAMBIO DE REFRIGERANTE	UNIDAD
156	DESMONTE Y MONTAJE RADIADOR	UNIDAD
157	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD
158	ARREGLO PROTECTOR MOTOR	UNIDAD
159	RECONSTRUIR SOPORTE Y RECTIFICADA DE ROSCA PROTECTOR CARTER	UNIDAD
160	CAMBIO TANQUE SUPERIOR RADIADOR EN COBRE	UNIDAD
161	CAMBIO RODAMIENTO BOMBA DE AGUA	UNIDAD
162	CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD
163	CAMBIO POLEA BOMBA DE AGUA MOTOR	UNIDAD
164	LAVADO Y SONDEADA RADIADOR	UNIDAD
165	ENCAMIZAR CUPLIN	UNIDAD
166	CAMBIO POLEA DAMPER MOTOR	UNIDAD
167	CAMBIO CORREA REPARTICION DESARMANDO FRENTE REPARTICION	UNIDAD
	SERVICIO DE SINCRONIZACION	
168	REVISAR ENCENDIDO	UNIDAD
169	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION DIESEL	UNIDAD
170	SINCRONIZACION CON LAVADO CARBURADOR	UNIDAD
171	SINCRONIZAR MOTOR FULL INJECTION	UNIDAD

AA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4. Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965450, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



172	SERVICIO DE SCANNER PARA LECTURA DE CODIGOS Y REVISION DE PARAMETROS.	UNIDAD
173	AJUSTAR Y CALIBRAR VALVULAS (MOTOR CONVENCIONAL)	UNIDAD
174	CALIBRAR VALVULAS SISTEMA DE MONEDAS	UNIDAD
175	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE INJECTION BAJANDO TANQUE	UNIDAD
176	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	UNIDAD
177	CAMBIO GUAYA CHOKE	UNIDAD
178	DESMONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVADO Y MONTAJE	UNIDAD
179	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE FULL INJECTION	UNIDAD
180	TOMAR PRESION BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD
181	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES C/U	UNIDAD
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	
182	MANTENIMIENTO Y CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
183	REVISION DRENAJES AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
184	SERVICIO DE CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
185	REVISION AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
186	DESMONTAR SISTEMA MOTOVENTILADOR DEL A/A PARA CORREGIR RUIDO	UNIDAD
187	SERVICIO MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO DESMONTANDO COMPRESOR PARA MANTENIMIENTO, LAVADO EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON CARGA DE AIRE ACONDICIONADO.	UNIDAD
	SERVICIO DE LATONERIA	
188	AJUSTE PUERTA DELANTERA DERECHA	UNIDAD
189	AJUSTE CARROCERIA, PARRILLA Y AJUSTES VARIOS	UNIDAD
190	DESARME TAPICERIA PARA INMUNIZAR TAPONES PISO	UNIDAD
191	MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	UNIDAD
192	MANTENIMIENTO Y AJUSTE PUERTAS (4) LAVANDOR	UNIDAD
193	AJUSTE DE CARTERAS PUERTAS (1)	UNIDAD
194	AJUSTE BOMPER DELANTERO Y CAMBIO PINES	UNIDAD
195	AJUSTE ESTRIBOS LATERALES (2)	UNIDAD
196	DESMONTAR PLATON Y BOMPER TRASERO PARA ARREGLO	UNIDAD
197	ARREGLO SOPORTE BATERIA	UNIDAD
198	INSTALADA DE SALPICADERAS (4)	UNIDAD
	SERVICIO DE TAPICERIA	
199	ABOLLONADA DE SILLAS DELANTERAS	UNIDAD
200	ARREGLO DE SILLA TRASERA	UNIDAD
201	HACER GUALRDAPOLVOS RUEDA	UNIDAD
202	DESMONTAR TAPICERIA PARA CAMBIAR TAPONES PISO E INMUNIZAR PISO Y TORPEDO	UNIDAD
203	DESARMAR ESTRUCTURA CARPA PARA ARREGLO TUBO EMBARILLADO	UNIDAD
204	HECHURA FORROS SILLAS DELATERAS Y TRASERAS ACOLCHADOS	UNIDAD
205	ARREGLO TAPIZADO Y ABOLLONADO DE SILLAS	UNIDAD
206	HECHURA CARPA TIPO PLAYERA EN LONA CHEYENE NEGRA	UNIDAD
207	CAMBIO DOS FALSOS FORRO EN TELA ASIENTO SILLA DELANTERA	UNIDAD
	SERVICIO DE PINTURA	
208	PINTURA RINES C/U	UNIDAD
209	PINTURA Y PIEZA PEQUEÑA	UNIDAD
210	PINTURA PIEZA GRANDE (1)	UNIDAD
211	PINTURA EXTERIOR (AUTOMOVIL)	UNIDAD
212	PINTURA CAMIONETA CABINADA SENCILLA EXTERIOR	UNIDAD
213	PINTURA CAMIONETA DOBLE CABINA EXTERIOR	UNIDAD
214	POLICHADA GENERAL	UNIDAD
215	PINTURA MEDIANA	UNIDAD
	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
216	REVISION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD
217	REVISION DE VIAJE	UNIDAD
218	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
	VARIOS	
219	LAVADO GENERAL	UNIDAD
220	LAVADO GENERAL Y GRAFITADO	UNIDAD
221	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD
222	LAVADO GENERAL, DESMANCHADO, POLICHADO, LIMPIEZA DE TECHO CARTERAS, TAPIZADO	UNIDAD
223	SERVICIO DE GRUA DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	UNIDAD
224	SERVICIO DE GRUA FUERA DEL PERIMETRO URBANO, (SE APLICARA SEGUN LA DISTANCIA).	UNIDAD
	REPUESTOS:	
1	Abrazadera Acero 9mm 25x40	UNIDAD
2	Abrazadera Acero D 10-16mm	UNIDAD
3	Abrazadera Acero D 12-22mm	UNIDAD

RA

JUEL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

4	Abrazadera Acero D 14-20mm	UNIDAD
5	Abrazadera Acero D 16-27mm	UNIDAD
6	Abrazadera Acero D 20-32mm	UNIDAD
7	Abrazadera Acero D 32-50mm	UNIDAD
8	Abrazadera Acero D 40-60mm	UNIDAD
9	Abrazadera Acero D 50-70mm	UNIDAD
10	Abrazadera Barra Estabilizadora	UNIDAD
11	Abrazadera Buje Barra 4.5	UNIDAD
12	Abrazadera Metalica 2 3/4	UNIDAD
13	Abrazadera Metalica 32 50 Ts	UNIDAD
14	Abrazadera Metalica 13/16 1 1/12	UNIDAD
15	Abrazadera Metalica 2 9/16 - 3 1/2"	UNIDAD
16	Abrazadera Metalica 2 1/16	UNIDAD
17	Abrazadera Metalica 2 7/8	UNIDAD
18	Abrazadera Metalica 25 40 Ts	UNIDAD
19	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
20	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
21	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
22	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
23	Abrazadera Metalica 70 - 90 Mm	UNIDAD
24	Abrazadera Metalica Estabilizadora	UNIDAD
25	Abrazadera Muelle	UNIDAD
26	Abrazadera Muelle Varias	UNIDAD
27	Abrazadera Plastica Ktc 7.6 X 450 Mm 45cm	UNIDAD
28	Abrazadera Plastica Ktc 4.8 X 300 Mm 30cm	UNIDAD
29	Aceite + Silicona Y Varios	UNIDAD
30	Aceite 5w30 Dragon S-oil	UNIDAD
31	Aceite Acelco Esp. 15w40	UNIDAD
32	Aceite Caja Atm Atf-ws	UNIDAD
33	Aceite Castol Crb 15w40	UNIDAD
34	Aceite Elf 10w40	UNIDAD
35	Aceite Elf 20w50	UNIDAD
36	Aceite Gulf Mx C14 15w40 X 1/4	UNIDAD
37	Aceite Havoline 20w50	UNIDAD
38	Aceite Helix 20w50	UNIDAD
39	Aceite Lavado Motor 5w30 Mag 1	UNIDAD
40	Aceite Mag 1 10w30 X 1/4	UNIDAD
41	Aceite Mag 1 5w30 X 1/4	UNIDAD
42	Aceite Mobil 10w30 G	UNIDAD
43	Aceite Mobil 10w30 X 1/4	UNIDAD
44	Aceite Mobil 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
45	Aceite Mobil Delvac Mx 15w40 X Galon	UNIDAD
46	Aceite Mobil Hd50 X 1/4	UNIDAD
47	Aceite Mobil Mx Api Ck4	UNIDAD
48	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
49	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4	UNIDAD
50	Aceite Motor Elf Evolution 5w40 X 1/4	UNIDAD
51	Aceite Motor Sae 0w20 Galon	UNIDAD
52	Aceite Motorcraft 5w20 X 1/4	UNIDAD
53	Aceite Shell 5w30 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
54	Aceite Shell Helix 10w40 X 1/4	UNIDAD
55	Aceite Sporti Elf 15w40	UNIDAD
56	Actuador Embrague	UNIDAD
57	Adaptador M 9/16x1/4	UNIDAD
58	Adaptador M 9/16x9/16 Jic	UNIDAD
59	Aditivo Diesel	UNIDAD
60	Aditivo Inyeccion	UNIDAD
61	Aditivo Concentrado Limpiabrisas	UNIDAD
62	Aditivo Rocky	UNIDAD
63	Aerosol Alta Temperatura	UNIDAD
64	Aerosol Negro	UNIDAD
65	Agua Desmineralizada De Bateria	UNIDAD
66	Ajuste Conjunto Delantero Foton	UNIDAD
67	Alarma Gn 370	UNIDAD

SA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

68	Alarma Ultra Ut 5000	UNIDAD
69	Alternador Bosh	UNIDAD
70	Alternador Nissan	UNIDAD
71	Alternador Toyota	UNIDAD
72	Ambientador Aerosol 260mil	UNIDAD
73	Amortiguador Delantero Nissan D22	UNIDAD
74	Amortiguador Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
75	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Mitsubishi Montero Hard Top 91/2000 Nissan Frontier D22 4x4	UNIDAD
76	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Frontier	UNIDAD
77	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Frontier 4x4	UNIDAD
78	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Gas	UNIDAD
79	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Venette L300 Hard Top Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
80	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota 3.0 4.5 Land Cruiser	UNIDAD
81	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
82	Amortiguador Hidraulico	UNIDAD
83	Amortiguador Trasero Chevrolet D-max	UNIDAD
84	Amortiguador Trasero Gas Toyota Vigo Runer 4x4	UNIDAD
85	Ampliacion Renault Sandero	UNIDAD
86	Anillo Retencion Eje	UNIDAD
87	Anillo Trasero Izquierdo Jimmy Koyo/japon	UNIDAD
88	Anillo Y Guardapolvo 41mm	UNIDAD
89	Anillos Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref. 90453 Nsk/japon	UNIDAD
90	Anillos Exosto	UNIDAD
91	Anillos Kalipper Y Empaquetadura Mordaza	UNIDAD
92	Anillos Std G15 D-max	UNIDAD
93	Anillos Trasero Diesel Original Toyota	UNIDAD
94	Antena Toyota Hilux	UNIDAD
95	Antiruidos D-max Bt 50	UNIDAD
96	Arandela Inyector	UNIDAD
97	Arandela Pin Eje Trasero	UNIDAD
98	Arandela Tapa Válvulas	UNIDAD
99	Arandelas Cobre	UNIDAD
100	Arandelas Inyectores	UNIDAD
101	Aro Interno Acero Redondo 6014	UNIDAD
102	Aro Para Canecas	UNIDAD
103	Arandela Mogolla	UNIDAD
104	Arandela Plana	UNIDAD
105	Arranque Original	UNIDAD
106	Auditores De Ruido Muelles	UNIDAD
107	Auditores De Ruido Pastillas	UNIDAD
108	Automático Arranque	UNIDAD
109	Automático Arranque Ford Ranger	UNIDAD
110	Axiales Dirección Derecha	UNIDAD
111	Axiales Dirección Izquierda	UNIDAD
112	Axiales Media Luna	UNIDAD
113	Balancin De Escape	UNIDAD
114	Balancin Mg C2 Sy Renault Kangoo	UNIDAD
115	Balancin Muelle	UNIDAD
116	Balastra Doble Via Maxima 24v	UNIDAD
117	Balastra Hid 8000k 12v	UNIDAD
118	Balibomba Ford	UNIDAD
119	Balinera 50x80x16	UNIDAD
120	Balinera Accesorios	UNIDAD
121	Balinera Milimétricas	UNIDAD
122	Balinera Rueda	UNIDAD
123	Balinera Sello Caucho	UNIDAD
124	Balinera Sello Caucho 6203	UNIDAD
125	Balinera Serie 7311 Skf	UNIDAD
126	Balinera Universal	UNIDAD
127	Balinera Volante	UNIDAD
128	Balinera Volante	UNIDAD
129	Balinera Volante Chevrolet	UNIDAD
130	Balinera Volante Chevrolet	UNIDAD
131	Balinera Volante Chevrolet Luv 1600 2300	UNIDAD

9

EL META

“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

132	Balnera Volante Mitsubishi	UNIDAD
133	Balnera Volante Toyota 2.7 Gasolina	UNIDAD
134	Balnera Volante Toyota 4.5 Macho	UNIDAD
135	Balnera Volante Toyota Y Mazda	UNIDAD
136	Balneras Milimétricas	UNIDAD
137	Bandas De Freno Nissan Frontier Np300 D23 Brake Pak/china	UNIDAD
138	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5	UNIDAD
139	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5 Brake Pak	UNIDAD
140	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 07	UNIDAD
141	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 3.0	UNIDAD
142	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero	UNIDAD
143	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero	UNIDAD
144	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Frontier Pathfinder Pick Up D21 4x4	UNIDAD
145	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Np300	UNIDAD
146	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pathfinder Frontier 4x4	UNIDAD
147	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pick Urvan 4x2	UNIDAD
148	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Urvan Pathfinder 90/92 Terrano 90	UNIDAD
149	Barra Antivolco Instalada	UNIDAD
150	Barra Estabilizadora Delantera	UNIDAD
151	Barra Estabilizadora Trasera	UNIDAD
152	Base Compresor	UNIDAD
153	Base Espejo Derecho	UNIDAD
154	Base Estabilizadora Ford Ranger	UNIDAD
155	Base Extintor 10 Lbs	UNIDAD
156	Base Filtro Combustible	UNIDAD
157	Base Orquilla	UNIDAD
158	Base Para Trampara Fs 1241	UNIDAD
159	Baston De Calefacion	UNIDAD
160	Bateria 27/1000	UNIDAD
161	Bateria 31 H 1200p	UNIDAD
162	Bateria 31t - 1100	UNIDAD
163	Bateria Camiones Af950 Amp	UNIDAD
164	Bateria Camionesaf=1005amp	UNIDAD
165	Bateria Champion 500 Amp	UNIDAD
166	Bateria Esb 27ai-950	UNIDAD
167	Bateria Hyundai	UNIDAD
168	Bateria Willa 1000t	UNIDAD
169	Bateria Willa 900 Amp	UNIDAD
170	Bateria Willa Toyota Prado, Land Cruiser	UNIDAD
171	Bateria Willan Hasta 3000 C.c Af=800	UNIDAD
172	Bateria Willan 980 Amp	UNIDAD
173	Bateria Willan Titanium	UNIDAD
174	Bateria Willand 34-1000	UNIDAD
175	Bateria Willand 49-1100	UNIDAD
176	Bateria Willand 570 Amp	UNIDAD
177	Bateria Willand 940am	UNIDAD
178	Bateria Willard Extreme 34-850	UNIDAD
179	Bateria Willard Extreme 34-850 Para Vehiculo Placa:omp036 Nissan Frontier Nueva Np	UNIDAD
180	Batiente Derecha	UNIDAD
181	Bendix 42mt	UNIDAD
182	Bendix Arranque	UNIDAD
183	Bloqueo Central Ultra	UNIDAD
184	Blower Aire Acondicionado	UNIDAD
185	Bobina	UNIDAD
186	Bobina Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
187	Bobina Encendido Kia Cerato	UNIDAD
188	Bobina Motor Sukuki Jimmy Ref. 90463	UNIDAD
189	Bobina Toyota	UNIDAD
190	Bocel Farola Chev Npr	UNIDAD
191	Bocel S/m	UNIDAD
192	Bocin Delantero Chevrolet Captiva	UNIDAD
193	Bocin Delantero Sportero	UNIDAD
194	Bocin Delantero Vitara	UNIDAD
195	Bocin Rodamiento Delantero Derecho Nsk/japon	UNIDAD

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

196	Bocin Rodamiento Trasero Izquierdo Nsk/japon	UNIDAD
197	Bomba Aceite G16 90250	UNIDAD
198	Bomba Aceite Tf	UNIDAD
199	Bomba Agua Sonic/cruze/tracker Original	UNIDAD
200	Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD
201	Bomba Auxiliar Nissan Frontier	UNIDAD
202	Bomba Balinera Om611	UNIDAD
203	Bomba Cluth	UNIDAD
204	Bomba De Aceite Original	UNIDAD
205	Bomba De Agua	UNIDAD
206	Bomba De Agua G16	UNIDAD
207	Bomba De Agua Nissan Frontier	UNIDAD
208	Bomba De Combustible Multimarcas Denso	UNIDAD
209	Bomba De Dirección	UNIDAD
210	Bomba De Frenos	UNIDAD
211	Bomba Dirección Hidráulica	UNIDAD
212	Bomba Freno	UNIDAD
213	Bomba Gasolina Acdelco	UNIDAD
214	Bomba Gasolina Bosch Caja Amarilla	UNIDAD
215	Bomba Gasolina Bosch Mitsubishi Montero Mazda Bt-50 B2600 Multimarca	UNIDAD
216	Bomba Gasolina Denso Toyota Hilux Vigo	UNIDAD
217	Bomba Hidráulica De 2da Original	UNIDAD
218	Bomba Hidráulica Toyota Hilux	UNIDAD
219	Bomba Inyector	UNIDAD
220	Bomba Lavacristal M2	UNIDAD
221	Bomba Limpiaparabrisas	UNIDAD
222	Bomba Presión Freno Om611 Mercedes	UNIDAD
223	Bomba Principal De Freno Sanyko/Japón	UNIDAD
224	Bomba Principal Embrague	UNIDAD
225	Bomba Principal Nissan Frontier	UNIDAD
226	Bombileria Varía	UNIDAD
227	Bombillo H11 Halógeno 12v 55 Wattios Renault Clio Osram	UNIDAD
228	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Osram	UNIDAD
229	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Osram	UNIDAD
230	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Narva	UNIDAD
231	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Narva	UNIDAD
232	Bombillo 1 Contacto 24v P21w Narva	UNIDAD
233	Bombillo 12v 100/90w Osram	UNIDAD
234	Bombillo 12v 100/90w Narva	UNIDAD
235	Bombillo 12v 100w PK22s	UNIDAD
236	Bombillo 12v 16w W21 X 9.5d	UNIDAD
237	Bombillo 12v 21/5w Hi Pro	UNIDAD
238	Bombillo 12v 2w Ba7s	UNIDAD
239	Bombillo 12v Sin Ba15s Narva	UNIDAD
240	Bombillo 12v T2w Narva 1 Contacto	UNIDAD
241	Bombillo 12v T4w Narva	UNIDAD
242	Bombillo 12v W1 2w Narva	UNIDAD
243	Bombillo 12v W5w Narva	UNIDAD
244	Bombillo 12v W5w Osram	UNIDAD
245	Bombillo 158 Leds Siliconada 5630v	UNIDAD
246	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Narva	UNIDAD
247	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Osram	UNIDAD
248	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Osram	UNIDAD
249	Bombillo 2 Contactos 12v 32/3cp Ktc	UNIDAD
250	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Narva	UNIDAD
251	Bombillo 2 Contactos 24v 21/5w	UNIDAD
252	Bombillo 2 Contactos 24v P21/5w Narva	UNIDAD
253	Bombillo 2 Contactos At21 12v 5w Megalight	UNIDAD
254	Bombillo 24v 2w Ba9s	UNIDAD
255	Bombillo 24v W5w Narva	UNIDAD
256	Bombillo 24v W5w Osram	UNIDAD
257	Bombillo Base Plastica 1 Contacto 12v 27w Sylvania	UNIDAD
258	Bombillo Exploradora H3 12v 55w Por Juego	UNIDAD
259	Bombillo Exploradora PI 702 12v 55w H3	UNIDAD

11

MA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

260	Bombillo H1 12v 55w	UNIDAD
261	Bombillo H1 12v 55w P14.5 S	UNIDAD
262	Bombillo H11 Halogeno 12v 55 Wattios Renault Clio Tipo H11 Lampara	UNIDAD
263	Bombillo H27 W/2 12v 27w	UNIDAD
264	Bombillo H3 12v 55w Osram	UNIDAD
265	Bombillo H3 12v Led	UNIDAD
266	Bombillo H3 24v 70w	UNIDAD
267	Bombillo H4 12v 60/55w Osram	UNIDAD
268	Bombillo H4 12v 60/55w Narva	UNIDAD
269	Bombillo H4 24v 75/70w Narva	UNIDAD
270	Bombillo H7 12v 55w Narva	UNIDAD
271	Bombillo H7 12v 55w Osram	UNIDAD
272	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD
273	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD
274	Bombillo Halogeno H16 12v	UNIDAD
275	Bombillo Halogeno Hb3a 9005	UNIDAD
276	Bombillo Halogeno Hb3a 9005 12v 60w	UNIDAD
277	Bombillo Hb4 9006 12v 51w Narva	UNIDAD
278	Bombillo Hb4 9006 51w Exploradora	UNIDAD
279	Bombillo Hid H4 35w	UNIDAD
280	Bombillo Luz Placa 12v	UNIDAD
281	Bombillo T 10 65w	UNIDAD
282	Bombillo T 20 2 Filamento	UNIDAD
283	Bombillo T 20 2 Filamentos 12v	UNIDAD
284	Bombillo Tablero	UNIDAD
285	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Narva	UNIDAD
286	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Osram	UNIDAD
287	Bombillo Tipo Bala 12v 5w Narva	UNIDAD
288	Bombillo Tipo Bulbo 12v 12cp Hi Pro	UNIDAD
289	Bombillo Tipo Bulbo Doble Filamento 12v W21/5w Osram	UNIDAD
290	Bombillo Tipo Bulbo Un Filamento 12v 21w 3wx16d	UNIDAD
291	Bombillo W16w 12v	UNIDAD
292	Bombillos 12v Sin Ba15s Osram	UNIDAD
293	Bombim Completo	UNIDAD
294	Bombin Mazda Bt-50	UNIDAD
295	Botiquin Reglamentario Con Cuello Ortopedico	UNIDAD
296	Buje Muelle D-max	UNIDAD
297	Buje Amortiguador Nisan Frontier Urban	UNIDAD
298	Buje Arranque	UNIDAD
299	Buje Balacin Nissan Frontier	UNIDAD
300	Buje Balacin Frontier	UNIDAD
301	Buje Balancines Ford Ranger	UNIDAD
302	Buje Barra Estabilizadora	UNIDAD
303	Buje Carrete	UNIDAD
304	Buje Caucho Metal	UNIDAD
305	Buje Centro Barra Estalizador	UNIDAD
306	Buje Completo Platon	UNIDAD
307	Buje De Balanceo	UNIDAD
308	Buje De Tijera	UNIDAD
309	Buje Fijo Caucho Metal	UNIDAD
310	Buje Inferior Amortiguador Delantero	UNIDAD
311	Buje Inferior Delantero Tipo Original	UNIDAD
312	Buje Inferior Trasero Tipo Original	UNIDAD
313	Buje Limpiaparabrisas	UNIDAD
314	Buje Metal Caucho	UNIDAD
315	Buje Metalico Barra Estabilizadora	UNIDAD
316	Buje Muelle Delanteros	UNIDAD
317	Buje Muelle Metal	UNIDAD
318	Buje Muelle Trasero	UNIDAD
319	Buje Muelles	UNIDAD
320	Buje Pasador Nissan	UNIDAD
321	Buje Platon S/m	UNIDAD
322	Buje Poliuretano	UNIDAD

12

Handwritten mark

MEL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



13

323	Buje Templete Toyota	UNIDAD
324	Buje Volante	UNIDAD
325	Buje Y Caucho Punta Estabilizadora	UNIDAD
326	Bujes - Muelles - Balancines Y Pasadores	UNIDAD
327	Bujes Amortiguador Nissan Frontier D23	UNIDAD
328	Bujes Amortiguadores	UNIDAD
329	Bujes Amortiguadores Delanteros	UNIDAD
330	Bujes Centro Estabilizadora	UNIDAD
331	Bujes De Levas D-max	UNIDAD
332	Bujes Delantero	UNIDAD
333	Bujes Metalocauchos	UNIDAD
334	Bujes Metralletas Traseros	UNIDAD
335	Bujes Motor	UNIDAD
336	Bujes Muelles De Pasadores Y Balancines	UNIDAD
337	Bujes Teflon Muelles	UNIDAD
338	Bujes Temple Auxiliar Toyota	UNIDAD
339	Bujes Templete Delantero	UNIDAD
340	Bujes Templete Prado Original	UNIDAD
341	Bujes Templete Suzuki Jimmy Ref. 90457 Japon	UNIDAD
342	Bujes Tijera Inferior Vitara	UNIDAD
343	Bujes Tijeras	UNIDAD
344	Bujes Troque	UNIDAD
345	Bujes Varilla Limpia-parabrisas	UNIDAD
346	Bujia 13/16 Spark Plugs	UNIDAD
347	Bujia De Calentamiento Mazda Bt-50	UNIDAD
348	Bujia Denso 5/8 Spark Plugs	UNIDAD
349	Bujia Denso Chevrolet Vitara 1.4 L6 Kia Cerato Sephia	UNIDAD
350	Bujia Denso Toyota Hilux Runner/cava 3.7 Mod 06	UNIDAD
351	Bujia Encendido Chevrolet Spark Nissan Sentra Daihatsu Rocky	UNIDAD
352	Bujia Encendido Hyundai Atos Prime Accent Tiburon Getz Kia Picanto Honda Mazda	UNIDAD
353	Bujia Encendido Nissan Original	UNIDAD
354	Bujia Encendido Renault Logan Kia Sportage Mazda Allegro 1.6 1.8 Nissan Varios Chevrolet Esteem Ngk	UNIDAD
355	Bujia Encendido Toyota Prado 2.7 Runner New Hilux Nissan Primera 2.0 Volkswagen Golf 1.6 Ngk	UNIDAD
356	Bujia Motor Dcpr7e	UNIDAD
357	Bujia Sonic / Cruze Champion	UNIDAD
358	Bujias Pre calentamiento	UNIDAD
359	Bujias Pre calentamiento	UNIDAD
360	Cable De Freno Toyota Hilux	UNIDAD
361	Cable Eléctrico #18	UNIDAD
362	Cable N8	UNIDAD
363	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 12	UNIDAD
364	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 14	UNIDAD
365	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 16	UNIDAD
366	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 18	UNIDAD
367	Cacuhos Muelles	UNIDAD
368	Calcomanía	UNIDAD
369	Camisas Motor X 4	UNIDAD
370	Campa Freno Trasero Nissan	UNIDAD
371	Campanas Freno Ref. 9910 Bex-usa/china	UNIDAD
372	Canastilla Semieje	UNIDAD
373	Canastilla Semieje	UNIDAD
374	Cañuela Dirección Nissan Frontier Con Doble Tuerca	UNIDAD
375	Capsula Semieje	UNIDAD
376	Capuchón De Terminal Eléctrica	UNIDAD
377	Carcasa Termostato En Aluminio	UNIDAD
378	Carga De Gas	UNIDAD
379	Carpa Tradicional De Correa	UNIDAD
380	Caucho U" Caja De Dirección Toyota Prado Runner	UNIDAD
381	Caucho Barra Estabilizadora Inr/colombia Ref.90051	UNIDAD
382	Caucho Barra Estabilizadora Nissan Frontier Nueva D23	UNIDAD
383	Caucho Buje Amortiguador	UNIDAD
384	Caucho Buje Muelle Chevrolet Mazda Bt 50	UNIDAD
385	Caucho Buje Muelle Nissan	UNIDAD
386	Caucho Campana	UNIDAD



EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

387	Caucho Capó Nissan Frontier	UNIDAD
388	Caucho Carrocería S/m	UNIDAD
389	Caucho Central Cardan + Balinera Cardan	UNIDAD
390	Caucho Cono Amortiguador Nissan	UNIDAD
391	Caucho Cono Amortiguador Toyota Vigo	UNIDAD
392	Caucho Cono Amortiguador Trasero Nissan Frontier Np300	UNIDAD
393	Caucho De Amortiguador	UNIDAD
394	Caucho Estabilizadora D-max	UNIDAD
395	Caucho Estabilizadora Mitsubishi Sportero Montero Ht 2.4 V11	UNIDAD
396	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4	UNIDAD
397	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera	UNIDAD
398	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera	UNIDAD
399	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier Navara Delantera	UNIDAD
400	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n	UNIDAD
401	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n Zd30 Diesel	UNIDAD
402	Caucho Estabilizadora Toyota Burbuja Delantera	UNIDAD
403	Caucho Estabilizadora Toyota Burbuja Trasera	UNIDAD
404	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
405	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
406	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD
407	Caucho Estabilizadora	UNIDAD
408	Caucho Pedal Nissan	UNIDAD
409	Caucho Quitarruidos Muelle	UNIDAD
410	Caucho Soporte Bomper Nissan Frontier En Llanta	UNIDAD
411	Caucho Soporte Exosto	UNIDAD
412	Cauchos Barra Estabilizadora Vitara Inr/colombia	UNIDAD
413	Cauchos Centro Barra Estabilizadora	UNIDAD
414	Cauchos Estabilizadora Renault Kangoo	UNIDAD
415	Cauchos Exosto	UNIDAD
416	Cauchos Intercooler	UNIDAD
417	Cauchos Pedales	UNIDAD
418	Cauchos Puños Estabilizadora	UNIDAD
419	Cauchos S/m	UNIDAD
420	Cauchos Soporte Planton	UNIDAD
421	Cauchos Tope	UNIDAD
422	Cauchos Transferencia	UNIDAD
423	Centro Cardan Bt50	UNIDAD
424	Cepillada De Campana Freno	UNIDAD
425	Cerradura Puerta l	UNIDAD
426	Chaleco Reflectivo Naranja	UNIDAD
427	Chapa Compuerta Platon	UNIDAD
428	Chapa Guantera	UNIDAD
429	Chapa Puerta Trasera Izq	UNIDAD
430	Chapa Trasera	UNIDAD
431	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
432	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
433	Cilindro Auxiliar Clutch	UNIDAD
434	Cilindro Auxiliar Cluth	UNIDAD
435	Cilindro De Freno Jimmy Matelli/italy	UNIDAD
436	Cilindro De Freno Nissan Cabstar Original	UNIDAD
437	Cilindro Freno Izquierdo	UNIDAD
438	Cilindro Principal Clutch	UNIDAD
439	Cilindro Principal Embrague	UNIDAD
440	Cinta Air-bag	UNIDAD
441	Cinta Aislante Ktc	UNIDAD
442	Cinta Enmascarar	UNIDAD
443	Cinta Neopremo	UNIDAD
444	Cinta Reflectiva 3pm/china	UNIDAD
445	Cinta Teflon Gas 3/4	UNIDAD
446	Cintura Seguridad Conductor Lh Tld	UNIDAD
447	Cinturon Copiloto Tld	UNIDAD
448	Cinturon Corriente Unidad 2 Puntos	UNIDAD
449	Cinturon Retractil Original	UNIDAD
450	Clavija Caucho	UNIDAD

AAJ

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co

EL META



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



15

451	Clip Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
452	Cluth Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
453	Colector Alternador	UNIDAD
454	Condensador Aire Acondicionado	UNIDAD
455	Conector	UNIDAD
456	Conector 3 Vias	UNIDAD
457	Conector 4 Vias	UNIDAD
458	Conector Sensor	UNIDAD
459	Conector Sensor Aceite	UNIDAD
460	Conectores 6 Vias	UNIDAD
461	Conectores 7 Vias Pollak	UNIDAD
462	Cono Reflectivo Caucho Pvc	UNIDAD
463	Control Alarma	UNIDAD
464	Control Calefaccion Mazda Bt 50	UNIDAD
465	Control Espejos Original	UNIDAD
466	Copa Artillera	UNIDAD
467	Copa De Rines	UNIDAD
468	Coraza Abierta Corrugada 3/4	UNIDAD
469	Coraza Electrica	UNIDAD
470	Coraza X Metros 3/8	UNIDAD
471	Cordon Plumaginado	UNIDAD
472	Corre Accesorios Nissan Urban	UNIDAD
473	Correa Accesorios	UNIDAD
474	Correa Accesorios	UNIDAD
475	Correa Accesorios	UNIDAD
476	Correa Accesorios	UNIDAD
477	Correa Accesorios	UNIDAD
478	Correa Accesorios	UNIDAD
479	Correa Accesorios	UNIDAD
480	Correa Accesorios	UNIDAD
481	Correa Accesorios	UNIDAD
482	Correa Accesorios	UNIDAD
483	Correa Accesorios	UNIDAD
484	Correa Accesorios	UNIDAD
485	Correa Accesorios 17610	UNIDAD
486	Correa Accesorios 4pk0540	UNIDAD
487	Correa Accesorios 4pk1080	UNIDAD
488	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
489	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
490	Correa Accesorios Dayco Ref. 17575 Dayco/japon	UNIDAD
491	Correa Accesorios Mercedes Sprinter	UNIDAD
492	Correa Accesorios Nativa	UNIDAD
493	Correa Accesorios Nissan Frontier D23	UNIDAD
494	Cruceta Cardan D-max	UNIDAD
495	Cruceta Cardan Spicer/argentina 22019 Suzuki Jimmy	UNIDAD
496	Cruceta Columna Direccion	UNIDAD
497	Cruceta Eje Direccion Spice/argentina Ref. 92515	UNIDAD
498	Cruceta Kym Nissan Frontier	UNIDAD
499	Cruceta Pernos Rueda	UNIDAD
500	Crucetam Trasera Con Adaptador Cardan	UNIDAD
501	Crucetas Cardan Delantero Spicer/argentina	UNIDAD
502	Crucetas Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
503	Crucetas Diferencial	UNIDAD
504	Cuarto Motoline 68	UNIDAD
505	Cucullos Laterales Led	UNIDAD
506	Disco De Pulir	UNIDAD
507	Disco Freno Delantero Toyota 4 Runer Sr5 Limited Prado Land Cruiser	UNIDAD
508	Disco Freno Delantero Toyota 4 Runer Sr5 Limited Prado Land Cruiser	UNIDAD
509	Disco Freno Nissan Frontier 4x4 V6 Navara Diesel	UNIDAD
510	Eje Compensadores	UNIDAD
511	Eje De Levas De Excape	UNIDAD
512	Eje De Levas Luv	UNIDAD
513	Eje Delantero Completo Delantero Derecho	UNIDAD
514	Eje Delantero Completo Izquierdo	UNIDAD

3 DEL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



515	Eje Equilibrador	UNIDAD
516	Eje Levas Motor	UNIDAD
517	Ejes De Levas De Admisión	UNIDAD
518	Electrobomba 1/2 Hp 110v	UNIDAD
519	Electrovalvulas Del Turbo Y Egr Original	UNIDAD
520	Elevador 4 Patas 40 Amp 12v	UNIDAD
521	Elevador 5 Patas 40 Amp	UNIDAD
522	Emblame Chevrolet	UNIDAD
523	Empaque Arbol De Levas	UNIDAD
524	Empaque Base Carburador	UNIDAD
525	Empaque Carcase De Filtro De Aceite	UNIDAD
526	Empaque Carcaza Filtro Y Refrigeracion	UNIDAD
527	Empaque Carter	UNIDAD
528	Empaque Chanelas Ref. 438 Nok/japon	UNIDAD
529	Empaque Cuerpo Aceleracion	UNIDAD
530	Empaque Culata	UNIDAD
531	Empaque Culata Con Tapones Arbol De Levas	UNIDAD
532	Empaque De Exosto	UNIDAD
533	Empaque Laminas Turbo	UNIDAD
534	Empaque Tapa Transmision	UNIDAD
535	Empaque Tapa Valvula D-max	UNIDAD
536	Empaque Tapa Valvulas	UNIDAD
537	Empaque Tapa Valvulas Chevrolet D-max	UNIDAD
538	Empaque Tapavalvula	UNIDAD
539	Empaque Tapavalvulas Ext.	UNIDAD
540	Empaque Tapavalvulas Int.	UNIDAD
541	Empaque Tapavalvulas Sonic	UNIDAD
542	Empaque Tapon Drenaje Aceite	UNIDAD
543	Empaque Termostato	UNIDAD
544	Empaque Tubo Agua	UNIDAD
545	Empaquetadura Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD
546	Empaquetadura Caja Dirección Nissan D23	UNIDAD
547	Empaquetadura Caja Dirección	UNIDAD
548	Empaquetadura Callipens	UNIDAD
549	Empaquetadura Carburador	UNIDAD
550	Empaquetadura Cilindro Freno	UNIDAD
551	Empaquetadura Culata	UNIDAD
552	Empaquetadura De Chanela	UNIDAD
553	Empaquetadura Enfriador Aceite Sonic	UNIDAD
554	Empaquetadura Kaliper	UNIDAD
555	Espigo Y Botella Cardan Spicer/argentina	UNIDAD
556	Espigo Y Botella Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
557	Espigo Y Botella Con Oreja Cardan	UNIDAD
558	Espirales Delanteros D-max	UNIDAD
559	Evaporador Cabina Trasero	UNIDAD
560	Exploradora Bomper Derecha	UNIDAD
561	Exploradora Bomper Izquierda	UNIDAD
562	Exploradora Chev D-max M 2008	UNIDAD
563	Exploradora Vigo M 2012	UNIDAD
564	Extension Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
565	Extension Derecha Bomper Delantero	UNIDAD
566	Extintor 10 Lbs	UNIDAD
567	Extintor 5 Lbs	UNIDAD
568	Flacher Cardan	UNIDAD
569	Flacher Parqueo	UNIDAD
570	Flanche Cardan Delantero	UNIDAD
571	Flasher 550 12v 3 Terminal	UNIDAD
572	Flasher Electrico Universal 12v 2 Patas Hd 12x	UNIDAD
573	Fluid Transmission Atf Dexron 3	UNIDAD
574	Fluid Transmission Atf Dexron 3	UNIDAD
575	Fluido Hidraulico Caja Velocidades	UNIDAD
576	Forrada De Placa En Lamina De Acero	UNIDAD
577	Fuelle Caja Direccion Renault Megane Clio Twingo	UNIDAD
578	Fuelle Caja Direccion Toyota Chevrolet Nueva Hilux	UNIDAD

Handwritten mark or signature on the left side of the table.

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

579	Fuelle Direccion	UNIDAD
580	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
581	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
582	Fusible 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
583	Fusible 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
584	Fusible 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
585	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
586	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
587	Fusible Hembra 30 Amp Osram	UNIDAD
588	Fusible Hembra 40 Amp Osram	UNIDAD
589	Fusible Hembra 50 Amp Osram	UNIDAD
590	Fusible Hembra 60 Amp Osram	UNIDAD
591	Fusible Hembra Largo 20 Amp Osram	UNIDAD
592	Fusible Hembra Largo 30 Amp Osram	UNIDAD
593	Fusible Hembra Largo 40 Amp Osram	UNIDAD
594	Fusible Macho 60 Amp Osram	UNIDAD
595	Fusible Macho 80 Amp Osram	UNIDAD
596	Fusible Pequeño 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
597	Fusible Pequeño 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
598	Fusible Pequeño 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
599	Fusible Pequeño 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
600	Fusible Pequeño 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
601	Fusible Potencia 125 Amp Osram	UNIDAD
602	Fusible Potencia 150 Amp Osram	UNIDAD
603	Fusible Vidrio 15 Amp	UNIDAD
604	Fusible Vidrio 20 Amp	UNIDAD
605	Fusible Vidrio 25 Amp	UNIDAD
606	Galon Helix Hx7 10w40 Gasolina	UNIDAD
607	Galon Spirax 85w140	UNIDAD
608	Gardapolvo Horquilla	UNIDAD
609	Gasolina Tanqueo	UNIDAD
610	Gasolina Tanqueo Prueba	UNIDAD
611	Gato De 8	UNIDAD
612	Graduacion De Frenos	UNIDAD
613	Graduacion Freno Der. D-max Jimmy	UNIDAD
614	Graduacion Freno Izq. D-max Jimmy	UNIDAD
615	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD
616	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD
617	Graduacion Rueda Y Guaya	UNIDAD
618	Granada Aluminio Cheque 2"	UNIDAD
619	Grapa 9 1/2 X 3x 8	UNIDAD
620	Grapa Muelle Hausin Trasero	UNIDAD
621	Grapas Traseras Vigo	UNIDAD
622	Grasa Bentona 450 Grs Acdelco	UNIDAD
623	Grasa Litio Rodamientos Skf	UNIDAD
624	Grasa Marfak Heavy Duty 2 Fibrosa	UNIDAD
625	Grasa Marfak Multiproposito	UNIDAD
626	Grasa Rodamiento	UNIDAD
627	Grasa X Libra	UNIDAD
628	Grasera Recta 6mm	UNIDAD
629	Grifos Cilindros	UNIDAD
630	Guasa Muelle	UNIDAD
631	Guaya Aceleración	UNIDAD
632	Guaya Banda Toyota	UNIDAD
633	Guaya Campanas	UNIDAD
634	Guaya Capot	UNIDAD
635	Guaya Elevavidrio Competition	UNIDAD
636	Guaya Embrague Jimmy	UNIDAD
637	Guaya Freno Emergencia Kyoto Suzuki G1548	UNIDAD
638	Guaya Freno Trasero	UNIDAD
639	Guaya Freno Trasero Izquierdo	UNIDAD
640	Guayas Freno D-max	UNIDAD
641	Guayas Freno Emergencia	UNIDAD
642	Hidraulico Texamatic	UNIDAD

17

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

643	Interruptor Control Espejos	UNIDAD
644	Interruptor Control Espejos Laterales	UNIDAD
645	Interruptor Elevavidrios	UNIDAD
646	Inyector Combustible	UNIDAD
647	Inyector Nissan Urban	UNIDAD
648	Inyectores Toyota Original	UNIDAD
649	Jgo Pastillas Mitsubishi Sportero L200 2.5 Cc Nativa	UNIDAD
650	Jgo Buje Barra Direccion	UNIDAD
651	Jgo Bujes Palanca Cambios	UNIDAD
652	Jgo Casquete Bancada Chevrolet	UNIDAD
653	Jgo Casquete Biela	UNIDAD
654	Jgo Chupas Y Empaque Cilindro	UNIDAD
655	Jgo Lamina Antiruido Nissan Frontier	UNIDAD
656	Jgo Medialunas Axial Std	UNIDAD
657	Jgo Pistones + Anillos	UNIDAD
658	Jgo Puntilla Freno	UNIDAD
659	Juego Alvesto Ruedas Traseras	UNIDAD
660	Juego Anillos Y Empaque Cilindros	UNIDAD
661	Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300	UNIDAD
662	Juego Balancines E Impulsadores	UNIDAD
663	Juego Bandas De Freno Jimmy Bex Usa/usa	UNIDAD
664	Juego Bandas Emergencia Mercedes	UNIDAD
665	Juego Bandas Nissan Urban	UNIDAD
666	Juego Base En Caucho S/m	UNIDAD
667	Juego Bujes Biela	UNIDAD
668	Juego Bujia Precalentadora Chevrolet Luv D-max 3.0 Htc X 4	UNIDAD
669	Juego Camisas Bloque D-max	UNIDAD
670	Juego Casquete Bancada Std G16	UNIDAD
671	Juego Casquete Biela Std G16 D-max	UNIDAD
672	Juego Cauchos Mordazas	UNIDAD
673	Juego Cauchos Válvulas Renault	UNIDAD
674	Juego Chapeta	UNIDAD
675	Juego Cilindro Con Estructura E Instalación Reconstrucción De Chapa	UNIDAD
676	Juego Contactos Arranque	UNIDAD
677	Juego De Anillos Caliper	UNIDAD
678	Juego De Anillos En Std Original	UNIDAD
679	Juego De Anillos Kalipper Y Empaque Mordaza	UNIDAD
680	Juego De Balancines Motor	UNIDAD
681	Juego De Bandas Delantera	UNIDAD
682	Juego De Bandas Freno De Mano	UNIDAD
683	Juego De Bandas Freno Emergencia Toyota Tx	UNIDAD
684	Juego De Bandas Frenos	UNIDAD
685	Juego De Bandas Traseras	UNIDAD
686	Juego De Bujes Templetes Traseros	UNIDAD
687	Juego De Casquetes Biela Std	UNIDAD
688	Juego De Cauchos Y Pines	UNIDAD
689	Juego De Chupas Freno	UNIDAD
690	Juego De Chupas Por Cada Cilindro Reforzadas	UNIDAD
691	Juego De Chupas Y Empaquetadura Cilindro	UNIDAD
692	Juego De Chupas Y Empaquetadura Mordaza	UNIDAD
693	Juego De Empaque Chanelas	UNIDAD
694	Juego De Gorros Válvulas	UNIDAD
695	Juego De Graduaciones Terios	UNIDAD
696	Juego De Graduaciones Complejas	UNIDAD
697	Juego De Guayas	UNIDAD
698	Juego De Lunas Axiales	UNIDAD
699	Juego De Pastillas Freno	UNIDAD
700	Juego De Pastillas Freno Delantera	UNIDAD
701	Juego De Pastillas Freno Traseras	UNIDAD
702	Juego De Puntillas Frenos + Pines	UNIDAD
703	Juego De Resortes	UNIDAD
704	Juego De Seguros Luna	UNIDAD
705	Juego De Splinderes	UNIDAD
706	Juego De Tapetes	UNIDAD

18

AA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



19

707	Juego De Terminales Direccion	UNIDAD
708	Juego De Valvulas Excape Y Admision	UNIDAD
709	Juego Discos Delanteros Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD
710	Juego Empaquetadura Cilindro	UNIDAD
711	Juego Escobillas	UNIDAD
712	Juego Exploradora Delantera	UNIDAD
713	Juego Farola Mercedes Lh-rh	UNIDAD
714	Juego Guaya Freno Emergencia	UNIDAD
715	Juego Guia Válvulas	UNIDAD
716	Juego Guías Válvulas Toyota	UNIDAD
717	Juego Herramientas De Mano	UNIDAD
718	Juego Impulsadores Válvulas	UNIDAD
719	Juego Juntas Dise Motor Tf	UNIDAD
720	Juego Laminas Antirruídos Traseras	UNIDAD
721	Juego Lámpara Stop Derecho	UNIDAD
722	Juego Lámpara Stop Nissan Frontier D23	UNIDAD
723	Juego Splinders	UNIDAD
724	Juego Tacos	UNIDAD
725	Juego Tapones Transmisión	UNIDAD
726	Juego Terminales Electrica	UNIDAD
727	Juego Tornilleria Culata Renault	UNIDAD
728	Juego Tornillo Raciador X 4	UNIDAD
729	Juego Tuerca Seguridad X 1.5 Wurth/alemania	UNIDAD
730	Juego Tuercas Seguridad	UNIDAD
731	Juego Válvula Admisión	UNIDAD
732	Juego Válvulas 4x4	UNIDAD
733	Juego Válvulas Escape	UNIDAD
734	Juegos Camisas Motor G16	UNIDAD
735	Juegos Chupas Freno	UNIDAD
736	Juegos De Puntillas Jimmy	UNIDAD
737	Juegos Parlante 6 Bt116	UNIDAD
738	Kit Accesorios Tensor Nissan Urvan	UNIDAD
739	Kit Antirruído Pastillas Freno	UNIDAD
740	Kit Antirruídos Xtender/china	UNIDAD
741	Kit Auditores De Ruido	UNIDAD
742	Kit Bandas Freno Emergencia	UNIDAD
743	Kit Buje Caña Y Caja De Direccion	UNIDAD
744	Kit Buje Mordazas	UNIDAD
745	Kit Bujeria Suspensión	UNIDAD
746	Kit Bujes Caja Direccion	UNIDAD
747	Kit Bujes Palanca Cambio	UNIDAD
748	Kit Carcasa Bancada Kg M2	UNIDAD
749	Kit Casquete Bancada	UNIDAD
750	Kit Casquetes Biela	UNIDAD
751	Kit Chapaleta Chevrolet	UNIDAD
752	Kit Cierre Puerta Trasera Con Empaque Y Seguro	UNIDAD
753	Kit Cluth	UNIDAD
754	Kit Control De Cambio	UNIDAD
755	Kit De Bujes	UNIDAD
756	Kit De Bujes Caja De Direccion	UNIDAD
757	Kit De Carretera	UNIDAD
758	Kit De Embrague Luk	UNIDAD
759	Kit De Embrague Original Aisin	UNIDAD
760	Kit Empaque Base Carburador	UNIDAD
761	Kit Empaque Y Orring Eje Nok/taiwan	UNIDAD
762	Kit Empaquetadura Caja Direccion	UNIDAD
763	Kit Empaquetadura Calipper Y Mordaza	UNIDAD
764	Kit Filtración	UNIDAD
765	Kit Herramienta Bolsa	UNIDAD
766	Kit Interno Palanca	UNIDAD
767	Kit Mordaza	UNIDAD
768	Kit Reparación Bomba Hidráulica	UNIDAD
769	Kit Reparación Caja Velocidad	UNIDAD
770	Kit Retenedores Tapa Válvulas	UNIDAD

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

771	Kit Rodamiento Delantero Completo	UNIDAD
772	Kit Rodamiento Delantero Tf	UNIDAD
773	Kit Rodamiento Delantero Y Traseros Nissan	UNIDAD
774	Kit Rodamiento Eje Trasero	UNIDAD
775	Kit Rodamiento Eje Trasero Koyo/Japón	UNIDAD
776	Kit Rodamiento Eje Trasero: Retenedor Del Hausin Retendor Interno Rodamiento Eje Anillo E	UNIDAD
777	Kit Rodamiento Trasero Completo	UNIDAD
778	Kit Rodamiento Trasero Completo Original	UNIDAD
779	Kit Rodamiento Trasero Izquierdo Y Eje	UNIDAD
780	Kit Rodamientos Traseros	UNIDAD
781	Kit Rodamientos Y Empaques	UNIDAD
782	Kit Rodillo + Retenes Eje Trasero Nsk	UNIDAD
783	Kit Rueda Libres	UNIDAD
784	Kit Seguro Espejo	UNIDAD
785	Kit Soporte Caja Mazda B2600	UNIDAD
786	Kit Tapones Tapa Válvulas	UNIDAD
787	Kit Trasero Derecho Con Reten Y Anillo Separador	UNIDAD
788	Kit Trasero Original	UNIDAD
789	Lamina Acrílico	UNIDAD
790	Lamina Antirruído	UNIDAD
791	Lámpara Ambulancia 21 Led	UNIDAD
792	Lámpara Cuadrada 6 Módulos Blanco	UNIDAD
793	Lámpara Direccional	UNIDAD
794	Lámpara Interior Techo	UNIDAD
795	Lámpara Lateral Led	UNIDAD
796	Lámpara Lateral 8 Led	UNIDAD
797	Lámpara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
798	Lámpara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
799	Lámpara Led Exploradora	UNIDAD
800	Lámpara Luz Placa Led	UNIDAD
801	Lámpara Stop Trasera Lh	UNIDAD
802	Lámpara Stop Triple Ovalado 3"	UNIDAD
803	Lámpara Trasera Derecha	UNIDAD
804	Lámpara Trasera Izquierda	UNIDAD
805	Lámpara Universal Ambulancia	UNIDAD
806	Lámpara Universal Luz Placa	UNIDAD
807	Lanza Agua Trasero	UNIDAD
808	Leva Bandas Traseras	UNIDAD
809	Levas Trinquetes	UNIDAD
810	Libra Grasa Siliconada	UNIDAD
811	Licudadora Hella X 12v 55w H1	UNIDAD
812	Licudadora Trasera Pequeña	UNIDAD
813	Limpiador De Aire Acondicionado Wurth 200 Ml	UNIDAD
814	Limpiador De Carburador Wurth	UNIDAD
815	Limpiador De Frenos Original	UNIDAD
816	Limpiador De Inyectores Diesel Wurth 300 Ml	UNIDAD
817	Limpiador De Parabrisas Wurth 32 Ml	UNIDAD
818	Limpiador Electrónico 8 Onz	UNIDAD
819	Linterna Sin Pilas	UNIDAD
820	Líquido De Frenos Wagner Heavy Duty	UNIDAD
821	Líquido De Frenos Wagner Super Plus	UNIDAD
822	Líquido Freno Super Blue	UNIDAD
823	Líquido Frenos At	UNIDAD
824	Llanta 235/75 R15 At Maxxis	UNIDAD
825	Llanta 235/75 R15 At Ovation	UNIDAD
826	Llanta 235/75 R15 Mt Kumho	UNIDAD
827	Llanta 235/75r15 At Kumho	UNIDAD
828	Llanta Kumho 255/70 R16 Mt51	UNIDAD
829	Llanta Kumho T11	UNIDAD
830	Llanta Pirelli Atr Scorpion 265/70r16 50/50	UNIDAD
831	Llanta Suzuki Jimmy Ref 2057015 Kulho/korea	UNIDAD
832	Llantas 265/67 R17	UNIDAD
833	Llave Con Ship Y Programación	UNIDAD
834	Logo Diesel	UNIDAD

20

AA



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



21

835	Logo Persiana Delantera	UNIDAD
836	Luces Placa Mazda Bt 50 Y Ford Ranger 12v	UNIDAD
837	Luna Espejo Lateral Izquierdo	UNIDAD
838	Luna Espejo Nissan	UNIDAD
839	Luneta Nissan Frontier Np300	UNIDAD
840	Luneta Renault Trasera	UNIDAD
841	Manguera Limpiaparabrisas	UNIDAD
842	Malacate Bt-50	UNIDAD
843	Mando Principal De Luces	UNIDAD
844	Mando Principal Elevavidrios	UNIDAD
845	Manguera De Alta	UNIDAD
846	Manguera Agua Bt 50	UNIDAD
847	Manguera Agua Nissan Original	UNIDAD
848	Manguera Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
849	Manguera Bacun X Mtr	UNIDAD
850	Manguera Bomba D.a	UNIDAD
851	Manguera Calef. Aveo	UNIDAD
852	Manguera Calefacion	UNIDAD
853	Manguera Codo Siliconada	UNIDAD
854	Manguera De Admision Toyota	UNIDAD
855	Manguera De Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
856	Manguera De Combustible Mazda	UNIDAD
857	Manguera Desfoque Ffr	UNIDAD
858	Manguera Freno Izquierda	UNIDAD
859	Manguera Grafada De Aire Acondicionado	UNIDAD
860	Manguera Hidráulico	UNIDAD
861	Manguera Lonada X Cm	UNIDAD
862	Manguera Purificadora	UNIDAD
863	Manguera R1 11.43 Mt	UNIDAD
864	Manguera R1 11.75 Mt	UNIDAD
865	Manguera R2 3/8 Acopx 36 Cms	UNIDAD
866	Manguera Radiador	UNIDAD
867	Manguera Refrigeración	UNIDAD
868	Manguera Refrigeración Original De Pinar	UNIDAD
869	Manguera Refrigerante Delantero Termostato	UNIDAD
870	Manguera Retorno Inyectores Mazda Bt-50 Diesel Original	UNIDAD
871	Manguera S/m Inyeccion	UNIDAD
872	Manguera Superior Radiador	UNIDAD
873	Manguera Toyota	UNIDAD
874	Manguera Turbo	UNIDAD
875	Manguera X Metros S/m	UNIDAD
876	Manija Compuerta Platon Mazda Bt50	UNIDAD
877	Manija Compuerta Trasera Mas Llaves	UNIDAD
878	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
879	Manija Externa 90400	UNIDAD
880	Manija Externa Trasera Derecha Bt-50	UNIDAD
881	Manija Interior Mazda Bt50	UNIDAD
882	Manija Interna	UNIDAD
883	Manija Puerta Trasera	UNIDAD
884	Manijas Compuerta Platon	UNIDAD
885	Manijas Elevavidrios	UNIDAD
886	Manometro Extintor	UNIDAD
887	Master	UNIDAD
888	Media Luna Axiales Std G16	UNIDAD
889	Medidor De Combustible	UNIDAD
890	Metro Cinta Bicolor	UNIDAD
891	Metro Empaque Espuma	UNIDAD
892	Metros Papel Polarizado	UNIDAD
893	Mini Fusible 10 Amp	UNIDAD
894	Mini Fusible 10 Amp Osram	UNIDAD
895	Mini Fusible 15 Amp	UNIDAD
896	Mini Fusible 15 Amp Osram	UNIDAD
897	Mini Fusible 20 Amp	UNIDAD
898	Mini Fusible 20 Amp Osram	UNIDAD

AA



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



899	Mini Fusible 25 Amp	UNIDAD
900	Mini Fusible 25 Amp Osram	UNIDAD
901	Mini Fusible 30 Amp	UNIDAD
902	Mini Fusible 30 Amp Osram	UNIDAD
903	Mordaza De Freno Delantero Derecho	UNIDAD
904	Mordaza De Freno Delantero Izquierdo	UNIDAD
905	Motor Elevavidrios	UNIDAD
906	Motor Elevavidrios Derecho	UNIDAD
907	Motor Elevavidrios Izquierdo	UNIDAD
908	Motor Inyector Lavavidrios	UNIDAD
909	Motor Limpiaparabrisas Instalado	UNIDAD
910	Motor Scaft 2 Vias	UNIDAD
911	Motor Sonic Espejo	UNIDAD
912	Motoventilador Completo	UNIDAD
913	Mudguard Sub-assy Salpicadera Izquierda Toyota Autana	UNIDAD
914	Multilubricante Penetrante Zx4 X 240 Ml	UNIDAD
915	Multilubricante Rost Off 300 Ml	UNIDAD
916	Muñeco Barra Estabilizadora Ref. 12930inr/Colombia	UNIDAD
917	Muñeco Barra Estabilizadora 7 Pulgadas	UNIDAD
918	Muñeco Barra Estabilizadora D-max	UNIDAD
919	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Derecho	UNIDAD
920	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Izquierdo	UNIDAD
921	Muñeco Barra Estabilizadora Ford Ranger 2.2	UNIDAD
922	Muñeco Barra Estabilizadora Nissan Urvan	UNIDAD
923	Orring S/m	UNIDAD
924	Pasador Milimetrico D 1mm L 20mm	UNIDAD
925	Pasador Milimetrico D 2mm L 25mm	UNIDAD
926	Pasador Milimetrico D 2mm L 40mm	UNIDAD
927	Pasador Milimetrico D 3.2mm L 40mm	UNIDAD
928	Pasador Milimetrico D 3mm L 1 3/4	UNIDAD
929	Pasador Milimetrico D 4.5mm L 50mm	UNIDAD
930	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
931	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
932	Pasador Milimetrico D 5mm L 40mm	UNIDAD
933	Pasador Mordaza	UNIDAD
934	Pasador Muelle	UNIDAD
935	Pasador Muelle Trasero	UNIDAD
936	Pasador Tijera Inferior	UNIDAD
937	Pasadores Mordazas	UNIDAD
938	Pasadores Muelle	UNIDAD
939	Pasadores Tijera	UNIDAD
940	Paso Rueda Delantero Derecho	UNIDAD
941	Paso Rueda Delantero Izquierdo	UNIDAD
942	Paso Rueda Original	UNIDAD
943	Paso Rueda Toyota Hilux	UNIDAD
944	Pasta Lampara Ambulancia	UNIDAD
945	Pasta Stop Trasera	UNIDAD
946	Patin Reparticion Toyota	UNIDAD
947	Patin Loco Accesorios	UNIDAD
948	Patin Reparticion	UNIDAD
949	Patin Reparticion Gt10130	UNIDAD
950	Patin Reparticion Gt10140	UNIDAD
951	Patin Tensor Accesorios	UNIDAD
952	Patin Tensor De Reparticion	UNIDAD
953	Patin Tensor Ntn Mazda Bt 50	UNIDAD
954	Patin Tensor Ref. 47kw95622 Nsk/japon	UNIDAD
955	Pedalera Completa Com Bomba Auxiliar	UNIDAD
956	Peldano Posa Pies Original	UNIDAD
957	Pera Aceite	UNIDAD
958	Pera Aceite Chevrolet	UNIDAD
959	Pera Presostato De Baja	UNIDAD
960	Pera Pretostatica Aire Acondicionado	UNIDAD
961	Pera Reversa	UNIDAD
962	Pera Temperatura	UNIDAD

22

Handwritten signature

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



23

963	Perfil Enlaminado Cool Roll	UNIDAD
964	Perilla Control Calefactor	UNIDAD
965	Perno Con Tuerca Chevrolet Frr	UNIDAD
966	Perno Con Tuerca Wurth 0539 12 10	UNIDAD
967	Perno Rueda 14 Mm X 58 Mm	UNIDAD
968	Perno Rueda Nissan	UNIDAD
969	Perno Rueda Original Volkswagen Jetta Amarok	UNIDAD
970	Persiana Mazda 323	UNIDAD
971	Persiana Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
972	Pibotes Con Ejes Varillas Limpia-parabrisas	UNIDAD
973	Pila Aa	UNIDAD
974	Pila Control Alarma	UNIDAD
975	Pin Horquilla De Embrague Nissan Frontier	UNIDAD
976	Pin Semieje	UNIDAD
977	Pin Varilla Capot	UNIDAD
978	Pin Varilla Capot	UNIDAD
979	Pin Y Arandela Planetario De Transmisión	UNIDAD
980	Pines Acero	UNIDAD
981	Pines Bandas	UNIDAD
982	Pines Batiente	UNIDAD
983	Pines Cabina	UNIDAD
984	Pines Canastilla	UNIDAD
985	Pines De Freno	UNIDAD
986	Pines Eje	UNIDAD
987	Pines Gavita Frenos	UNIDAD
988	Pines Guaya	UNIDAD
989	Pines Mordaza	UNIDAD
990	Pines Para Rueda Cabstar	UNIDAD
991	Pines Paso Rueda	UNIDAD
992	Pines Paso Rueda	UNIDAD
993	Pines Plastico S/m	UNIDAD
994	Pines Protector Motor	UNIDAD
995	Pines Protector Motor	UNIDAD
996	Pines Quitarruido	UNIDAD
997	Pinta Mobil 15w40 Mx	UNIDAD
998	Piñon 9 Dientes	UNIDAD
999	Piñon Balanceo Hyundai H1	UNIDAD
1000	Piñon Cfremallera Bt50	UNIDAD
1001	Piñon Cigüeñal Traffic	UNIDAD
1002	Piñones Planetarios Diferencial	UNIDAD
1003	Piñones Satelite Diferencial	UNIDAD
1004	Piston Calliper Trasero Izquierdo	UNIDAD
1005	Piston Y Anillo + Empaque Calipper	UNIDAD
1006	Pistones Mordaza	UNIDAD
1007	Pistones Mordazas Traseras	UNIDAD
1008	Pistones Motor Con Balon Y Pines Original	UNIDAD
1009	Pistones Motor D-max	UNIDAD
1010	Pito Cameí 12v	UNIDAD
1011	Pito Disco 70mm Caja X 2	UNIDAD
1012	Pito Hella 12v 335hz Tono Bajo	UNIDAD
1013	Pito Hella 12v 400hz Tono Alto	UNIDAD
1014	Pito Hella Disco 02768 Tono Bajo	UNIDAD
1015	Pito Reversa	UNIDAD
1016	Pito Reversa Ecco 97db	UNIDAD
1017	Pito Reversa Pesado Luxtar	UNIDAD
1018	Pivote Charnela	UNIDAD
1019	Platina 1 3/16	UNIDAD
1020	Platina Exosto	UNIDAD
1021	Platina Freno De Mano	UNIDAD
1022	Platina Mordazas	UNIDAD
1023	Platina S/m	UNIDAD
1024	Platina Semieje	UNIDAD
1025	Plumilla Codinter X 13	UNIDAD
1026	Plumilla Codinter X 16	UNIDAD

Handwritten signature

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



		UNIDAD
1027	Plumilla Codinter X 18	UNIDAD
1028	Plumilla Codinter X 19	UNIDAD
1029	Plumilla Codinter X 20	UNIDAD
1030	Plumilla Codinter X 21	UNIDAD
1031	Plumilla Codinter X 22	UNIDAD
1032	Plumilla Codinter X 24	UNIDAD
1033	Plumilla Codinter X 26	UNIDAD
1034	Polea Alternador	UNIDAD
1035	Polea Alternador Dahiatu Rocky	UNIDAD
1036	Polea Cigueñal	UNIDAD
1037	Polea En V Metalica Mazda Bt50	UNIDAD
1038	Polea Loca De Accesorios	UNIDAD
1039	Porta Escobilla De Arranque	UNIDAD
1040	Portaescobilla Alternador	UNIDAD
1041	Portafusible Aereo	UNIDAD
1042	Portamanguera Completa Chevrolet Gran Vitara	UNIDAD
1043	Punta De Eje	UNIDAD
1044	Punta De Eje Delantera	UNIDAD
1045	Puño Suspension Izquierda	UNIDAD
1046	Puños Tijera Trc/japon	UNIDAD
1047	Radiador Completo Con Sensor Temperatura	UNIDAD
1048	Reflectivo	UNIDAD
1049	Reflectivo Posterior Rojo	UNIDAD
1050	Refrigerante 33/67 Verde Acdelco	UNIDAD
1051	Refrigerante Concentrado 10-90 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD
1052	Refrigerante Concentrado 30-70 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD
1053	Refrigerante Kalstone X 1/4	UNIDAD
1054	Refrigerante Lubrstone Rojo X 1/4	UNIDAD
1055	Refrigerante Lubrstone Rojo X Galon	UNIDAD
1056	Refrigerante X 1/4 Freezetone	UNIDAD
1057	Refrigerante X Galon Ref. 9032125 Wurth/alemania	UNIDAD
1058	Relevo "Disyuntor" Universal 12v Conmutable Hella 5 Patas 70 Amp	UNIDAD
1059	Relevo "Disyuntor" Universal Conmutable Hella 5 Patas	UNIDAD
1060	Relevo "Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD
1061	Relevo "Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas Con 1 Adicional	UNIDAD
1062	Relevo "Disyuntor" Universal Luces 24 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD
1063	Remache Para Materiales Blandos 4x16 Mm	UNIDAD
1064	Remache Pop 3/16 X 1/2 Con Arandela	UNIDAD
1065	Remache Pop 3/16 X 10/16	UNIDAD
1066	Remache Pop 3/16 X 12/16	UNIDAD
1067	Remache Pop 3/16 X 3/4	UNIDAD
1068	Renten S/m	UNIDAD
1069	Reparacion Electrica Bombillo Doble Cable Rojo Verde	UNIDAD
1070	Reparacion Electrica Bombillo Sencilla Cable Verde	UNIDAD
1071	Reparacion Manija Exterior Y Compuerta Trasera	UNIDAD
1072	Resorte De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1073	Resorte De Freno	UNIDAD
1074	Resorte Retorno Corto De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1075	Resorte Retorno Largo De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1076	Resorte S/m	UNIDAD
1077	Reten Aceite Extension Trasera	UNIDAD
1078	Reten Alternador	UNIDAD
1079	Reten Caja Salida Cardan	UNIDAD
1080	Reten Cigueñal	UNIDAD
1081	Reten Convertidor Sonic	UNIDAD
1082	Reten Cuplin Trasero Nok/taiwan	UNIDAD
1083	Reten Damper	UNIDAD
1084	Reten Eje Delantero Derecho Ref. 90459 Nok/japon	UNIDAD
1085	Reten Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref. 90454 Nok/japon	UNIDAD
1086	Reten Housign Toyota Vigo	UNIDAD
1087	Reten Housin Trasero Izquierdo Ref. 90352 Nok/japon	UNIDAD
1088	Reten Inyector	UNIDAD
1089	Reten Polea Cigueñal	UNIDAD
1090	Reten Portamangueta Inr/colombia Ref.90182	UNIDAD

AA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



25

1091	Reten Rueda Trasera Toyota Vigo	UNIDAD
1092	Reten Semieje	UNIDAD
1093	Reten Trasero Izquierdo Jimmy Nok/japon	UNIDAD
1094	Reten Volante	UNIDAD
1095	Reten Volante Diesel Trasero	UNIDAD
1096	Retenedores Eje Trasero Original	UNIDAD
1097	Retenedor Aceite Extension Trasera	UNIDAD
1098	Retenedor Bocin	UNIDAD
1099	Retenedor Bocin Delantero Ref.90556 Nok/japon	UNIDAD
1100	Retenedor Bocin Izq.ref. 100053 Nok/japon	UNIDAD
1101	Retenedor Bomba Hidraulica Vigo	UNIDAD
1102	Retenedor Caja Aux. Delantera Vigo	UNIDAD
1103	Retenedor Caja Aux. Trasero Prado/vigo	UNIDAD
1104	Retenedor Caja Aux. Vigo 3.0	UNIDAD
1105	Retenedor Caja Auxiliar	UNIDAD
1106	Retenedor Chanela	UNIDAD
1107	Retenedor Chevrolet D-max	UNIDAD
1108	Retenedor Chorote Caja	UNIDAD
1109	Retenedor Ciguenal Trasero	UNIDAD
1110	Retenedor Cigüeñal Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
1111	Retenedor Cigüeñal Delantero Toyota Vigo 2.5 / Foton	UNIDAD
1112	Retenedor Cigüeñal Nissan Frontier Avig	UNIDAD
1113	Retenedor Cigüeñal Trasero	UNIDAD
1114	Retenedor Cigüeñal Trasero Kia / Nissan Frontier	UNIDAD
1115	Retenedor Cigüeñal Trasero Toyota Vigo 2.5	UNIDAD
1116	Rodamiento Bovin Izquierdo	UNIDAD
1117	Rodamiento Alternador	UNIDAD
1118	Rodamiento Alterndor	UNIDAD
1119	Rodamiento Bocin Delantero Izquierdo	UNIDAD
1120	Rodamiento Bocin Delantero Ref.90555 Nsk/japon	UNIDAD
1121	Rodamiento Caja Auxiliar	UNIDAD
1122	Rodamiento Compresor	UNIDAD
1123	Rodamiento Delantero 40202-jr70c Nissan D23 Gds/taiwan	UNIDAD
1124	Rodamiento Eje Trasero Toyota Hilux 40x90x23x28 Hilux 3.7 Sencilla	UNIDAD
1125	Rodamiento Externo Chevrolet	UNIDAD
1126	Rodamiento Externo Trasero	UNIDAD
1127	Rodamiento Interno Chevrolet	UNIDAD
1128	Rodamiento Interno Trasero	UNIDAD
1129	Rodamiento Patin Tensor	UNIDAD
1130	Rodamiento Patin Ventilador	UNIDAD
1131	Rodamiento Polea Alternador	UNIDAD
1132	Rodamiento Polea Tensor	UNIDAD
1133	Rodamiento Propulsor	UNIDAD
1134	Rodamiento S/m	UNIDAD
1135	Rodamiento Semieje	UNIDAD
1136	Rodamiento Tonninton	UNIDAD
1137	Rodamiento Trasero Chevrolet D-max 3.0 4x2 42x80x	UNIDAD
1138	Rodamiento Trasero Hilux Vigo	UNIDAD
1139	Rodamiento Trasero Hyundai Atos	UNIDAD
1140	Rodamiento Trasero Mitsubishi Sportero L-200	UNIDAD
1141	Rodamiento Trasero Nissan Frontier Original	UNIDAD
1142	Rodamientos Chanelas Ref.94456 Nsk/japon	UNIDAD
1143	Rodillo Traseo Ref. 32207 Koyo/japon	UNIDAD
1144	Rodillo 32210 Koyo	UNIDAD
1145	Rodillo Bocin Delantero	UNIDAD
1146	Rodillo Bocin Delantero Derecho Ref. 90455 Nsk/japon	UNIDAD
1147	Rodillo Bocin Delantero Izquierdo Ref.90458 Nsk/japon	UNIDAD
1148	Rodillo Bocin Externo	UNIDAD
1149	Rodillo Canasta Transmision Trasera	UNIDAD
1150	Rodillo Delantero Bocin Koyo/japon Ref.90339	UNIDAD
1151	Rodillo Delantero Izquierdo Original	UNIDAD
1152	Rodillo Delantero Nativa	UNIDAD
1153	Rodillo D-max 32008	UNIDAD
1154	Rodillo D-max 32009	UNIDAD

AA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

1155	Rodillo Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref.90452 Nsk/japon	UNIDAD
1156	Rodillo Inversion Correa Accesorios	UNIDAD
1157	Rodillo Ref. 35722 Koyo/japon	UNIDAD
1158	Rodillo Rueda Delantera D-max	UNIDAD
1159	Rodillo Rueda D-max	UNIDAD
1160	Rodillo S/m	UNIDAD
1161	Rodillo Serie 30306 Ntn/japon	UNIDAD
1162	Rodillo Serie 30307 Ntn/japon	UNIDAD
1163	Rodillo Speed	UNIDAD
1164	Rodillo Trasera Izquierdo Jimmy Koyo/japon	UNIDAD
1165	Rodillos Chanelas Ref.1008900 Nsk/japon	UNIDAD
1166	Rollo Soldadura	UNIDAD
1167	Seguro Puerta	UNIDAD
1168	Sellante Empaque	UNIDAD
1169	Sello Chanela	UNIDAD
1170	Sello Fluido Convertidor De Torsion	UNIDAD
1171	Sello Tapavalvulas	UNIDAD
1172	Semieje Copleto	UNIDAD
1173	Sensor 1 - Banco 1 De Oxigeno Original	UNIDAD
1174	Sensor Abs	UNIDAD
1175	Sensor Abs D-max	UNIDAD
1176	Sensor Arbol De Levas Lado Escape	UNIDAD
1177	Sensor Bk30 Turbo	UNIDAD
1178	Sensor De Oxigeno Original	UNIDAD
1179	Sensor De Pre-inyeccion Bomba	UNIDAD
1180	Sensor De Reversa	UNIDAD
1181	Sensor De Velocidad Mt	UNIDAD
1182	Sensor Eje De Levas Original	UNIDAD
1183	Sensor Flujo Aire D-max	UNIDAD
1184	Sensor Oxigeno Multimarcas	UNIDAD
1185	Sensor Posicion Cigüeñal Ford	UNIDAD
1186	Sensor Posicion Cigüeñal Frr	UNIDAD
1187	Sensor Reverso Batter 9004	UNIDAD
1188	Sensor Riel Inyector	UNIDAD
1189	Sensor Temperatura Motor	UNIDAD
1190	Sensor Termómetro Mazda	UNIDAD
1191	Sensor Tps	UNIDAD
1192	Sensor Tps Chevrolet	UNIDAD
1193	Sensor Tps Original	UNIDAD
1194	Sensor Velocimetro	UNIDAD
1195	Separador De Rodamiento Eje Delantero	UNIDAD
1196	Separadores Rodamiento	UNIDAD
1197	Servicio Régimen Común	UNIDAD
1198	Sikafliex Negro	UNIDAD
1199	Silicona Blanca	UNIDAD
1200	Silicona En Spray O Liquida 354 Cm3	UNIDAD
1201	Silicona Grey 70 Mil Loctite/usa	UNIDAD
1202	Silicona Negra 50 Ml	UNIDAD
1203	Silicona Ultrarapido X 354 Cm	UNIDAD
1204	Sintesolda Sintetico + Rally Masilla	UNIDAD
1205	Socket Bombillo	UNIDAD
1206	Socket Base Para Reles Pacha"	UNIDAD
1207	Socket Con Bombillo	UNIDAD
1208	Sockets Hella 3 Patas Para Unidad Sellada 3 Polos	UNIDAD
1209	Sockets Relevo Bosch 20/30a 5 Patas	UNIDAD
1210	Soporte Amortiguador Delantero	UNIDAD
1211	Soporte Amortiguador D-max	UNIDAD
1212	Soporte Amortiguador Izquierdo	UNIDAD
1213	Soporte Amortiguador Nissan Urban	UNIDAD
1214	Soporte Bateria	UNIDAD
1215	Soporte Bomper	UNIDAD
1216	Soporte Cabezal Amortiguador	UNIDAD
1217	Soporte Cabina Chevrolet D-max Delantero	UNIDAD
1218	Soporte Cabina Nissan Frontier	UNIDAD

26

 **EL META**

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



27

1219	Soporte Cabiña Pequeño Chevrolet D-maxd	UNIDAD
1220	Soporte Caja Auxiliar	UNIDAD
1221	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
1222	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
1223	Soporte Caja De Bieleta	UNIDAD
1224	Soporte Caja Dirección	UNIDAD
1225	Soporte Tensor Correa	UNIDAD
1226	Soporte Trampa De Combustible	UNIDAD
1227	Soporte Transferencia Original	UNIDAD
1228	Soporte Transmision Delantera	UNIDAD
1229	Soporte Trasero Motor Jc	UNIDAD
1230	Soporte Trenia	UNIDAD
1231	Soporte Vidrio Interno	UNIDAD
1232	Soportes Amortiguador Delantero	UNIDAD
1233	Soportes Bomper Delantero	UNIDAD
1234	Soportes Lamina Platon	UNIDAD
1235	Sopote Base	UNIDAD
1236	Spray Alta Temperatura	UNIDAD
1237	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
1238	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
1239	Stop Trasero Derecho Chevrolet Original /india	UNIDAD
1240	Stop Trasero Izquierdo	UNIDAD
1241	Stop Trasero Izquierdo Chevrolet Original/india	UNIDAD
1242	Superbonder Loctite 3gr	UNIDAD
1243	Tablero Instrumentos Nissan Urban	UNIDAD
1244	Tanque Radiador	UNIDAD
1245	Tanque Reversa Radiador	UNIDAD
1246	Tanque Superior Radiador	UNIDAD
1247	Tapa Protector Motor Original	UNIDAD
1248	Tapa Protectora Reparticion Traffic	UNIDAD
1249	Tapa Radiador Pequeña	UNIDAD
1250	Tapa Radiador Pequeña	UNIDAD
1251	Tapa Radiador Pequeña Sistema Abierto	UNIDAD
1252	Tapa Radiador Pequeña Sistema Cerrado	UNIDAD
1253	Tapa Tarro Auxiliar	UNIDAD
1254	Tapa Valvulas Toyota Diesel	UNIDAD
1255	Tapas Inspeccion Culata	UNIDAD
1256	Tapete Caucho Negro X 3 Piezas	UNIDAD
1257	Tapizada Sillas	UNIDAD
1258	Tapon Caja De Velocidades	UNIDAD
1259	Tapon Carter Motor + Arandela	UNIDAD
1260	Tapon Con Arandela 16mm	UNIDAD
1261	Tapon Culata	UNIDAD
1262	Tapon Culata Renault	UNIDAD
1263	Tapon Filtro Aceite	UNIDAD
1264	Tapones Eje De Levas	UNIDAD
1265	Targeta Electronica Bomba Inyeccion Bosh Original	UNIDAD
1266	Tarro Auxiliar Refrigerante	UNIDAD
1267	Tarro Radiador + Tapa	UNIDAD
1268	Techo Interno Capota	UNIDAD
1269	Templete Puerta Trasera	UNIDAD
1270	Templete Puerta Trasera	UNIDAD
1271	Tensor Completo Correa Alternador	UNIDAD
1272	Tensor Correa Accesorios	UNIDAD
1273	Tensor De Reparticion	UNIDAD
1274	Tensor Gt10140	UNIDAD
1275	Terminal Axial Chevrolet D-max 4x4 Tfr 2010	UNIDAD
1276	Terminal Axial Derecha	UNIDAD
1277	Terminal Axial Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD
1278	Terminal Axial Nissan Urvan E25 2002	UNIDAD
1279	Terminal Direccion Corta Externa Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD
1280	Terminal Direccion Larga Externa Mitsubishi Montero Motor 4g54 V6 2400	UNIDAD
1281	Terminal Direccion Larga Interna Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD
1282	Terminal Electrica Tk 1202	UNIDAD

AA

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

1283	Terminal Electrica Tk 13012	UNIDAD
1284	Terminal Electrica Tk 1409	UNIDAD
1285	Terminal Electrica Tk 1410	UNIDAD
1286	Terminal Electrica Tt 14071	UNIDAD
1287	Terminal Externa Chevrolet D-max 4wd Tfr 2010	UNIDAD
1288	Terminal Externa Direccional Mazda B2000 R/I 4x4 Corta	UNIDAD
1289	Terminal Externa Nissan Urvan E25 2001	UNIDAD
1290	Terminal Externa R Nissan Frontier D22 4x4 97	UNIDAD
1291	Terminal Interna Direccional Mazda B2600 R/I 4x4 Corta	UNIDAD
1292	Terminal Interna L Nissan Frontier D22 4x4 Path 4x4 97	UNIDAD
1293	Terminal Interna Mazda B2600 Ford Ranger	UNIDAD
1294	Terminal Interna Mazda Bt-50	UNIDAD
1295	Terminal Interna Mazda Bt-50	UNIDAD

28

El CONTRATISTA deberá estar sujeto los diferentes requerimientos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes Servicios de Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS		
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25190000 Equipo para servicios de transporte	25191700 Equipo para el mantenimiento de vehículo
25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25190000 Equipo para servicios de transporte	25191800 Equipo de medición y prueba de vehículos
78180000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181500 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se tiene como presupuesto estimado la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. El valor estimado del contrato se calcula sobre el valor que se oferta en el mercado comercial y de acuerdo a las variables económicas y demás condiciones que arrojan el valor promedio para la contratación de dichos servicios con suministro de repuestos.

Con el fin de establecer el valor de la presente contratación, se ha tomado como referencia el costo que ha tenido para la ESE, la suscripción de contratos similares anteriormente y se han establecido de conformidad a los diferentes suministros similares objeto de la presente necesidad. Promediados los valores arrojados, se estableció los costos que puede tener la contratación de la adquisición de los diferentes insumos para la el funcionamiento de las diferentes áreas y servicios, para el desarrollo de las actividades aquí relacionadas teniendo en cuenta todos los costos en que se debe incurrir para en la compra de la papelería y elementos de oficina. Teniendo estas variables, se estableció que el presupuesto oficial estimado es por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$79.062.169,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.



CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que se pretende se ampara con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 00935 y 00936 del 26 de septiembre de 2019, expedidos por el profesional de presupuesto, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera: CDP No. 00255 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en el rubro B0A020101 denominado: PRESUPUESTO DE GASTOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS GENERALES, Adquisición de Bienes, Mantenimiento Hospitalario; y el CDP No. 00936 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00)

	<p>"UN.HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en el rubro B0A020201 denominado: PRESUPUESTO DE GASTOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS GENERALES, Adquisición de Servicios, Mantenimiento Hospitalario. Los cuales serán pagaderos con el presupuesto del año 2019.

FORMA DE PAGO

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. reconocerá y pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales contra la facturación generada por el CONTRATISTA, como resultado de los mantenimientos efectivamente prestados al parque automotor del HOSPITAL, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato sobre la satisfacción del mantenimiento y certificación por parte del almacén del ingreso de los bienes suministrados. El HOSPITAL efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá que El CONTRATISTA acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1º. Del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación para el pago de la seguridad social deberá realizarla sobre el valor facturado por los servicios prestados. **PARAGRAFO PRIMERO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días posteriores a la fecha de radicación de la factura y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, previa aprobación del PAC. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago será cancelado por medio de la Tesorería del Hospital de Granada a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el pago final se deberá formalizar acta de liquidación debidamente firmada entre las partes, en ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** EL Hospital Departamental de Granada E.S.E., sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

29

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES Y SIETE (7) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la minuta contractual. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, el término adicional al de ejecución será sólo para fines de liquidación del contrato o de sancionar al contratista en el evento que sea procedente.

INDEMNIDAD

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al HOSPITAL y éste no asume responsabilidad solidaria alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4828 de 24 de diciembre de 2008, modificado por el Decreto 931 de 2009.

TIPO DE CONTRATO.

El contrato a suscribir será de contrato de SUMINISTRO.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente proceso el **CONTRATISTA** además de las establecidas en la presente invitación, contrae las siguientes obligaciones generales:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.



	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
4. Acatar las observaciones que formule el Hospital Departamental de Granada E.S.E., a través del supervisor durante la vigencia del contrato.
5. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
6. Mantener informado al Hospital Departamental de Granada E.S.E. de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
7. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales, debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, de conformidad con el art 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
9. Constituyen derechos y deberes del CONTRATISTA para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
10. Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer.
11. Constituir las garantías.

30

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

El Hospital Departamental de Granada E.S.E. se compromete:

1. Ofrecer el apoyo humano y logístico requerido por el contratista, facilitando los insumos, equipos, infraestructura y parte tecnológica.
2. Informar oportunamente sobre los lineamientos técnicos y administrativos a los que se deba sujetar la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
3. Supervisar, evaluar y controlar la ejecución del presente contrato.
4. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual.
5. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**.
6. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.
7. La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al HOSPITAL y éste no asume responsabilidad solidaria alguna.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Atendiendo a la necesidad que el Hospital Departamental de Granada E.S.E., pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes **obligaciones específicas**:

1. Realizar el diagnóstico del parque automotor, dentro de los diez (10) primeros días hábiles, de iniciado la ejecución del contrato, el cual debe ser radicado en la subgerencia administrativa y dirigido al supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Para la realización del diagnóstico se debe tener en cuenta la Hoja de vida de cada uno de los vehículos, donde se encuentra relacionados los mantenimientos efectuados. Se deberá hacer una revisión detallada de cada uno de los sistemas que componen cada uno de los automotores y equipos de propiedad del Hospital.
2. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por la Entidad.
3. Deberá rehacer a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, al programa de trabajo o al valor pactado, los servicios mal ejecutados o en los que se hayan utilizado repuestos o insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas por la Entidad.
4. Mantener durante la vigencia del contrato y sus adiciones los precios propuestos para mano de obra y someter a aprobación de la Entidad los cambios que llegaren a presentarse en los precios de los repuestos originales, durante la ejecución del contrato.
5. En los casos en que deban realizarse trabajos no especificados en el Anexo de Matriz de Precios el proponente seleccionado deberá entregar, para la autorización del Hospital, una (1) cotización de mano de obra y repuestos.

Handwritten initials

6. Entrega de Repuestos: En todos los casos, los repuestos cambiados deberán ser entregados en su totalidad por el contratista, empacados en una bolsa plástica en la que se identifique a qué vehículo pertenecen y la fecha de entrega del vehículo. El contratista siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.
7. Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato.
8. Aceptar las visitas al taller y facilitar el trabajo de los delegados por el Supervisor del contrato para la inspección de avance, calidad en los trabajos y cumplimiento de obligaciones contractuales.
9. Garantizar el stock de repuestos para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo al diagnóstico preliminar realizado.
10. Disponer en todo tiempo del personal técnico suficiente, en especial el relacionado en su oferta para la ejecución de los trabajos contratados.
11. Prestar el servicio de taller de lunes a viernes en el horario de 8 a. m. a 6 p. m. y sábados en el horario de 8 a. m. a 6 p. m o cada vez se requiera.
12. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos; garantizar el suministro e instalación de repuestos originales nuevos, no remanufacturados, en evento de ser homologados, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran para garantizar un buen servicio de movilidad requerido por los Usuarios de la Empresa.
13. Garantizar la reparación realizada por un periodo lapso en el tiempo de consumo de que sea necesario para el mantenimiento y mano de obra
14. El mantenimiento correctivo se hará de acuerdo a los daños que se presenten y consisten en la identificación, revisión, reparación, suministro de materiales entre otros que sean necesarios
15. Disponer de los repuestos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades propias del cumplimiento del objeto contractual. De ser necesaria la obtención de repuestos, los mismos deberán ser suministrados por el contratista a su cargo, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran previstos en el presupuesto para la presente contratación.
16. En caso de ser necesario y en la vigencia de la garantía si se avería nuevamente la ambulancia, y/o vehículo, el contratista deberá acudir al llamado del ente hospitalario (llamada telefónica, correo electrónico o cualquier mecanismo necesario) al día siguiente de la notificación de la avería.
17. En el caso particular de labores mal ejecutadas por el contratista, todo trabajo que sea necesario volver a ejecutar será a cargo y cuenta del mismo.
18. Las demás que se desprendan del objeto contractual.

GARANTIAS

De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con el artículo 28° del Acuerdo 222 de 2019, establece las condiciones definidas por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. respecto de las garantías que deben constituir las personas naturales y/o jurídicas que suscriban contratos con el HDG ESE., para lo cual considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA		Porcentaje (%)	Plazo
				SI	NO		
Amparo de cumplimiento		X		X		20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contadas a partir de la expedición de las garantías
Calidad y perfecto funcionamiento de los equipos y provisión de repuestos.		X		X		15	Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contadas a partir de la expedición de las garantías



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

Esta garantía deberá presentarse a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA con NIT 800.037.021-7, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato y requerirá de la aprobación por parte del HOSPITAL.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la misma o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su término de ejecución.

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales. El propósito de la ESE al establecer los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta entidad sólo evalúe la oferta del proponente que esté en condición de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación, atenuando que son procesos de contratación directa, de igual manera deberán tener el lleno de requisitos legales para los cuales se establece en el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, en su artículos 15°.

Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta. El cumplimiento de los requisitos habilitantes no otorgará puntaje alguno. Es responsabilidad del proponente presentar en debida forma los documentos para acreditar los requisitos habilitantes los cuales deberán ser encarpetados y foliados en el estricto orden que se detalla, con su respectivo índice donde se relacionen todos los documentos y los números de los folios donde se encuentran:

CAPACIDAD JURÍDICA – DOCUMENTOS HABILITANTES

El contratista debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los siguientes requisitos habilitantes.

La oferta deberá presentarse en un sobre sellado con el nombre del proponente en su exterior, el cual contendrá la propuesta económica debidamente firmada con los documentos que acreditan su capacidad e idoneidad para contratar, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1 de la Invitación), En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta, en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, el compromiso de la suscripción de las fianzas requeridas en los términos de referencia, el número de folios de la oferta. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia. (Anexo No. 1 de la Invitación), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.
- 2) Oferta económica (Anexo No. 2 de la invitación - determinación clara y precisa del valor a ofertar en moneda nacional corriente, el cual no podrá exceder el valor del presupuesto oficial).
- 3) Compromiso de Transparencia (Anexo No. 3 de la invitación) el oferente apoya y está de acuerdo a las políticas y acciones del Estado en fortalecer la transparencia, y no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de contratos.
- 4) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas (Anexo No. 4 de la invitación) el oferente deberá declarar bajo juramento que no se halla incurso en ninguna causal que le permita suscribir contratos con el Estado.
- 5) Experiencia acreditada (Anexo No. 5 de la invitación) el oferente deberá acreditar la experiencia de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.
- 6) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.

PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción mediante copia del registro mercantil no mayor a treinta (30) días, en el cual se acredite que su actividad comercial le permite ejecutar los servicios objeto del presente proceso de contratación. En caso de no estar

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

inscrito deberá presentar el Registro Único Tributario - RUT correspondiente, en donde demuestre que desarrolla una actividad similar al de la presente contratación.

- 7) Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica.
- 8) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, personas naturales Colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad Colombiana competente.
- 9) Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Hospital podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 (CUANDO APLIQUE).
- 10) Certificado de antecedente judiciales emitido por la Policía Nacional. En caso que los antecedentes judiciales del contratista o su representante legal reporte que alguno de estos presenta inhabilidad para contratar con el estado, conforme lo previsto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, la propuesta será RECHAZADA.
- 11) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General De La Nación: El representante legal y de la persona jurídica no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que No ha sido declarado responsable disciplinariamente y que no tienen inhabilidad por ese hecho.
- 12) Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- 13) CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, persona natural y de la persona jurídica, no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.
De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Ministerio verificará en la página web de la Contraloría General de la República REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN, y Ley 1843 de 28 de diciembre de 2018.
- 14) CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Deberá aportar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.
- 15) Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.

33

PODER

Cuando el oferente actué a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y documentos habilitantes.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el HOSPITAL, le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista



	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

anteriormente, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que señale para el efecto, dicha autorización deberá ser conferida con anterioridad a la presentación de la oferta.

ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a la invitación Directa. Se considera ajustada a la invitación, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos.

Lo anterior los documentos que no sean de puntuación para el cumplimiento del lleno de requisitos podrán ser entregados por el CONTRATISTA una vez realizada la evaluación de proveedores de bienes y servicios, el HOSPITAL informará al CONTRATISTA el resultado si CUMPLE o INCUMPLE, para lo cual se dará un tiempo prudencial sin afectar el cronograma que se establezca para el presente proceso de contratación.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., presenta los siguientes lineamientos generales, que deberá leer cuidadosamente la presente Invitación directa para la adecuada elaboración y presentación de su propuesta, su inobservancia se valorará al momento de la respectiva evaluación de bienes y servicios para la invitación directa. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la presente invitación, en los anexos que deberá estar anexos a los documentos habilitantes.

La propuesta deberá venir escrita a equipo de cómputo, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso. Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL impresas.

Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que la propuesta no se presente debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el oferente. EL HOSPITAL, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas. Se aceptará la propuesta enviada por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. La propuesta que sea enviada por correo certificado se entenderá recibida en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Recepción del HOSPITAL. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso será considerada como propuestas extemporánea, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características de la invitación y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

En caso que el CONTRATISTA no aporte el total de los documentos habilitantes, una vez cerrado la fecha de entrega de los mismos, se procederá a la verificación y se comunicara de acuerdo al calendario establecido en la presente invitación, de acuerdo al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, Art. 15, describe que para esta modalidad se realizará evaluación de proveedores de bienes y servicios, para los contratos de adquisición, compraventa, suministro, servicios, excepto los contratos de prestación de servicios profesionales.

Que dado lo anterior para la subsanación de los documentos habilitantes estos se fundamentan en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, y demás normas que lo reglamenten, modifiquen y/o deroguen, y en caso de no presentar la oferta económica o la misma esté en la propuesta, en ningún caso habrá lugar a subsanar, modificar, ajustar, corregir o aclarar una vez presentada de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la invitación directa, además los documentos de carácter jurídico no podrán ser subsanados, so pena de rechazo. En los casos que le sean requeridos de conformidad al objeto y finalidad del objeto contractual.

El Hospital rechazará la propuesta, en los siguientes casos:

1. Cuando no firme el anexo técnico y/o oferta económica (Anexo No. 2) o incumpla con los requisitos en él exigidos.

	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

2. Cuando los documentos necesarios para la verificación de la propuesta tengan tachones, enmendadoras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
3. Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
4. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
5. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación directa.
6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por el hospital ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.
7. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidos en esta invitación y documentos previos.
8. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
9. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial.
10. Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el HOSPITAL corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
11. Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el HOSPITAL, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
12. Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad; sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por el HOSPITAL ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso.
13. Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica – Anexo No. 2.
14. En los demás casos expresamente establecidos en la presente Invitación Directa.

35

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses que le impidan la presentación de propuesta y la suscripción de contratos o actos surgidos en virtud de este proceso de contratación, especialmente las consagradas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, artículo 40 de la ley 734 de 2002 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad en un proponente sobrevenga dentro del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, el proponente o interesado será retirado del proceso de selección o se dará por terminado el contrato.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, se entenderá hecha con la sola presentación de la propuesta y ratificado con el certificado anexo No. 1 y 4. Igualmente, el oferente invitado a participar en el proceso deberá tener en cuenta el contenido del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999". El proponente no debe estar relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, a no ser que se acredite la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pago. El proponente deberá efectuar la manifestación en tal sentido en la carta de presentación de la oferta. Las calidades y demás requisitos exigidos al oferente en este proceso de contratación deberán acreditarse mediante los documentos y certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley Colombiana.

Que el Artículo 8° del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019 (...) **parágrafo primero:** Todas las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar una existencia mínima al momento de suscribir cualquier contrato con el Hospital Departamental de Granada E.S.E., de seis (6) meses. **Parágrafo Segundo:** Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su existencia como empresa, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más (...).

AAA

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

Dada la modalidad de selección del contratista y los fundamentos jurídicos que lo sustentan, por disposición legal es preciso celebrar el presente contrato de compraventa con el lleno de los requisitos legales una vez sea verificados las condiciones técnicas y jurídicas descritas en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

Así como se tendrá en cuenta la oferta deberá contener el valor presupuestado y/o un menor valor justificado no inferior al noventa (90%) del valor a ofertar, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

36

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO

ARTICULO 15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

El Acuerdo 222 de 2019 Estatuto Interno de Contratación establece que de acuerdo de acuerdo a la cuantía del proceso no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.

FACTOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., entendido que la modalidad del proceso contractual es de invitación directa y su cuantía no supera los doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV que refiere el artículo 15° del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019 describe que para esta modalidad se realizará evaluación de proveedores de bienes y servicios, para los contratos de adquisición, compraventa, suministro, servicios, excepto los contratos de prestación de servicios profesionales. Y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y los términos y condiciones que estipule en la capacidad jurídica y económica se verificara si CUMPLE con los requisitos mínimos del presente proceso contractual; siendo HÁBIL en los componentes jurídicos, financiero, técnico y económico sea el caso del proceso de contratación. De acuerdo a lo anterior se debe realizar evaluación de proveedores de bienes y servicios en cumplimiento de las condiciones exigidas en la presente invitación.

PROPUESTA ECONÓMICA

El Hospital Departamental de Granada E.S.E., de conformidad al Acuerdo No. 222 de 2019, para la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los criterios de selección descritos en el Estatuto Interno de Contratación, deberá cumplir de acuerdo a la cuantía del proceso, el valor de la oferta económica de conformidad al presupuesto oficial, en que la persona natural y/o jurídica deberá presentar dentro de la propuesta el valor a ofertar de acuerdo a las condiciones establecidas para el mismo, y no deberá exceder el presupuesto oficial ni ser inferior al 90% del mismo, caso en el cual se considerará artificialmente baja, siendo necesario explicar por escrito los motivos de su oferta baja en caso de no presentar documento alguno será causal de rechazo de la oferta. De lo anterior deberá especificar los servicios a prestar de acuerdo al objeto del contrato.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA, DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD JURIDICA CON OBLIGATORIEDAD CRITERIO CUMPLE – NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	capacidad jurídica	
2	requisitos de Experiencia de contratos, celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas	
3	cumplimiento oportuno en la entrega de la propuesta	
4	documentos de carácter técnico	
5	valor de la propuesta igual o menor al presupuesto oficial	

EVALUACIÓN ECONOMICA – PUNTAJE – MAXIMO 5 PUNTOS

La evaluación económica será el ponderado de la suma de los criterios de evaluación que hace mención el Estatuto Interno de Contratación en CONTRATACIÓN DIRECTA, refiere que para esta modalidad se realizará evaluación de proveedores de bienes y servicios, conforme al formato establecido por el sistema Gestión de Calidad del Hospital; se realizará de acuerdo a los documentos entregados por el oferente que son requeridos en la capacidad jurídica y técnica, donde contiene el valor de la

AA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

propuesta de conformidad al Anexo No. 2, una vez cerrado la hora de entrega de la propuesta; de igual manera se tendrá en cuenta lo descrito en el acápite de propuesta económica los parámetros para la calificación que será 0 o 1 como criterio de calificación si CUMPLE O NO CUMPLE; que arroja si es HABIL o NO HABIL en la oferta económica de acuerdo a las condiciones del proceso establecidas en la invitación; para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los factores de ponderación para el proceso de evaluación de proveedores.

El oferente deberá tener en cuenta así:

- La oferta económica del Anexo No. 2 en que debe especificar claramente el valor de lo que se especifica claramente lo requerido.
- El proponente deberá cumplir con la evaluación jurídica, técnica, y experiencia, cuando este sea requeridos, pasara a verificación de la oferta económica de acuerdo a lo requerido; en esta etapa se analiza la propuesta económica presentada que estos precios no podrán ser superiores de acuerdo a la fluctuación del mercado y el comportamiento para la variación de precios en el mismo año.
- Se realizará la evaluación económica una vez verificado la capacidad jurídica, técnica y experiencia y que está este hábil previamente y que no superen el valor del presupuesto total oficial del proceso de contratación.
- La oferta económica debe especificar claramente el contenido de la descripción técnica exigida y estipulada en el anexo No. 2.
- Serán de exclusiva responsabilidad del oferente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores en la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
- El oferente deberá tener en cuenta que una vez presentada la propuesta económica en los documentos habilitantes todas las contribuciones (impuestos, tasas, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal) a que haya lugar, y que se causen en razón en la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del oferente; una vez este hábil para la suscripción y desarrollo del mismo.
- La puntuación para la propuesta económica de la presente invitación, obtendrá el mayor puntaje en la evaluación económica correspondiente a cinco (5) puntos; toda vez que este hábil jurídica, técnica (si lo requiere), económica y con la experiencia requerida para obtener la máxima puntuación, pero deberá cumplir todos los documentos habilitantes.

37

EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Toda modificación se hará mediante adendas numeradas, las cuales formarán parte integral de la presente Invitación. Las Adendas serán publicadas en las páginas Web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co, de conformidad al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, al igual que en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co para conocimiento de los interesados. Por lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente, la entidad publicará las adendas que se emitan en desarrollo del proceso de contratación y es responsabilidad del oferente invitado consultar los mismos.

La Entidad expedirá y publicará modificaciones a la invitación mediante adendas, las cuales se emitirán antes de la hora prevista para el cierre del proceso, por tratarse un contrato de prestación de servicios y sujeto a lo establecido en el Estatuto del Hospital en su artículo 15° CONTRATACIÓN DIRECTA, en tal caso la entidad podrá ampliar hasta por un (1) día hábil el cierre del proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y de acuerdo a que es un contrato de prestación de servicios profesionales, el Hospital Departamental de Granada E.S.E., y dado los lineamientos que establece el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2016, y demás normas concordantes, no exigirá capacidad financiera ni organizacional mínima como requisito del presente proceso de contratación.

DECLARATORIA DE DESIERTA

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E declara desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se presente oferta.



	<p>"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS" Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

- b) Que la oferta resulte inadmisibile en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la presente invitación.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia del proponente.
- d) El representante legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., o su delegado no acoja las condiciones técnicas presentadas de acuerdo a la capacidad jurídica exigida y los soportes que de ellos deriven, y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión,
- e) Y se presenten los demás casos contemplados en la ley.

38

Contra la resolución que declare desierta el presente proceso procede recurso de reposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, y lo concerniente al Estatuto Interno de Contratación Acuerdo Nro. 222 de 2019, y demás normas aplicables sobre la materia que rige las Empresas Sociales del Estado.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

El OFERENTE deberá entregar su propuesta de acuerdo a lo consignado en la admisibilidad de la presente invitación, para lo cual deberá ser en las instalaciones del Hospital Departamental de Granada E.S.E., Calle 15 entre Cras 2 y 4 barrio villa olímpica. Teléfonos 6500521 Ext. 104-106-180, tercer piso. Se publicará en la página Web de la entidad: www.hospitalgranada.gov.co, y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>, para mayor información al correo electrónico: contratacion@hospitalgranada.gov.co.

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina del proceso de Gestión de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa del Hospital Departamental de Granada E.S.E., a la dirección de la referencia en la presente invitación.

CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Una vez vencido el término para la presentación de ofertas, se procederá a realizar la respectiva evaluación de proveedores de bienes y servicios, en consecuencia que es un proceso de contratación directa se revisará y posteriormente se evaluará, hasta la fecha y hora descritas en el cronograma haya sido presentada. Documento que será suscrita por el Asesor Jurídico que haga sus veces de la oficina del proceso Gestión Contractual que recepciona las propuestas de conformidad al Estatuto Interno de Contratación vigente.

CRONOGRAMA

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, hacemos extensiva la invitación de ser de su interés, según calendario así:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación y documentos previos.	21 de octubre de 2018 08:00 a.m hrs	Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
Plazo para presentar oferta de la invitación.	23 de octubre de 2019 hasta las 04:00 p.m hrs	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia
Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.	23 de octubre de 2019 hasta las 04:30 p.m hrs	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia
Suscripción de la minuta contractual.	24 de octubre de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.

AA

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---

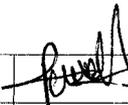
Compromiso de Registro Presupuestal.	24 de octubre de 2019	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.
Constitución de garantías.	Dentro de los tres (3) días siguientes de la suscripción de la minuta contractual	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia.
Suscripción Acta de inicio.	Dentro de los tres (3) días siguientes de la suscripción de la minuta contractual y la aprobación de la póliza	Hospital Departamental de Granada E.S.E. Calle 15 entre Cra. 2 y 4 Granada-Meta piso 3 - oficina de Administración y Gerencia. Página web del Hospital www.hospitalgranada.gov.co SECOP Página electrónica www.colombiacompra.gov.co Portal único de Contratación.

39

Cordialmente,



JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA
GERENTE E.S.E.

Proyecto:	Julián David Corrales Chacón – Proceso: Gestión Administrativa – Técnico en Contratación – Compañía Vital de Colombia S.A.S. – Covicol S.A.S.	
Revisó Juridicamente:	Diana Marcela Bohórquez Rodríguez – Asesora Jurídica para contratación – Contrato de prestación de servicios No. 036 de 2019 – Hospital Departamental de Granada E.S.E.	

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INVITACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta

REFERENCIA: INVITACIÓN DIRECTA No. 181 DE 2019, PARA PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito _____ actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de _____ (persona jurídica o natural –consorcio o unión temporal, según sea el caso) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la **“PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”** y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa No. _____ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
- Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico _____
- Que la propuesta tiene una validez de DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación directa.
- Que le presente Propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
- El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), (\$ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.

	“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co	
---	---	---

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo) autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su artículo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente

41

Atentamente,

Nombre y/o Razón Social _____
 Nit _____ Nombre _____
 C.C. N° _____ de _____
 Dirección _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____
 FAX _____
 Ciudad _____
 FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: **Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva.** Si es persona jurídica, **por quien conforme a la ley esté facultado**; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO 2 - OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
 Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
 Granada-Meta

42

REFERENCIA: INVITACION CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 181 DE 2019 PARA PRESENTAR PROPUESTA.

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa No. 181 de 2019 que tiene por objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”.**

La descripción y cantidad de los elementos que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E., se describen a continuación para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, y el suministro de insumos para el parque automotor, por el Hospital (cantidades) de acuerdo a la necesidad del servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO
	SERVICIOS:		
	SISTEMA DE DIRECCIÓN		
1	BAJAR CAJA DIRECCION HIDRAULICA PARA REPRACION O MANTENIMIENTO. SIN REPUESTO	UNIDAD	
2	CAMBIO TERMINAL DE DIRECCION C/U.	UNIDAD	
3	REPARAR BOMBA HIDRAULICA DIRECCION SIN REPUESTO	UNIDAD	
4	SERVICIO CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD	
5	CAMBIO BARRA DIRECCION (UNA)	UNIDAD	
6	CAMBIO BIELA DIRECCION	UNIDAD	
7	CAMBIO CAJA RELEVO BRAZO AXIAL DIRECCION	UNIDAD	
8	CAMBIO AMORTIGUADOR DIRECCION	UNIDAD	
9	DESMONTE Y MONTAJE CAJA DIRECCION	UNIDAD	
10	ALINEACION	UNIDAD	
11	BALANCEO RUEDAS C/U.	UNIDAD	
12	CAMBIO BRAZO COMPENSADOR	UNIDAD	
13	CAMBIO MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA Y CAUCHOS CENTRO	UNIDAD	
14	ARREGLO TOPEs DIRECCION	UNIDAD	
15	REVISAR/CAMBIAR TERMINALES DIRECCION	UNIDAD	
16	CAMBIO SOPORTES CAJA DIRECCION	UNIDAD	
17	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO DIRECCION	UNIDAD	
	RODAMIENTOS		
18	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO IZQU. DELANTERO	UNIDAD	
19	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DER. DELANTERO	UNIDAD	
20	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO IZQU. TRASERO	UNIDAD	
21	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DER. TRASERO	UNIDAD	
22	REVISION Y ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	
23	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	
24	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA REPARAR	UNIDAD	
25	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION DELANT. BAJANDO TRANSMISION	UNIDAD	
26	CAMBIO RETENEDOR SPEED DELANTERO BAJANDO CARDAN	UNIDAD	
27	REVISION, ENGRASE, CAMBIO RODILLO DELNT. Y CHARNELA(1)	UNIDAD	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

43

28	REVISION,ENGRASE,CAMBIO EJE DELANTERO (1)	UNIDAD
29	REVISION,ENGRASE,CAMBIO RUEDA LIBRE (2)	UNIDAD
30	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION TRASERA	UNIDAD
31	CAMBIO RETENEDOR SPEED TRASERO	UNIDAD
32	BAJAR TRANSMISION DELANTERA PARA AJUSTAR	UNIDAD
	EJE TRASERO	
33	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISION TRAS.BAJANDO TRANSMISION	UNIDAD
34	CAMBIO RETENDOR SPEED TRASERO	UNIDAD
35	REVISION,ENGRASE,CAMBIO RODILLOS (1) RUEDA TRASERA	UNIDAD
36	CAMBIO ACEITE TRANSMISION TRASERA SIN BAJAR TAPA	UNIDAD
	SISTEMA DE FRENOS	
37	ENGRASE MEDIANO	UNIDAD
38	REVISION,CAMBIO FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
39	REVISION FRENOS TRASEROS	UNIDAD
40	REVISION SISTEMA FRENOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	UNIDAD
41	CAMBIO BOMBA FRENO	UNIDAD
42	CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	UNIDAD
43	GRADUAR O PURGAR FRENOS	UNIDAD
44	CAMBIO BOOXTER FRENO	UNIDAD
45	SISTEMA ESCAPE (SOLO MANO DE OBRA)	UNIDAD
46	REVISION GENERAL DE FRENOS	UNIDAD
47	CAMBIO SOPORTE ESCAPE (1)	UNIDAD
48	CAMBIO ESCAPE COMPLETO	UNIDAD
49	CAMBIO CATALIZADOR	UNIDAD
50	CAMBIO SILENCIADOR	UNIDAD
51	CAMBIO ANILLO UNION MULTIPLE	UNIDAD
52	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE ESCAPE (SEGUN VEHICULO)	UNIDAD
53	MANTENIMIENTO MORDAZAS Y EMPAQUETADURAS	UNIDAD
54	EMBUJADA DE MORDAZAS EN TEFLON FRENO DELANTERO	UNIDAD
55	GRADUAR O PURGAR FRENOS TRASEROS	UNIDAD
56	REVISION FRENOS Y CAMBIO DISCOS	UNIDAD
57	PEGADA DE BANDAS EN ESTANDAR	UNIDAD
	SISTEMA ELECTRICO	
58	REPARAR ALTERNADOR	UNIDAD
59	REPARAR MOTOR ARRANQUE	UNIDAD
60	REVISION ELECTRICA PARCIAL LUCES	UNIDAD
61	REVISION ELECTRICA GENERAL LUCES	UNIDAD
62	BAJAR MILLARET PARA DAR AJUSTE	UNIDAD
63	REVISION ELECTRICA, TABLERO Y MANOMETRO	UNIDAD
64	INSTALACION ANTENA RADIO	UNIDAD
65	REPARACION MOTOR ELEVAVIDRIOS	UNIDAD
66	REVISION ELECTRICA CABLEADO PUERTA (1)	UNIDAD
67	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS	UNIDAD
68	BAJAR MILLARET PARA ARREGLO DUCTOS DE DESAGUE	UNIDAD
69	CAMBIO BATERIA	UNIDAD
70	BAJAR ARRAQUE PARA MANTENIMIENTO	UNIDAD
71	CAMBIO PITO	UNIDAD
72	CAMBIO UNIDADES OPTICAS	UNIDAD
73	REVISION BLOQUEO PUERTAS	UNIDAD
74	REVISION ABS CON REPARACION DE SENSORES	UNIDAD
	SUSPENSION DELANTERA	
75	REVISION Y AJUSTE SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD
76	REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO C/U.	UNIDAD
77	CAMBIO CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD
78	ENSAMBLAR BUJES TIJERAS SUPERIORES C/U.	UNIDAD
79	CAMBIO UNA ROTULA SUPERIOR O INFERIOR	UNIDAD
80	CAMBIO BUJES BALANCINES DELANTERO	UNIDAD
81	CAMBIO TORNILLO BARRA TORSION SOLTANDO SUSPENSION	UNIDAD
82	CAMBIO HOJA MUELLE DELANTERO BAJANDOLO	UNIDAD
83	CAMBIO SOPORTES BASE CUNA SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD
84	BAJAR TIJERA PARA CAMBIO BUJES	UNIDAD
85	CAMBIO BUJES TIJERAS DELANTERA, SUPERIOR E INFERIOR	UNIDAD
86	EMBUJADA DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



87	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBA	UNIDAD	
88	ENDEREZAR BASE TIJERA	UNIDAD	
	SUSPENSION TRASERA		
89	REVISION Y/O REPARACION SUSPENSION TRASERA	UNIDAD	
90	CAMBIO HOJAS Y / O ENCURBAR MUELLES	UNIDAD	
91	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	UNIDAD	
92	REVISION, CAMBIO AMORTIGUADOR TRASER	UNIDAD	
93	CAMBIO CAUCHOS TEMPLETES	UNIDAD	
94	RECTIFICADA DE CUPLYN SPEED	UNIDAD	
95	BAJAR MUELLES TRASEROS PARA CAMBIO CAUCHOS Y NIVELAR	UNIDAD	
	CAJA DE VELOCIDADES		
96	CAMBIO CAJA VELOCIDADES PRINCIPAL (MECANICA) SEGÚN EL VEHICULO	UNIDAD	
97	REPARAR CAJA AUXILIAR	UNIDAD	
98	DESMONTE Y MONTAJE CAJA PRINCIPAL (SEGÚN EL VEHICULO)	UNIDAD	
99	DESMONTE Y MONTAJE CAJA AUXILIAR	UNIDAD	
100	CAMBIO RETENEDOR DELANTERO CAJA PRINCIPAL	UNIDAD	
101	CAMBIO RETENEDOR (1) CAJA AUXILIAR	UNIDAD	
102	CAMBIO SOPORTE CAJA AUXILIAR O PRINCIPAL	UNIDAD	
103	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	
104	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO / SENSOR	UNIDAD	
105	CAMBIO ACEITE CAJA AUTOMATICA	UNIDAD	
106	CAMBIO VALVULINA CAJA	UNIDAD	
107	REVISION,ENGRASE ,REPARACION CONTROL CAMBIOS	UNIDAD	
108	REVISION Y CAMBIO VALVULINAS CAJA Y TRANSMISIONES	UNIDAD	
	EMBRAGUE		
109	CAMBIO KIT EMBRAGUE(PRENSA, DISCO Y BALINERA) SEGÚN VEHICULO	UNIDAD	
110	CAMBIO GUAYA EMBRAGUE	UNIDAD	
111	REPARACION BOMBA PRINCIPAL	UNIDAD	
112	REPARACION BOMBA AUXILIAR	UNIDAD	
113	CAMBIO BOMBA AUXILIAR O PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UNIDAD	
114	GRADUAR,PURGA DE SISTEMA HIDRAHULICO EMBRAGUE	UNIDAD	
115	GRADUAR CLUTCH	UNIDAD	
116	PURGA DE SISTEMA HIDRAHULICO EMBRAGUE	UNIDAD	
117	REVISION TENSION GUAYA CLUTCH	UNIDAD	
	SISTEMA DE CARDANES		
118	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN TRASERO BAJANDO CARDAN	UNIDAD	
119	CAMBIO CARDAN COMPLETO	UNIDAD	
120	CAMBIO BALINERA CARDAN BAJANDO CARDAN	UNIDAD	
121	CAMBIO (1) CRUCETA CARDAN DELANTERO	UNIDAD	
122	REPARAR CARDAN CAMBIANDO ESPIGO Y FLANCHE	UNIDAD	
123	ARREGLO SILENCIADOR, TUBERIA Y HECHURA PRESILENCIADOR DEL CATALIZADOR	UNIDAD	
124	BAJADA SILENCIADOR, DESTAPADA Y ARREGLO INTERNO EXOSTO	UNIDAD	
125	REVISION GENERAL EXOSTO CAMBIANDO ANILLOS, CAMBIANDO	UNIDAD	
126	SOPORTES EXOSTO Y ARREGLO DE SILENCIADOR	UNIDAD	
127	REVISAR CRUCETAS	UNIDAD	
128	ENSAMBLE DE CARDAN EN TORNO	UNIDAD	
129	REVISION Y ARREGLO EXOSTO PARTE TRASERA CAMBIANDO CURVA	UNIDAD	
130	REVISION EXOSTO Y CAMBIO DE SOPORTES	UNIDAD	
131	BAJADA DE SILENCIADOR, ARREGLO SOPORTES, SOLDADURA	UNIDAD	
132	EXOSTO Y CAMBIO EMPAQUE.	UNIDAD	
133	CAMBIO EMPAQUES EXOSTO, ARREGLO BAJANTE Y ARREGLO	UNIDAD	
134	ENSAMBLE BALINERA CARDAN	UNIDAD	
135	DESMONTAR Y MONTAR CARDAN PARA CAMBIO SOPORTE CENTRAL	UNIDAD	
	SISTEMA MOTOR		
136	TOMAR COMPRESION DEL MOTOR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD	
137	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD	
138	CAMBIO RETENEDORES DEL MOTOR DELANTERO (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD	
139	CAMBIO RETENEDOR TRAS MOTOR BAJANDO CAJA DE VELOCIDADES	UNIDAD	
140	CAMBIO EMPAQUE CULATA (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD	
141	DESARMAR CULATA PARA CEPILAR (SEGÚN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD	
142	BAJADA Y MONTADA BOMBA DE AGUA PARA CAMBIO O REVISION	UNIDAD	
143	REPARAR CULATA (1)	UNIDAD	
144	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO, DERECHO.	UNIDAD	

145	CAMBIO PERA ACEITE (DEPENDE TIPO VEHICULO)	UNIDAD
146	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	UNIDAD
147	CAMBIO TERMOSTATO (DEPENDE TIPO CARRO)	UNIDAD
148	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION	UNIDAD
149	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS (DEPENDE TIPO DE VEHICULO)	UNIDAD
150	CAMBIO EMPAQUE CARTER	UNIDAD
151	ANILLAR MOTOR	UNIDAD
152	REPARAR MOTOR (SEGUN MODELO Y VEHICULO)	UNIDAD
153	CAMBIO ACEITE MOTOR	UNIDAD
154	REVISION FULLES CAJAS Y TRANSMISIONES	UNIDAD
155	CAMBIO DE REFRIGERANTE	UNIDAD
156	DESMONTE Y MONTAJE RADIADOR	UNIDAD
157	CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	UNIDAD
158	ARREGLO PROTECTOR MOTOR	UNIDAD
159	RECONSTRUIR SOPORTE Y RECTIFICADA DE ROSCA PROTECTOR CARTER	UNIDAD
160	CAMBIO TANQUE SUPERIOR RADIADOR EN COBRE	UNIDAD
161	CAMBIO RODAMIENTO BOMBA DE AGUA	UNIDAD
162	CAMBIO CORREAS ACCESORIOS	UNIDAD
163	CAMBIO POLEA BOMBA DE AGUA MOTOR	UNIDAD
164	LAVADO Y SONDEADA RADIADOR	UNIDAD
165	ENCAMIZAR CUPLIN	UNIDAD
166	CAMBIO POLEA DAMPER MOTOR	UNIDAD
167	CAMBIO CORREA REPARTICION DESARMANDO FRENTE REPARTICION	UNIDAD
	SERVICIO DE SINCRONIZACION	
168	REVISAR ENCENDIDO	UNIDAD
169	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION DIESEL	UNIDAD
170	SINCRONIZACION CON LAVADO CARBURADOR	UNIDAD
171	SINCRONIZAR MOTOR FULL INJECTION	UNIDAD
172	SERVICIO DE SCANNER PARA LECTURA DE CODIGOS Y REVISION DE PARAMETROS.	UNIDAD
173	AJUSTAR Y CALIBRAR VALVULAS (MOTOR CONVENCIONAL)	UNIDAD
174	CALIBRAR VALVULAS SISTEMA DE MONEDAS	UNIDAD
175	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE INJECTION BAJANDO TANQUE	UNIDAD
176	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	UNIDAD
177	CAMBIO GUAYA CHOKE	UNIDAD
178	DESMONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVADO Y MONTAJE	UNIDAD
179	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE FULL INJECTION	UNIDAD
180	TOMAR PRESION BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD
181	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INYECTORES C/U	UNIDAD
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	
182	MANTENIMIENTO Y CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
183	REVISION DRENAJES AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
184	SERVICIO DE CARGA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
185	REVISION AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
186	DESMONTAR SISTEMA MOTOVENTILADOR DEL A/A PARA CORREGIR RUIDO	UNIDAD
187	SERVICIO MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO DESMONTANDO COMPRESOR PARA MANTENIMIENTO, LAVADO EVAPORADOR Y CONDENSADOR CON CARGA DE AIRE ACONDICIONADO.	UNIDAD
	SERVICIO DE LATONERIA	
188	AJUSTE PUERTA DELANTERA DERECHA	UNIDAD
189	AJUSTE CARROCERIA, PARRILLA Y AJUSTES VARIOS	UNIDAD
190	DESARME TAPICERIA PARA INMUNIZAR TAPONES PISO	UNIDAD
191	MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	UNIDAD
192	MANTENIMIENTO Y AJUSTE PUERTAS (4) LAVANDOR	UNIDAD
193	AJUSTE DE CARTERAS PUERTAS (1)	UNIDAD
194	AJUSTE BOMPER DELANTERO Y CAMBIO PINES	UNIDAD
195	AJUSTE ESTRIBOS LATERALES (2)	UNIDAD
196	DESMONTAR PLATON Y BOMPER TRASERO PARA ARREGLO	UNIDAD
197	ARREGLO SOPORTE BATERIA	UNIDAD
198	INSTALADA DE SALPICADERAS (4)	UNIDAD
	SERVICIO DE TAPICERIA	
199	ABOLLONADA DE SILLAS DELANTERAS	UNIDAD
200	ARREGLO DE SILLA TRASERA	UNIDAD
201	HACER GUALRDAPOLVOS RUEDA	UNIDAD
202	DESMONTAR TAPICERIA PARA CAMBIAR TAPONES PISO E INMUNIZAR PISO Y TORPEDO	UNIDAD

203	DESARMAR ESTRUCTURA CARPA PARA ARREGLO TUBO EMBARILLADO	UNIDAD
204	HECHURA FORROS SILLAS DELATERAS Y TRASERAS ACOLCHADOS	UNIDAD
205	ARREGLO TAPIZADO Y ABOLLONADO DE SILLAS	UNIDAD
206	HECHURA CARPA TIPO PLAYERA EN LONA CHEYENE NEGRA	UNIDAD
207	CAMBIO DOS FALSOS FORRO EN TELA ASIENTO SILLA DELANTERA	UNIDAD
SERVICIO DE PINTURA		
208	PINTURA RINES C/U	UNIDAD
209	PINTURA Y PIEZA PEQUEÑA	UNIDAD
210	PINTURA PIEZA GRANDE (1)	UNIDAD
211	PINTURA EXTERIOR (AUTOMOVIL)	UNIDAD
212	PINTURA CAMIONETA CABINADA SENCILLA EXTERIOR	UNIDAD
213	PINTURA CAMIONETA DOBLE CABINA EXTERIOR	UNIDAD
214	POLICHADA GENERAL	UNIDAD
215	PINTURA MEDIANA	UNIDAD
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
216	REVISION MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD
217	REVISION DE VIAJE	UNIDAD
218	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD
VARIOS		
219	LAVADO GENERAL	UNIDAD
220	LAVADO GENERAL Y GRAFITADO	UNIDAD
221	LAVADO EXTERIOR	UNIDAD
222	LAVADO GENERAL, DESMANCHADO, POLICHADO, LIMPIEZA DE TECHO CARTERAS, TAPIZADO	UNIDAD
223	SERVICIO DE GRUA DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	UNIDAD
224	SERVICIO DE GRUA FUERA DEL PERIMETRO URBANO,(SE APLICARA SEGUN LA DISTANCIA).	UNIDAD
REPUESTOS:		
1	Abrazadera Acero 9mm 25x40	UNIDAD
2	Abrazadera Acero D 10-16mm	UNIDAD
3	Abrazadera Acero D 12-22mm	UNIDAD
4	Abrazadera Acero D 14-20mm	UNIDAD
5	Abrazadera Acero D 16-27mm	UNIDAD
6	Abrazadera Acero D 20-32mm	UNIDAD
7	Abrazadera Acero D 32-50mm	UNIDAD
8	Abrazadera Acero D 40-60mm	UNIDAD
9	Abrazadera Acero D 50-70mm	UNIDAD
10	Abrazadera Barra Estabilizadora	UNIDAD
11	Abrazadera Buje Barra 4.5	UNIDAD
12	Abrazadera Metalica 2 3/4	UNIDAD
13	Abrazadera Metalica 32 50 Ts	UNIDAD
14	Abrazadera Metalica 13/16 1 1/12	UNIDAD
15	Abrazadera Metalica 2 9/16 - 3 1/2"	UNIDAD
16	Abrazadera Metalica 2 1/16	UNIDAD
17	Abrazadera Metalica 2 7/8	UNIDAD
18	Abrazadera Metalica 25 40 Ts	UNIDAD
19	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
20	Abrazadera Metalica 3/4	UNIDAD
21	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
22	Abrazadera Metalica 7/8	UNIDAD
23	Abrazadera Metalica 70 - 90 Mm	UNIDAD
24	Abrazadera Metalica Estabilizadora	UNIDAD
25	Abrazadera Muelle	UNIDAD
26	Abrazadera Muelle Varias	UNIDAD
27	Abrazadera Plastica Ktc 7.6 X 450 Mm 45cm	UNIDAD
28	Abrazadera Plastica Ktc 4.8 X 300 Mm 30cm	UNIDAD
29	Aceite + Silicona Y Varios	UNIDAD
30	Aceite 5w30 Dragon S-oil	UNIDAD
31	Aceite Acelco Esp. 15w40	UNIDAD
32	Aceite Caja Atm Atf-ws	UNIDAD
33	Aceite Castol Crb 15w40	UNIDAD
34	Aceite Elf 10w40	UNIDAD
35	Aceite Elf 20w50	UNIDAD
36	Aceite Gulf Mx C14 15w40 X 1/4	UNIDAD
37	Aceite Havoline 20w50	UNIDAD
38	Aceite Helix 20w50	UNIDAD



39	Aceite Lavado Motor 5w30 Mag 1	UNIDAD
40	Aceite Mag 1 10w30 X 1/4	UNIDAD
41	Aceite Mag 1 5w30 X 1/4	UNIDAD
42	Aceite Mobil 10w30 G	UNIDAD
43	Aceite Mobil 10w30 X 1/4	UNIDAD
44	Aceite Mobil 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
45	Aceite Mobil Delvac Mx 15w40 X Galon	UNIDAD
46	Aceite Mobil Hd50 X 1/4	UNIDAD
47	Aceite Mobil Mx Api Ck4	UNIDAD
48	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
49	Aceite Mobil Super 20w50 X 1/4	UNIDAD
50	Aceite Motor Elf Evolution 5w40 X 1/4	UNIDAD
51	Aceite Motor Sae 0w20 Galon	UNIDAD
52	Aceite Motorcraft 5w20 X 1/4	UNIDAD
53	Aceite Shell 5w30 X 1/4 De Caneca	UNIDAD
54	Aceite Shell Helix 10w40 X 1/4	UNIDAD
55	Aceite Sportif Elf 15w40	UNIDAD
56	Actuador Embrague	UNIDAD
57	Adaptador M 9/16x1/4	UNIDAD
58	Adaptador M 9/16x9/16 Jic	UNIDAD
59	Aditivo Diesel	UNIDAD
60	Aditivo Inyeccion	UNIDAD
61	Aditivo Concentrado Limpiabrisas	UNIDAD
62	Aditivo Rocky	UNIDAD
63	Aerosol Alta Temperatura	UNIDAD
64	Aerosol Negro	UNIDAD
65	Agua Desmineralizada De Bateria	UNIDAD
66	Ajuste Conjunto Delantero Foton	UNIDAD
67	Alarma Gn 370	UNIDAD
68	Alarma Ultra Ut 5000	UNIDAD
69	Alternador Bosh	UNIDAD
70	Alternador Nissan	UNIDAD
71	Alternador Toyota	UNIDAD
72	Ambientador Aerosol 260mil	UNIDAD
73	Amortiguador Delantero Nissan D22	UNIDAD
74	Amortiguador Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
75	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Mitsubishi Montero Hard Top 91/2000 Nissan Frontier D22 4x4	UNIDAD
76	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Frontier	UNIDAD
77	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Frontier 4x4	UNIDAD
78	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Gas	UNIDAD
79	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Nissan Urvan Venette L300 Hard Top Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
80	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota 3.0 4.5 Land Cruiser	UNIDAD
81	Amortiguador Delantero Ojo Chuzo Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
82	Amortiguador Hidraulico	UNIDAD
83	Amortiguador Trasero Chevrolet D-max	UNIDAD
84	Amortiguador Trasero Gas Toyota Vigo Runer 4x4	UNIDAD
85	Amplacion Renault Sandero	UNIDAD
86	Anillo Retencion Eje	UNIDAD
87	Anillo Trasero Izquierdo Jimmy Koyo/japon	UNIDAD
88	Anillo Y Guardapolvo 41mm	UNIDAD
89	Anillos Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref. 90453 Nsk/japon	UNIDAD
90	Anillos Exosto	UNIDAD
91	Anillos Kalipper Y Empaquetadura Mordaza	UNIDAD
92	Anillos Std G15 D-max	UNIDAD
93	Anillos Trasero Diesel Original Toyota	UNIDAD
94	Antena Toyota Hilux	UNIDAD
95	Antiruidos D-max Bt 50	UNIDAD
96	Arandela Inyector	UNIDAD
97	Arandela Pin Eje Trasero	UNIDAD
98	Arandela Tapa Válvulas	UNIDAD
99	Arandelas Cobre	UNIDAD
100	Arandelas Inyectores	UNIDAD
101	Aro Interno Acero Redondo 6014	UNIDAD
102	Aro Para Canecas	UNIDAD



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

103	Arandela Mogolla	UNIDAD
104	Arandela Plana	UNIDAD
105	Arranque Original	UNIDAD
106	Auditores De Ruido Muelles	UNIDAD
107	Auditores De Ruido Pastillas	UNIDAD
108	Automático Arranque	UNIDAD
109	Automático Arranque Ford Ranger	UNIDAD
110	Axiales Dirección Derecha	UNIDAD
111	Axiales Dirección Izquierda	UNIDAD
112	Axiales Media Luna	UNIDAD
113	Balancín De Escape	UNIDAD
114	Balancín Mg C2 Sy Renault Kangoo	UNIDAD
115	Balancín Muelle	UNIDAD
116	Balaustra Doble Via Maxima 24v	UNIDAD
117	Balaustra Hid 8000k 12v	UNIDAD
118	Balibomba Ford	UNIDAD
119	Balinerá 50x80x16	UNIDAD
120	Balinerá Accesorios	UNIDAD
121	Balinerá Milimétricas	UNIDAD
122	Balinerá Rueda	UNIDAD
123	Balinerá Sello Caucho	UNIDAD
124	Balinerá Sello Caucho 6203	UNIDAD
125	Balinerá Serie 7311 Skf	UNIDAD
126	Balinerá Universal	UNIDAD
127	Balinerá Volante	UNIDAD
128	Balinerá Volante	UNIDAD
129	Balinerá Volante Chevrolet	UNIDAD
130	Balinerá Volante Chevrolet	UNIDAD
131	Balinerá Volante Chevrolet Luv 1600 2300	UNIDAD
132	Balinerá Volante Mitsubishi	UNIDAD
133	Balinerá Volante Toyota 2.7 Gasolina	UNIDAD
134	Balinerá Volante Toyota 4.5 Macho	UNIDAD
135	Balinerá Volante Toyota Y Mazda	UNIDAD
136	Balineras Milimétricas	UNIDAD
137	Bandas De Freno Nissan Frontier Np300 D23 Brake Pak/china	UNIDAD
138	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5	UNIDAD
139	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv 3200 D-max 3.5 Brake Pak	UNIDAD
140	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 07	UNIDAD
141	Bandas De Freno O Zapatas Chevrolet Luv D-max 4x4 3.0	UNIDAD
142	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero	UNIDAD
143	Bandas De Freno O Zapatas Mitsubishi Sportero	UNIDAD
144	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Frontier Pathfinder Pick Up D21 4x4	UNIDAD
145	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Np300	UNIDAD
146	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pathfinder Frontier 4x4	UNIDAD
147	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Pick Urvan 4x2	UNIDAD
148	Bandas De Freno O Zapatas Nissan Urvan Pathfinder 90/92 Terrano 90	UNIDAD
149	Barra Antivolco Instalada	UNIDAD
150	Barra Estabilizadora Delantera	UNIDAD
151	Barra Estabilizadora Trasera	UNIDAD
152	Base Compresor	UNIDAD
153	Base Espejo Derecho	UNIDAD
154	Base Estabilizadora Ford Ranger	UNIDAD
155	Base Extintor 10 Lbs	UNIDAD
156	Base Filtro Combustible	UNIDAD
157	Base Orquilla	UNIDAD
158	Base Para Trampara Fs 1241	UNIDAD
159	Bastón De Calefacción	UNIDAD
160	Batería 27/1000	UNIDAD
161	Batería 31 H 1200p	UNIDAD
162	Batería 31t - 1100	UNIDAD
163	Batería Camiones Af950 Amp	UNIDAD
164	Batería Camionesaf=1005amp	UNIDAD
165	Batería Champion 500 Amp	UNIDAD
166	Batería Esb 27ai-950	UNIDAD

48

3 DEL META

“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



49

167	Bateria Hyundai	UNIDAD
168	Bateria Willa 1000t	UNIDAD
169	Bateria Willa 900 Amp	UNIDAD
170	Bateria Willa Toyota Prado, Land Cruiser	UNIDAD
171	Bateria Willan Hasta 3000 C.c Af=800	UNIDAD
172	Bateria Willan 980 Amp	UNIDAD
173	Bateria Willan Titanium	UNIDAD
174	Bateria Willand 34-1000	UNIDAD
175	Bateria Willand 49-1100	UNIDAD
176	Bateria Willand 570 Amp	UNIDAD
177	Bateria Willand 940am	UNIDAD
178	Bateria Willard Extreme 34-850	UNIDAD
179	Bateria Willard Extreme 34-850 Para Vehiculo Placa:omp036 Nissan Frontier Nueva Np	UNIDAD
180	Batiente Derecha	UNIDAD
181	Bendix 42mt	UNIDAD
182	Bendix Arranque	UNIDAD
183	Bloqueo Central Ultra	UNIDAD
184	Blower Aire Acondicionado	UNIDAD
185	Bobina	UNIDAD
186	Bobina Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
187	Bobina Encendido Kia Cerato	UNIDAD
188	Bobina Motor Sukuki Jimmy Ref. 90463	UNIDAD
189	Bobina Toyota	UNIDAD
190	Bocel Farola Chev Npr	UNIDAD
191	Bocel S/m	UNIDAD
192	Bocin Delantero Chevrolet Captiva	UNIDAD
193	Bocin Delantero Sportero	UNIDAD
194	Bocin Delantero Vitara	UNIDAD
195	Bocin Rodamiento Delantero Derecho Nsk/japon	UNIDAD
196	Bocin Rodamiento Trasero Izquierdo Nsk/japon	UNIDAD
197	Bomba Aceite G16 90250	UNIDAD
198	Bomba Aceite Tf	UNIDAD
199	Bomba Agua Sonic/cruze/tracker Original	UNIDAD
200	Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD
201	Bomba Auxiliar Nissan Frontier	UNIDAD
202	Bomba Balinera Om611	UNIDAD
203	Bomba Cluth	UNIDAD
204	Bomba De Aceite Original	UNIDAD
205	Bomba De Agua	UNIDAD
206	Bomba De Agua G16	UNIDAD
207	Bomba De Agua Nissan Frontier	UNIDAD
208	Bomba De Combustible Multimarcas Denso	UNIDAD
209	Bomba De Dirección	UNIDAD
210	Bomba De Frenos	UNIDAD
211	Bomba Dirección Hidráulica	UNIDAD
212	Bomba Freno	UNIDAD
213	Bomba Gasolina Acdelco	UNIDAD
214	Bomba Gasolina Bosch Caja Amarilla	UNIDAD
215	Bomba Gasolina Bosch Mitsubishi Montero Mazda Bt-50 B2600 Multimarca	UNIDAD
216	Bomba Gasolina Denso Toyota Hilux Vigo	UNIDAD
217	Bomba Hidráulica De 2da Original	UNIDAD
218	Bomba Hidráulica Toyota Hilux	UNIDAD
219	Bomba Inyector	UNIDAD
220	Bomba Lavacristal M2	UNIDAD
221	Bomba Limpiaparabrisas	UNIDAD
222	Bomba Presión Freno Om611 Mercedes	UNIDAD
223	Bomba Principal De Freno Sanyko/Japón	UNIDAD
224	Bomba Principal Embrague	UNIDAD
225	Bomba Principal Nissan Frontier	UNIDAD
226	Bombileria Varia	UNIDAD
227	Bombillo H11 Halógeno 12v 55 Wattios Renault Clio Osram	UNIDAD
228	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Osram	UNIDAD
229	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Osram	UNIDAD
230	Bombillo 1 Contacto 12v P21w Narva	UNIDAD



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



231	Bombillo 1 Contacto 12v R10w Narva	UNIDAD	
232	Bombillo 1 Contacto 24v P21w Narva	UNIDAD	
233	Bombillo 12v 100/90w Osram	UNIDAD	
234	Bombillo 12v 100/90w Narva	UNIDAD	
235	Bombillo 12v 100w Pk22s	UNIDAD	
236	Bombillo 12v 16w W21 X 9.5d	UNIDAD	
237	Bombillo 12v 21/5w Hi Pro	UNIDAD	
238	Bombillo 12v 2w Ba7s	UNIDAD	
239	Bombillo 12v Sin Ba15s Narva	UNIDAD	
240	Bombillo 12v T2w Narva 1 Contacto	UNIDAD	
241	Bombillo 12v T4w Narva	UNIDAD	
242	Bombillo 12v W1 2w Narva	UNIDAD	
243	Bombillo 12v W5w Narva	UNIDAD	
244	Bombillo 12v W5w Osram	UNIDAD	
245	Bombillo 158 Leds Siliconada 5630v	UNIDAD	
246	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Narva	UNIDAD	
247	Bombillo 2 Contacto 12v Py21w Ambar Osram	UNIDAD	
248	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Osram	UNIDAD	
249	Bombillo 2 Contactos 12v 32/3cp Ktc	UNIDAD	
250	Bombillo 2 Contactos 12v P21/5w Narva	UNIDAD	
251	Bombillo 2 Contactos 24v 21/5w	UNIDAD	
252	Bombillo 2 Contactos 24v P21/5w Narva	UNIDAD	
253	Bombillo 2 Contactos At21 12v 5w Megalight	UNIDAD	
254	Bombillo 24v 2w Ba9s	UNIDAD	
255	Bombillo 24v W5w Narva	UNIDAD	
256	Bombillo 24v W5w Osram	UNIDAD	
257	Bombillo Base Plastica 1 Contacto 12v 27w Sylvania	UNIDAD	
258	Bombillo Exploradora H3 12v 55w Por Juego	UNIDAD	
259	Bombillo Exploradora PI 702 12v 55w H3	UNIDAD	
260	Bombillo H1 12v 55w	UNIDAD	
261	Bombillo H1 12v 55w P14.5 S	UNIDAD	
262	Bombillo H11 Halogeno 12v 55 Wattios Renault Clio Tipo H11 Lampara	UNIDAD	
263	Bombillo H27 W/2 12v 27w	UNIDAD	
264	Bombillo H3 12v 55w Osram	UNIDAD	
265	Bombillo H3 12v Led	UNIDAD	
266	Bombillo H3 24v 70w	UNIDAD	
267	Bombillo H4 12v 60/55w Osram	UNIDAD	
268	Bombillo H4 12v 60/55w Narva	UNIDAD	
269	Bombillo H4 24v 75/70w Narva	UNIDAD	
270	Bombillo H7 12v 55w Narva	UNIDAD	
271	Bombillo H7 12v 55w Osram	UNIDAD	
272	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD	
273	Bombillo H8 Halogeno 12v 35 Wattios	UNIDAD	
274	Bombillo Halogeno H16 12v	UNIDAD	
275	Bombillo Halogeno Hb3a 9005	UNIDAD	
276	Bombillo Halogeno Hb3a 9005 12v 60w	UNIDAD	
277	Bombillo Hb4 9006 12v 51w Narva	UNIDAD	
278	Bombillo Hb4 9006 51w Exploradora	UNIDAD	
279	Bombillo Hid H4 35w	UNIDAD	
280	Bombillo Luz Placa 12v	UNIDAD	
281	Bombillo T 10 65w	UNIDAD	
282	Bombillo T 20 2 Filamento	UNIDAD	
283	Bombillo T 20 2 Filamentos 12v	UNIDAD	
284	Bombillo Tablero	UNIDAD	
285	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Narva	UNIDAD	
286	Bombillo Tipo Bala 12v 3w Osram	UNIDAD	
287	Bombillo Tipo Bala 12v 5w Narva	UNIDAD	
288	Bombillo Tipo Bulbo 12v 12cp Hi Pro	UNIDAD	
289	Bombillo Tipo Bulbo Doble Filamento 12v W21/5w Osram	UNIDAD	
290	Bombillo Tipo Bulbo Un Filamento 12v 21w 3wx16d	UNIDAD	
291	Bombillo W16w 12v	UNIDAD	
292	Bombillos 12v Sin Ba15s Osram	UNIDAD	
293	Bombim Completo	UNIDAD	
294	Bombin Mazda B1-50	UNIDAD	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



51

295	Botiquin Reglamentario Con Cuello Ortopedico	UNIDAD
296	Buje Muelle D-max	UNIDAD
297	Buje Amortiguador Nisan Frontier Urban	UNIDAD
298	Buje Arranque	UNIDAD
299	Buje Balacin Nissan Frontier	UNIDAD
300	Buje Balacin Frontier	UNIDAD
301	Buje Balancines Ford Ranger	UNIDAD
302	Buje Barra Estabilizadora	UNIDAD
303	Buje Carrete	UNIDAD
304	Buje Caucho Metal	UNIDAD
305	Buje Centro Barra Estalizador	UNIDAD
306	Buje Completo Platon	UNIDAD
307	Buje De Balanceo	UNIDAD
308	Buje De Tijera	UNIDAD
309	Buje Fijo Caucho Metal	UNIDAD
310	Buje Inferior Amortiguador Delantero	UNIDAD
311	Buje Inferior Delantero Tipo Original	UNIDAD
312	Buje Inferior Trasero Tipo Original	UNIDAD
313	Buje Limpiaparabrisas	UNIDAD
314	Buje Metal Caucho	UNIDAD
315	Buje Metalico Barra Estabilizadora	UNIDAD
316	Buje Muelle Delanteros	UNIDAD
317	Buje Muelle Metal	UNIDAD
318	Buje Muelle Trasero	UNIDAD
319	Buje Muelles	UNIDAD
320	Buje Pasador Nissan	UNIDAD
321	Buje Platon S/m	UNIDAD
322	Buje Poliuretano	UNIDAD
323	Buje Templete Toyota	UNIDAD
324	Buje Volante	UNIDAD
325	Buje Y Caucho Punta Estabilizadora	UNIDAD
326	Bujes - Muelles - Balancines Y Pasadores	UNIDAD
327	Bujes Amortiguador Nissan Frontier D23	UNIDAD
328	Bujes Amortiguadores	UNIDAD
329	Bujes Amortiguadores Delanteros	UNIDAD
330	Bujes Centro Estabilizadora	UNIDAD
331	Bujes De Levas D-max	UNIDAD
332	Bujes Delantero	UNIDAD
333	Bujes Metalocauchos	UNIDAD
334	Bujes Metralletas Traseros	UNIDAD
335	Bujes Motor	UNIDAD
336	Bujes Muelles De Pasadores Y Balancines	UNIDAD
337	Bujes Teflon Muelles	UNIDAD
338	Bujes Temple Auxiliar Toyota	UNIDAD
339	Bujes Templete Delantero	UNIDAD
340	Bujes Templete Prado Original	UNIDAD
341	Bujes Templete Suzuki Jimmy Ref. 90457 Japon	UNIDAD
342	Bujes Tijera Inferior Vitara	UNIDAD
343	Bujes Tijeras	UNIDAD
344	Bujes Troque	UNIDAD
345	Bujes Varilla Limpia-parabrisas	UNIDAD
346	Bujia 13/16 Spark Plugs	UNIDAD
347	Bujia De Calentamiento Mazda Bt-50	UNIDAD
348	Bujia Denso 5/8 Spark Plugs	UNIDAD
349	Bujia Denso Chevrolet Vitara 1.4 L6 Kia Cerato Sephia	UNIDAD
350	Bujia Denso Toyota Hilux Runner/cava 3.7 Mod 06	UNIDAD
351	Bujia Encendido Chevrolet Spark Nissan Sentra Daihatsu Rocky	UNIDAD
352	Bujia Encendido Hyundai Atos Prime Accent Tiburon Getz Kia Picanto Honda Mazda	UNIDAD
353	Bujia Encendido Nissan Original	UNIDAD
354	Bujia Encendido Renault Logan Kia Sportage Mazda Allegro 1.6 1.8 Nissan Varios Chevrolet Esteem Ngk	UNIDAD
355	Bujia Encendido Toyota Prado 2.7 Runner New Hilux Nissan Primera 2.0 Volkswagen Golf 1.6 Ngk	UNIDAD
356	Bujia Motor Dcpr7e	UNIDAD
357	Bujia Sonic / Cruze Champion	UNIDAD



“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

358	Bujias Pre calentamiento	UNIDAD	
359	Bujias Pre calentamiento	UNIDAD	
360	Cable De Freno Toyota Hilux	UNIDAD	
361	Cable Eléctrico #18	UNIDAD	
362	Cable N8	UNIDAD	
363	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 12	UNIDAD	
364	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 14	UNIDAD	
365	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 16	UNIDAD	
366	Cable X Metro Instalación De Baja En Cobre Suave Flexible Calibre 18	UNIDAD	
367	Cacuhos Muelles	UNIDAD	
368	Calcomanía	UNIDAD	
369	Camisas Motor X 4	UNIDAD	
370	Campa Freno Trasero Nissan	UNIDAD	
371	Campanas Freno Ref. 9910 Bex-usa/china	UNIDAD	
372	Canastilla Semieje	UNIDAD	
373	Canastilla Semieje	UNIDAD	
374	Cañuela Dirección Nissan Frontier Con Doble Tuerca	UNIDAD	
375	Capsula Semieje	UNIDAD	
376	Capuchón De Terminal Eléctrica	UNIDAD	
377	Carcasa Termostato En Aluminio	UNIDAD	
378	Carga De Gas	UNIDAD	
379	Carpa Tradicional De Correa	UNIDAD	
380	Caucho U" Caja De Dirección Toyota Prado Runner	UNIDAD	
381	Caucho Barra Estabilizadora Inr/colombia Ref.90051	UNIDAD	
382	Caucho Barra Estabilizadora Nissan Frontier Nueva D23	UNIDAD	
383	Caucho Buje Amortiguador	UNIDAD	
384	Caucho Buje Muelle Chevrolet Mazda Bt 50	UNIDAD	
385	Caucho Buje Muelle Nissan	UNIDAD	
386	Caucho Campana	UNIDAD	
387	Caucho Capo Nissan Frontier	UNIDAD	
388	Caucho Carrocería S/m	UNIDAD	
389	Caucho Central Cardan + Balinera Cardan	UNIDAD	
390	Caucho Cono Amortiguador Nissan	UNIDAD	
391	Caucho Cono Amortiguador Toyota Vigo	UNIDAD	
392	Caucho Cono Amortiguador Trasero Nissan Frontier Np300	UNIDAD	
393	Caucho De Amortiguador	UNIDAD	
394	Caucho Estabilizadora D-max	UNIDAD	
395	Caucho Estabilizadora Mitsubishi Sportero Montero Ht 2.4 V11	UNIDAD	
396	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4	UNIDAD	
397	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera	UNIDAD	
398	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier D22 4x2 4x4 Delantera	UNIDAD	
399	Caucho Estabilizadora Nissan Frontier Navara Delantera	UNIDAD	
400	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n	UNIDAD	
401	Caucho Estabilizadora Nissan Urvan M/n Zd30 Diesel	UNIDAD	
402	Caucho Estabilizadora Toyota Burbuja Delantera	UNIDAD	
403	Caucho Estabilizadora Toyota Burbuja Trasera	UNIDAD	
404	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD	
405	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD	
406	Caucho Estabilizadora Toyota Nueva Hilux Vigo	UNIDAD	
407	Caucho Estabilizadora	UNIDAD	
408	Caucho Pedal Nissan	UNIDAD	
409	Caucho Quitarruidos Muelle	UNIDAD	
410	Caucho Soporte Bomper Nissan Frontier En Llanta	UNIDAD	
411	Caucho Soporte Exosto	UNIDAD	
412	Cauchos Barra Estabilizadora Vitara Inr/colombia	UNIDAD	
413	Cauchos Centro Barra Estabilizadora	UNIDAD	
414	Cauchos Estabilizadora Renault Kangoo	UNIDAD	
415	Cauchos Exosto	UNIDAD	
416	Cauchos Intercooler	UNIDAD	
417	Cauchos Pedales	UNIDAD	
418	Cauchos Puños Estabilizadora	UNIDAD	
419	Cauchos S/m	UNIDAD	
420	Cauchos Soporte Planton	UNIDAD	
421	Cauchos Tope	UNIDAD	

52



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



53

422	Cauchos Transferencia	UNIDAD
423	Centro Cardan Bt50	UNIDAD
424	Cepillada De Campana Freno	UNIDAD
425	Cerradura Puerta l	UNIDAD
426	Chaleco Reflectivo Naranja	UNIDAD
427	Chapa Compuerta Platon	UNIDAD
428	Chapa Guanterera	UNIDAD
429	Chapa Puerta Trasera Izq	UNIDAD
430	Chapa Trasera	UNIDAD
431	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
432	Cierre Superior Puerta Trasera	UNIDAD
433	Cilindro Auxiliar Clutch	UNIDAD
434	Cilindro Auxiliar Cluth	UNIDAD
435	Cilindro De Freno Jimmy Matelli/italy	UNIDAD
436	Cilindro De Freno Nissan Cabstar Original	UNIDAD
437	Cilindro Freno Izquierdo	UNIDAD
438	Cilindro Principal Clutch	UNIDAD
439	Cilindro Principal Embrague	UNIDAD
440	Cinta Air-bag	UNIDAD
441	Cinta Aislante Ktc	UNIDAD
442	Cinta Enmascarar	UNIDAD
443	Cinta Ncopremo	UNIDAD
444	Cinta Reflectiva 3pm/china	UNIDAD
445	Cinta Teflon Gas 3/4	UNIDAD
446	Cintura Seguridad Conductor Lh Tld	UNIDAD
447	Cinturon Copiloto Tld	UNIDAD
448	Cinturon Corriente Unidad 2 Puntos	UNIDAD
449	Cinturon Retractil Original	UNIDAD
450	Clavija Caucho	UNIDAD
451	Clip Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
452	Cluth Compresor Aire Acondicionado	UNIDAD
453	Colector Alternador	UNIDAD
454	Condensador Aire Acondicionado	UNIDAD
455	Conector	UNIDAD
456	Conector 3 Vias	UNIDAD
457	Conector 4 Vias	UNIDAD
458	Conector Sensor	UNIDAD
459	Conector Sensor Aceite	UNIDAD
460	Conectores 6 Vias	UNIDAD
461	Conectores 7 Vias Pollak	UNIDAD
462	Cono Reflectivo Caucho Pvc	UNIDAD
463	Control Alarma	UNIDAD
464	Control Calefaccion Mazda Bt 50	UNIDAD
465	Control Espejos Original	UNIDAD
466	Copa Artillera	UNIDAD
467	Copa De Rines	UNIDAD
468	Coraza Abierta Corrugada 3/4	UNIDAD
469	Coraza Electrica	UNIDAD
470	Coraza X Metros 3/8	UNIDAD
471	Cordon Plumaginado	UNIDAD
472	Corre Accesorios Nissan Urban	UNIDAD
473	Correa Accesorios	UNIDAD
474	Correa Accesorios	UNIDAD
475	Correa Accesorios	UNIDAD
476	Correa Accesorios	UNIDAD
477	Correa Accesorios	UNIDAD
478	Correa Accesorios	UNIDAD
479	Correa Accesorios	UNIDAD
480	Correa Accesorios	UNIDAD
481	Correa Accesorios	UNIDAD
482	Correa Accesorios	UNIDAD
483	Correa Accesorios	UNIDAD
484	Correa Accesorios	UNIDAD
485	Correa Accesorios 17610	UNIDAD



“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

486	Correa Accesorios 4pk0540	UNIDAD
487	Correa Accesorios 4pk1080	UNIDAD
488	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
489	Correa Accesorios Chevrolet	UNIDAD
490	Correa Accesorios Dayco Ref. 17575 Dayco/japon	UNIDAD
491	Correa Accesorios Mercedes Sprinter	UNIDAD
492	Correa Accesorios Nativa	UNIDAD
493	Correa Accesorios Nissan Frontier D23	UNIDAD
494	Cruceta Cardan D-max	UNIDAD
495	Cruceta Cardan Spicer/argentina 22019 Suzuki Jimmy	UNIDAD
496	Cruceta Columna Direccion	UNIDAD
497	Cruceta Eje Direccion Spice/argentina Ref. 92515	UNIDAD
498	Cruceta Kym Nissan Frontier	UNIDAD
499	Cruceta Pernos Rueda	UNIDAD
500	Crucetam Trasera Con Adaptador Cardan	UNIDAD
501	Crucetas Cardan Delantero Spicer/argentina	UNIDAD
502	Crucetas Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
503	Crucetas Diferencial	UNIDAD
504	Cuarto Motoline 68	UNIDAD
505	Cucullos Laterales Led	UNIDAD
506	Disco De Pulir	UNIDAD
507	Disco Freno Delantero Toyota 4 Runer Sr5 Limited Prado Land Cruiser	UNIDAD
508	Disco Freno Delantero Toyota 4 Runer Sr5 Limited Prado Land Cruiser	UNIDAD
509	Disco Freno Nissan Frontier 4x4 V6 Navara Diesel	UNIDAD
510	Eje Compensadores	UNIDAD
511	Eje De Levas De Excape	UNIDAD
512	Eje De Levas Luv	UNIDAD
513	Eje Delantero Completo Delantero Derecho	UNIDAD
514	Eje Delantero Completo Izquierdo	UNIDAD
515	Eje Equilibrador	UNIDAD
516	Eje Levas Motor	UNIDAD
517	Ejes De Levas De Admision	UNIDAD
518	Electrobomba 1/2 Hp 110v	UNIDAD
519	Electrovalvulas Del Turbo Y Egr Original	UNIDAD
520	Elevador 4 Patas 40 Amp 12v	UNIDAD
521	Elevador 5 Patas 40 Amp	UNIDAD
522	Emblame Chevrolet	UNIDAD
523	Empaque Arbol De Levas	UNIDAD
524	Empaque Base Carburador	UNIDAD
525	Empaque Carcase De Filtro De Aceite	UNIDAD
526	Empaque Carcaza Filtro Y Refrigeracion	UNIDAD
527	Empaque Carter	UNIDAD
528	Empaque Chanelas Ref. 438 Nok/japon	UNIDAD
529	Empaque Cuerpo Aceleracion	UNIDAD
530	Empaque Culata	UNIDAD
531	Empaque Culata Con Tapones Arbol De Levas	UNIDAD
532	Empaque De Exosto	UNIDAD
533	Empaque Laminas Turbo	UNIDAD
534	Empaque Tapa Transmision	UNIDAD
535	Empaque Tapa Valvula D-max	UNIDAD
536	Empaque Tapa Valvulas	UNIDAD
537	Empaque Tapa Valvulas Chevrolet D-max	UNIDAD
538	Empaque Tapavalvula	UNIDAD
539	Empaque Tapavalvulas Ext.	UNIDAD
540	Empaque Tapavalvulas Int.	UNIDAD
541	Empaque Tapavalvulas Sonic	UNIDAD
542	Empaque Tapon Drenaje Aceite	UNIDAD
543	Empaque Termostato	UNIDAD
544	Empaque Tubo Agua	UNIDAD
545	Empaquetadura Bomba Auxiliar Cluth	UNIDAD
546	Empaquetadura Caja Direccion Nissan D23	UNIDAD
547	Empaquetadura Caja Direccion	UNIDAD
548	Empaquetadura Callipens	UNIDAD
549	Empaquetadura Carburador	UNIDAD

54



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

55

550	Empaquetadura Cilindro Freno	UNIDAD
551	Empaquetadura Culata	UNIDAD
552	Empaquetadura De Chanela	UNIDAD
553	Empaquetadura Enfriador Aceite Sonic	UNIDAD
554	Empaquetadura Kaliper	UNIDAD
555	Espigo Y Botella Cardan Spicer/argentina	UNIDAD
556	Espigo Y Botella Cardan Trasero Spicer/argentina	UNIDAD
557	Espigo Y Botella Con Oreja Cardan	UNIDAD
558	Espirales Delanteros D-max	UNIDAD
559	Evaporador Cabina Trasero	UNIDAD
560	Exploradora Bomper Derecha	UNIDAD
561	Exploradora Bomper Izquierda	UNIDAD
562	Exploradora Chev D-max M 2008	UNIDAD
563	Exploradora Vigo M 2012	UNIDAD
564	Extension Bomper Delantero Derecho	UNIDAD
565	Extension Derecha Bomper Delantero	UNIDAD
566	Extintor 10 Lbs	UNIDAD
567	Extintor 5 Lbs	UNIDAD
568	Flacher Cardan	UNIDAD
569	Flacher Parqueo	UNIDAD
570	Flanche Cardan Delantero	UNIDAD
571	Flasher 550 12v 3 Terminal	UNIDAD
572	Flasher Electrico Universal 12v 2 Patas Hd 12x	UNIDAD
573	Fluid Transmission Atf Dexron 3	UNIDAD
574	Fluid Transmission Atf Dexron 3	UNIDAD
575	Fluido Hidraulico Caja Velocidades	UNIDAD
576	Forrada De Placa En Lamina De Acero	UNIDAD
577	Fuelle Caja Direccion Renault Megane Clio Twingo	UNIDAD
578	Fuelle Caja Direccion Toyota Chevrolet Nueva Hilux	UNIDAD
579	Fuelle Direccion	UNIDAD
580	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
581	Fusible 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
582	Fusible 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
583	Fusible 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
584	Fusible 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
585	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
586	Fusible 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
587	Fusible Hembra 30 Amp Osram	UNIDAD
588	Fusible Hembra 40 Amp Osram	UNIDAD
589	Fusible Hembra 50 Amp Osram	UNIDAD
590	Fusible Hembra 60 Amp Osram	UNIDAD
591	Fusible Hembra Largo 20 Amp Osram	UNIDAD
592	Fusible Hembra Largo 30 Amp Osram	UNIDAD
593	Fusible Hembra Largo 40 Amp Osram	UNIDAD
594	Fusible Macho 60 Amp Osram	UNIDAD
595	Fusible Macho 80 Amp Osram	UNIDAD
596	Fusible Pequeño 2 Patas 10 Amp	UNIDAD
597	Fusible Pequeño 2 Patas 15 Amp	UNIDAD
598	Fusible Pequeño 2 Patas 20 Amp	UNIDAD
599	Fusible Pequeño 2 Patas 25 Amp	UNIDAD
600	Fusible Pequeño 2 Patas 30 Amp	UNIDAD
601	Fusible Potencia 125 Amp Osram	UNIDAD
602	Fusible Potencia 150 Amp Osram	UNIDAD
603	Fusible Vidrio 15 Amp	UNIDAD
604	Fusible Vidrio 20 Amp	UNIDAD
605	Fusible Vidrio 25 Amp	UNIDAD
606	Galon Helix Hx7 10w40 Gasolina	UNIDAD
607	Galon Spirax 85w140	UNIDAD
608	Gardapolvo Horquilla	UNIDAD
609	Gasolina Tanqueo	UNIDAD
610	Gasolina Tanqueo Prueba	UNIDAD
611	Gato De 8	UNIDAD
612	Graduacion De Frenos	UNIDAD
613	Graduacion Freno Der. D-max Jimmy	UNIDAD



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



614	Graduacion Freno Izq. D-max Jimmy	UNIDAD	
615	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD	
616	Graduacion Freno Izquierdo	UNIDAD	
617	Graduacion Rueda Y Guaya	UNIDAD	
618	Granada Aluminio Cheque 2"	UNIDAD	
619	Grapa 9 1/2 X 3x 8	UNIDAD	
620	Grapa Muelle Hausin Trasero	UNIDAD	
621	Grapas Traseras Vigo	UNIDAD	
622	Grasa Bentona 450 Grs Acdelco	UNIDAD	
623	Grasa Litio Rodamientos Skf	UNIDAD	
624	Grasa Marfak Heavy Duty 2 Fibrosa	UNIDAD	
625	Grasa Marfak Multiproposito	UNIDAD	
626	Grasa Rodamiento	UNIDAD	
627	Grasa X Libra	UNIDAD	
628	Grasera Recta 6mm	UNIDAD	
629	Grifos Cilindros	UNIDAD	
630	Guasa Muelle	UNIDAD	
631	Guaya Aceleración	UNIDAD	
632	Guaya Banda Toyota	UNIDAD	
633	Guaya Campanas	UNIDAD	
634	Guaya Capot	UNIDAD	
635	Guaya Elevavidrio Competition	UNIDAD	
636	Guaya Embrague Jimmy	UNIDAD	
637	Guaya Freno Emergencia Kyoto Suzuki G1548	UNIDAD	
638	Guaya Freno Trasero	UNIDAD	
639	Guaya Freno Trasero Izquierdo	UNIDAD	
640	Guayas Freno D-max	UNIDAD	
641	Guayas Freno Emergencia	UNIDAD	
642	Hidraulico Texamatic	UNIDAD	
643	Interruptor Control Espejos	UNIDAD	
644	Interruptor Control Espejos Laterales	UNIDAD	
645	Interruptor Elevavidrios	UNIDAD	
646	Inyector Combustible	UNIDAD	
647	Inyector Nissan Urban	UNIDAD	
648	Inyectores Toyota Original	UNIDAD	
649	Jgo Pastillas Mitsubishi Sportero L200 2.5 Cc Nativa	UNIDAD	
650	Jgo Buje Barra Direccion	UNIDAD	
651	Jgo Bujes Palanca Cambios	UNIDAD	
652	Jgo Casquete Bancada Chevrolet	UNIDAD	
653	Jgo Casquete Biela	UNIDAD	
654	Jgo Chupas Y Empaque Cilindro	UNIDAD	
655	Jgo Lamina Antruido Nissan Frontier	UNIDAD	
656	Jgo Medialunas Axial Std	UNIDAD	
657	Jgo Pistones + Anillos	UNIDAD	
658	Jgo Puntilla Freno	UNIDAD	
659	Juego Alvesto Ruedas Traseras	UNIDAD	
660	Juego Anillos Y Empaque Cilindros	UNIDAD	
661	Juego Anillos Y Empaque Mordazas Nok/japon 91300	UNIDAD	
662	Juego Balancines E Impulsadores	UNIDAD	
663	Juego Bandas De Freno Jimmy Bex Usa/usa	UNIDAD	
664	Juego Bandas Emergencia Mercedes	UNIDAD	
665	Juego Bandas Nissan Urban	UNIDAD	
666	Juego Base En Caucho S/m	UNIDAD	
667	Juego Bujes Biela	UNIDAD	
668	Juego Bujia Precalentadora Chevrolet Luv D-max 3.0 Htc X 4	UNIDAD	
669	Juego Camisas Bloque D-max	UNIDAD	
670	Juego Casquete Bancada Std G16	UNIDAD	
671	Juego Casquete Biela Std G16 D-max	UNIDAD	
672	Juego Cauchos Mordazas	UNIDAD	
673	Juego Cauchos Válvulas Renault	UNIDAD	
674	Juego Chapeta	UNIDAD	
675	Juego Cilindro Con Estructura E Instalación Reconstrucción De Chapa	UNIDAD	
676	Juego Contactos Arranque	UNIDAD	
677	Juego De Anillos Caliper	UNIDAD	

56

EL META

"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



678	Juego De Anillos En Std Original	UNIDAD
679	Juego De Anillos Kalipper Y Empaque Mordaza	UNIDAD
680	Juego De Balancines Motor	UNIDAD
681	Juego De Bandas Delantera	UNIDAD
682	Juego De Bandas Freno De Mano	UNIDAD
683	Juego De Bandas Freno Emergencia Toyota Tx	UNIDAD
684	Juego De Bandas Frenos	UNIDAD
685	Juego De Bandas Traseras	UNIDAD
686	Juego De Bujes Templetes Traseros	UNIDAD
687	Juego De Casquetes Biela Std	UNIDAD
688	Juego De Cauchos Y Pines	UNIDAD
689	Juego De Chupas Freno	UNIDAD
690	Juego De Chupas Por Cada Cilindro Reforzadas	UNIDAD
691	Juego De Chupas Y Empaquetadura Cilindro	UNIDAD
692	Juego De Chupas Y Empaquetadura Mordaza	UNIDAD
693	Juego De Empaque Chanelas	UNIDAD
694	Juego De Gorros Válvulas	UNIDAD
695	Juego De Graduaciones Terios	UNIDAD
696	Juego De Graducaciones Completas	UNIDAD
697	Juego De Guayas	UNIDAD
698	Juego De Lunas Axiales	UNIDAD
699	Juego De Pastillas Freno	UNIDAD
700	Juego De Pastillas Freno Delantera	UNIDAD
701	Juego De Pastillas Freno Traseras	UNIDAD
702	Juego De Puntillas Frenos + Pines	UNIDAD
703	Juego De Resortes	UNIDAD
704	Juego De Seguros Luna	UNIDAD
705	Juego De Splinderes	UNIDAD
706	Juego De Tapetes	UNIDAD
707	Juego De Terminales Direccion	UNIDAD
708	Juego De Válvulas Escape Y Admision	UNIDAD
709	Juego Discos Delanteros Nissan Frontier D23 Nissan/japon	UNIDAD
710	Juego Empaquetadura Cilindro	UNIDAD
711	Juego Escobillas	UNIDAD
712	Juego Exploradora Delantera	UNIDAD
713	Juego Farola Mercedes Lh-rh	UNIDAD
714	Juego Guaya Freno Emergencia	UNIDAD
715	Juego Guia Válvulas	UNIDAD
716	Juego Guías Válvulas Toyota	UNIDAD
717	Juego Herramientas De Mano	UNIDAD
718	Juego Impulsadores Válvulas	UNIDAD
719	Juego Juntas Dise Motor Tf	UNIDAD
720	Juego Laminas Antirruídos Traseras	UNIDAD
721	Juego Lámpara Stop Derecho	UNIDAD
722	Juego Lámpara Stop Nissan Frontier D23	UNIDAD
723	Juego Splinders	UNIDAD
724	Juego Tacos	UNIDAD
725	Juego Tapones Transmisión	UNIDAD
726	Juego Terminales Electrica	UNIDAD
727	Juego Tornilleria Culata Renault	UNIDAD
728	Juego Tornillo Raciador X 4	UNIDAD
729	Juego Tuerca Seguridad X 1.5 Wurth/alemania	UNIDAD
730	Juego Tuercas Seguridad	UNIDAD
731	Juego Válvula Admisión	UNIDAD
732	Juego Válvulas 4x4	UNIDAD
733	Juego Válvulas Escape	UNIDAD
734	Juegos Camisas Motor G16	UNIDAD
735	Juegos Chupas Freno	UNIDAD
736	Juegos De Puntillas Jimmy	UNIDAD
737	Juegos Parlante 6 Bt116	UNIDAD
738	Kit Accesorios Tensor Nissan Urvan	UNIDAD
739	Kit Antirruído Pastillas Freno	UNIDAD
740	Kit Antirruídos Xtender/china	UNIDAD
741	Kit Auditores De Ruido	UNIDAD



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



742	Kit Bandas Freno Emergencia	UNIDAD
743	Kit Buje Caña Y Caja De Dirección	UNIDAD
744	Kit Buje Mordazas	UNIDAD
745	Kit Bujeria Suspensión	UNIDAD
746	Kit Bujes Caja Dirección	UNIDAD
747	Kit Bujes Palanca Cambio	UNIDAD
748	Kit Carcasa Bancada Kg M2	UNIDAD
749	Kit Casquete Bancada	UNIDAD
750	Kit Casquetes Biela	UNIDAD
751	Kit Chapaleta Chevrolet	UNIDAD
752	Kit Cierre Puerta Trasera Con Empaque Y Seguro	UNIDAD
753	Kit Cluth	UNIDAD
754	Kit Control De Cambio	UNIDAD
755	Kit De Bujes	UNIDAD
756	Kit De Bujes Caja De Direccion	UNIDAD
757	Kit De Carretera	UNIDAD
758	Kit De Embrague Luk	UNIDAD
759	Kit De Embrague Original Aisin	UNIDAD
760	Kit Empaque Base Carburador	UNIDAD
761	Kit Empaque Y Orring Eje Nok/taiwan	UNIDAD
762	Kit Empaquetadura Caja Direccion	UNIDAD
763	Kit Empaquetadura Calipper Y Mordaza	UNIDAD
764	Kit Filtración	UNIDAD
765	Kit Herramienta Bolsa	UNIDAD
766	Kit Interno Palanca	UNIDAD
767	Kit Mordaza	UNIDAD
768	Kit Reparación Bomba Hidráulica	UNIDAD
769	Kit Reparación Caja Velocidad	UNIDAD
770	Kit Retenedores Tapa Válvulas	UNIDAD
771	Kit Rodamiento Delantero Completo	UNIDAD
772	Kit Rodamiento Delantero Tf	UNIDAD
773	Kit Rodamiento Delantero Y Traseros Nissan	UNIDAD
774	Kit Rodamiento Eje Trasero	UNIDAD
775	Kit Rodamiento Eje Trasero Koyo/Japón	UNIDAD
776	Kit Rodamiento Eje Trasero: Retenedor Del Hausin Retendor Interno Rodamiento Eje Anillo E	UNIDAD
777	Kit Rodamiento Trasero Completo	UNIDAD
778	Kit Rodamiento Trasero Completo Original	UNIDAD
779	Kit Rodamiento Trasero Izquierdo Y Eje	UNIDAD
780	Kit Rodamientos Traseros	UNIDAD
781	Kit Rodamientos Y Empaques	UNIDAD
782	Kit Rodillo + Retenes Eje Trasero Nsk	UNIDAD
783	Kit Rueda Libres	UNIDAD
784	Kit Seguro Espejo	UNIDAD
785	Kit Soporte Caja Mazda B2600	UNIDAD
786	Kit Tapones Tapa Válvulas	UNIDAD
787	Kit Trasero Derecho Con Reten Y Anillo Separador	UNIDAD
788	Kit Trasero Original	UNIDAD
789	Lamina Acrílico	UNIDAD
790	Lamina Antirruído	UNIDAD
791	Lámpara Ambulancia 21 Led	UNIDAD
792	Lámpara Cuadrada 6 Módulos Blanco	UNIDAD
793	Lámpara Direccional	UNIDAD
794	Lámpara Interior Techo	UNIDAD
795	Lámpara Lateral Led	UNIDAD
796	Lámpara Lateral 8 Led	UNIDAD
797	Lámpara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
798	Lámpara Lateral Luz Placa D-max	UNIDAD
799	Lámpara Led Exploradora	UNIDAD
800	Lámpara Luz Placa Led	UNIDAD
801	Lámpara Stop Trasera Li	UNIDAD
802	Lámpara Stop Triple Ovalado 3"	UNIDAD
803	Lámpara Trasera Derecha	UNIDAD
804	Lámpara Trasera Izquierda	UNIDAD
805	Lámpara Universal Ambulancia	UNIDAD

58



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"

Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521

Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co

E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



806	Lámpara Universal Luz Placa	UNIDAD
807	Lanza Agua Trasero	UNIDAD
808	Leva Bandas Traseras	UNIDAD
809	Levas Trinquetes	UNIDAD
810	Libra Grasa Siliconada	UNIDAD
811	Licudadora Hella X 12v 55w H1	UNIDAD
812	Licudadora Trasera Pequeña	UNIDAD
813	Limpiador De Aire Acondicionado Wurth 200 Ml	UNIDAD
814	Limpiador De Carburador Wurth	UNIDAD
815	Limpiador De Frenos Original	UNIDAD
816	Limpiador De Inyectores Diesel Wurth 300 Ml	UNIDAD
817	Limpiador De Parabrisas Wurth 32 Ml	UNIDAD
818	Limpiador Electrónico 8 Onz	UNIDAD
819	Linterna Sin Pilas	UNIDAD
820	Líquido De Frenos Wagner Heavy Duty	UNIDAD
821	Líquido De Frenos Wagner Super Plus	UNIDAD
822	Líquido Freno Super Blue	UNIDAD
823	Líquido Frenos At	UNIDAD
824	Llanta 235/75 R15 At Maxxis	UNIDAD
825	Llanta 235/75 R15 At Ovation	UNIDAD
826	Llanta 235/75 R15 Mt Kumho	UNIDAD
827	Llanta 235/75r15 At Kumho	UNIDAD
828	Llanta Kumho 255/70 R16 Mt51	UNIDAD
829	Llanta Kumho T11	UNIDAD
830	Llanta Pirelli Atr Scorpion 265/70r16 50/50	UNIDAD
831	Llanta Suzuki Jimmy Ref 205/7015 Kulho/korea	UNIDAD
832	Llantas 265/67 R17	UNIDAD
833	Llave Con Ship Y Programación	UNIDAD
834	Logo Diesel	UNIDAD
835	Logo Persiana Delantera	UNIDAD
836	Luces Placa Mazda Bt 50 Y Ford Ranger 12v	UNIDAD
837	Luna Espejo Lateral Izquierdo	UNIDAD
838	Luna Espejo Nissan	UNIDAD
839	Luneta Nissan Frontier Np300	UNIDAD
840	Luneta Renault Trasera	UNIDAD
841	Maquera Limpiaparabrisas	UNIDAD
842	Malacate Bt-50	UNIDAD
843	Mando Principal De Luces	UNIDAD
844	Mando Principal Elevavidrios	UNIDAD
845	Manguera De Alta	UNIDAD
846	Manguera Agua Bt 50	UNIDAD
847	Manguera Agua Nissan Original	UNIDAD
848	Manguera Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
849	Manguera Bacun X Mtr	UNIDAD
850	Manguera Bomba D.a	UNIDAD
851	Manguera Calef. Aveo	UNIDAD
852	Manguera Calefacción	UNIDAD
853	Manguera Codo Siliconada	UNIDAD
854	Manguera De Admisión Toyota	UNIDAD
855	Manguera De Alta Aire Acondicionado	UNIDAD
856	Manguera De Combustible Mazda	UNIDAD
857	Manguera Desfoque Ffr	UNIDAD
858	Manguera Freno Izquierda	UNIDAD
859	Manguera Grafada De Aire Acondicionado	UNIDAD
860	Manguera Hidráulico	UNIDAD
861	Manguera Lonada X Cm	UNIDAD
862	Manguera Purificadora	UNIDAD
863	Manguera R1 11.43 Mt	UNIDAD
864	Manguera R1 11.75 Mt	UNIDAD
865	Manguera R2 3/8 Acopx 36 Cms	UNIDAD
866	Manguera Radiador	UNIDAD
867	Manguera Refrigeración	UNIDAD
868	Manguera Refrigeración Original De Pinar	UNIDAD
869	Manguera Refrigerante Delantero Termostato	UNIDAD

59



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

870	Manguera Retorno Inyectores Mazda Bt-50 Diesel Original	UNIDAD
871	Manguera S/m Inyeccion	UNIDAD
872	Manguera Superior Radiador	UNIDAD
873	Manguera Toyota	UNIDAD
874	Manguera Turbo	UNIDAD
875	Manguera X Metros S/m	UNIDAD
876	Manija Compuerta Platon Mazda Bt50	UNIDAD
877	Manija Compuerta Trasera Mas Llaves	UNIDAD
878	Manija Exterior Puerta Delantera Derecha	UNIDAD
879	Manija Externa 90400	UNIDAD
880	Manija Externa Trasera Derecha Bt-50	UNIDAD
881	Manija Interior Mazda Bt50	UNIDAD
882	Manija Interna	UNIDAD
883	Manija Puerta Trasera	UNIDAD
884	Manijas Compuerta Platon	UNIDAD
885	Manijas Elevavidrios	UNIDAD
886	Manometro Extintor	UNIDAD
887	Master	UNIDAD
888	Media Luna Axiales Std G16	UNIDAD
889	Medidor De Combustible	UNIDAD
890	Metro Cinta Bicolor	UNIDAD
891	Metro Empaque Espuma	UNIDAD
892	Metros Papel Polarizado	UNIDAD
893	Mini Fusible 10 Amp	UNIDAD
894	Mini Fusible 10 Amp Osram	UNIDAD
895	Mini Fusible 15 Amp	UNIDAD
896	Mini Fusible 15 Amp Osram	UNIDAD
897	Mini Fusible 20 Amp	UNIDAD
898	Mini Fusible 20 Amp Osram	UNIDAD
899	Mini Fusible 25 Amp	UNIDAD
900	Mini Fusible 25 Amp Osram	UNIDAD
901	Mini Fusible 30 Amp	UNIDAD
902	Mini Fusible 30 Amp Osram	UNIDAD
903	Mordaza De Freno Delantero Derecho	UNIDAD
904	Mordaza De Freno Delantero Izquierdo	UNIDAD
905	Motor Elevavidrios	UNIDAD
906	Motor Elevavidrios Derecho	UNIDAD
907	Motor Elevavidrios Izquierdo	UNIDAD
908	Motor Inyector Lavavidrios	UNIDAD
909	Motor Limpiaparabrisas Instalado	UNIDAD
910	Motor Scaft 2 Vias	UNIDAD
911	Motor Sonic Espejo	UNIDAD
912	Motoventilador Completo	UNIDAD
913	Mudguard Sub-assy Salpicadera Izquierda Toyota Autana	UNIDAD
914	Multilubricante Penetrante Zx4 X 240 Ml	UNIDAD
915	Multilubricante Rost Off 300 Ml	UNIDAD
916	Muñeco Barra Estabilizadora Ref. 12930inr/Colombia	UNIDAD
917	Muñeco Barra Estabilizadora 7 Pulgadas	UNIDAD
918	Muñeco Barra Estabilizadora D-max	UNIDAD
919	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Derecho	UNIDAD
920	Muñeco Barra Estabilizadora D-max 4x4 Izquierdo	UNIDAD
921	Muñeco Barra Estabilizadora Ford Ranger 2.2	UNIDAD
922	Muñeco Barra Estabilizadora Nissan Urvan	UNIDAD
923	Orring S/m	UNIDAD
924	Pasador Milimetrico D 1mm L 20mm	UNIDAD
925	Pasador Milimetrico D 2mm L 25mm	UNIDAD
926	Pasador Milimetrico D 2mm L 40mm	UNIDAD
927	Pasador Milimetrico D 3.2mm L 40mm	UNIDAD
928	Pasador Milimetrico D 3mm L 1 3/4	UNIDAD
929	Pasador Milimetrico D 4.5mm L 50mm	UNIDAD
930	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
931	Pasador Milimetrico D 4mm L 40mm	UNIDAD
932	Pasador Milimetrico D 5mm L 40mm	UNIDAD
933	Pasador Mordaza	UNIDAD

60



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2



934	Pasador Muelle	UNIDAD
935	Pasador Muelle Trasero	UNIDAD
936	Pasador Tijera Inferior	UNIDAD
937	Pasadores Mordazas	UNIDAD
938	Pasadores Muelle	UNIDAD
939	Pasadores Tijera	UNIDAD
940	Paso Rueda Delantero Derecho	UNIDAD
941	Paso Rueda Delantero Izquierdo	UNIDAD
942	Paso Rueda Original	UNIDAD
943	Paso Rueda Toyota Hilux	UNIDAD
944	Pasta Lampara Ambulancia	UNIDAD
945	Pasta Stop Trasera	UNIDAD
946	Patin Reparticion Toyota	UNIDAD
947	Patin Loco Accesorios	UNIDAD
948	Patin Reparticion	UNIDAD
949	Patin Reparticion Gt10130	UNIDAD
950	Patin Reparticion Gt10140	UNIDAD
951	Patin Tensor Accesorios	UNIDAD
952	Patin Tensor De Reparticion	UNIDAD
953	Patin Tensor Ntn Mazda Bt 50	UNIDAD
954	Patin Tensor Ref. 47kw95622 Nsk/japon	UNIDAD
955	Pedalera Completa Com Bomba Auxiliar	UNIDAD
956	Peldano Posa Pies Original	UNIDAD
957	Pera Aceite	UNIDAD
958	Pera Aceite Chevrolet	UNIDAD
959	Pera Presostato De Baja	UNIDAD
960	Pera Pretostatica Aire Acondicionado	UNIDAD
961	Pera Reversa	UNIDAD
962	Pera Temperatura	UNIDAD
963	Perfil Enlaminado Cool Roll	UNIDAD
964	Perilla Control Calefactor	UNIDAD
965	Perno Con Tuerca Chevrolet Frr	UNIDAD
966	Perno Con Tuerca Wurth 0539 12 10	UNIDAD
967	Perno Rueda 14 Mm X 58 Mm	UNIDAD
968	Perno Rueda Nissan	UNIDAD
969	Perno Rueda Original Volkswagen Jetta Amarok	UNIDAD
970	Persiana Mazda 323	UNIDAD
971	Persiana Toyota Hilux 4x4	UNIDAD
972	Pibotes Con Ejes Varillas Limpia-parabrisas	UNIDAD
973	Pila Aa	UNIDAD
974	Pila Control Alarma	UNIDAD
975	Pin Horquilla De Embrague Nissan Frontier	UNIDAD
976	Pin Semieje	UNIDAD
977	Pin Varilla Capot	UNIDAD
978	Pin Varilla Capot	UNIDAD
979	Pin Y Arandela Planetario De Transmisi3n	UNIDAD
980	Pines Acero	UNIDAD
981	Pines Bandas	UNIDAD
982	Pines Batiente	UNIDAD
983	Pines Cabina	UNIDAD
984	Pines Canastilla	UNIDAD
985	Pines De Freno	UNIDAD
986	Pines Eje	UNIDAD
987	Pines Gavita Frenos	UNIDAD
988	Pines Guaya	UNIDAD
989	Pines Mordaza	UNIDAD
990	Pines Para Rueda Cabstar	UNIDAD
991	Pines Paso Rueda	UNIDAD
992	Pines Paso Rueda	UNIDAD
993	Pines Plastico S/m	UNIDAD
994	Pines Protector Motor	UNIDAD
995	Pines Protector Motor	UNIDAD
996	Pines Quitarruido	UNIDAD
997	Pinta Mobil 15w40 Mx	UNIDAD



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



998	Piñon 9 Dientes	UNIDAD	
999	Piñon Balanceo Hyundai H1	UNIDAD	
1000	Piñon Cfremallera Bt50	UNIDAD	
1001	Piñon Cigüeñal Traffic	UNIDAD	
1002	Piñones Planetarios Diferencial	UNIDAD	
1003	Piñones Satelite Diferencial	UNIDAD	
1004	Piston Calliper Trasero Izquierdo	UNIDAD	
1005	Piston Y Anillo + Empaque Calipper	UNIDAD	
1006	Pistones Mordaza	UNIDAD	
1007	Pistones Mordazas Traseras	UNIDAD	
1008	Pistones Motor Con Balon Y Pines Original	UNIDAD	
1009	Pistones Motor D-max	UNIDAD	
1010	Pito Camel 12v	UNIDAD	
1011	Pito Disco 70mm Caja X 2	UNIDAD	
1012	Pito Hella 12v 335hz Tono Bajo	UNIDAD	
1013	Pito Hella 12v 400hz Tono Alto	UNIDAD	
1014	Pito Hella Disco 02768 Tono Bajo	UNIDAD	
1015	Pito Reversa	UNIDAD	
1016	Pito Reversa Ecco 97db	UNIDAD	
1017	Pito Reversa Pesado Luxtar	UNIDAD	
1018	Pivote Charnela	UNIDAD	
1019	Platina 1 3/16	UNIDAD	
1020	Platina Exosto	UNIDAD	
1021	Platina Freno De Mano	UNIDAD	
1022	Platina Mordazas	UNIDAD	
1023	Platina S/m	UNIDAD	
1024	Platina Semieje	UNIDAD	
1025	Plumilla Codinter X 13	UNIDAD	
1026	Plumilla Codinter X 16	UNIDAD	
1027	Plumilla Codinter X 18	UNIDAD	
1028	Plumilla Codinter X 19	UNIDAD	
1029	Plumilla Codinter X 20	UNIDAD	
1030	Plumilla Codinter X 21	UNIDAD	
1031	Plumilla Codinter X 22	UNIDAD	
1032	Plumilla Codinter X 24	UNIDAD	
1033	Plumilla Codinter X 26	UNIDAD	
1034	Polea Alternador	UNIDAD	
1035	Polea Alternador Dahiatsu Rocky	UNIDAD	
1036	Polea Cigüeñal	UNIDAD	
1037	Polea En V Metalica Mazda Bt50	UNIDAD	
1038	Polea Loca De Accesorios	UNIDAD	
1039	Porta Escobilla De Arranque	UNIDAD	
1040	Portaescobilla Alternador	UNIDAD	
1041	Portafusible Aereo	UNIDAD	
1042	Portamanguera Completa Chevrolet Gran Vitara	UNIDAD	
1043	Punta De Eje	UNIDAD	
1044	Punta De Eje Delantera	UNIDAD	
1045	Puño Suspension Izquierda	UNIDAD	
1046	Puños Tijera Trc/japon	UNIDAD	
1047	Radiador Completo Con Sensor Temperatura	UNIDAD	
1048	Reflectivo	UNIDAD	
1049	Reflectivo Posterior Rojo	UNIDAD	
1050	Refrigerante 33/67 Verde Acdelco	UNIDAD	
1051	Refrigerante Concentrado 10-90 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD	
1052	Refrigerante Concentrado 30-70 1/4 Rojo Wurth	UNIDAD	
1053	Refrigerante Kalstone X 1/4	UNIDAD	
1054	Refrigerante Lubristone Rojo X 1/4	UNIDAD	
1055	Refrigerante Lubristone Rojo X Galon	UNIDAD	
1056	Refrigerante X 1/4 Freezetone	UNIDAD	
1057	Refrigerante X Galon Ref. 9032125 Wurth/alemania	UNIDAD	
1058	Relevo Disyuntor" Universal 12v Conmutable Hella 5 Patas 70 Amp	UNIDAD	
1059	Relevo Disyuntor" Universal Conmutable Hella 5 Patas	UNIDAD	
1060	Relevo Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD	
1061	Relevo Disyuntor" Universal Luces 12 Volt Hella 4 Patas Con 1 Adicional	UNIDAD	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

1062	Relevo Disyuntor" Universal Luces 24 Volt Hella 4 Patas	UNIDAD
1063	Remache Para Materiales Blandos 4x16 Mm	UNIDAD
1064	Remache Pop 3/16 X 1/2 Con Arandela	UNIDAD
1065	Remache Pop 3/16 X 10/16	UNIDAD
1066	Remache Pop 3/16 X 12/16	UNIDAD
1067	Remache Pop 3/16 X 3/4	UNIDAD
1068	Renten S/m	UNIDAD
1069	Reparacion Electrica Bombillo Doble Cable Rojo Verde	UNIDAD
1070	Reparacion Electrica Bombillo Sencilla Cable Verde	UNIDAD
1071	Reparacion Manija Exterior Y Compuerta Trasera	UNIDAD
1072	Resorte De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1073	Resorte De Freno	UNIDAD
1074	Resorte Retorno Corto De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1075	Resorte Retorno Largo De Bandas De Freno Nissan Frontier Original	UNIDAD
1076	Resorte S/m	UNIDAD
1077	Reten Aceite Extension Trasera	UNIDAD
1078	Reten Alternador	UNIDAD
1079	Reten Caja Salida Cardan	UNIDAD
1080	Reten Cigüeñal	UNIDAD
1081	Reten Convertidor Sonic	UNIDAD
1082	Reten Cuplin Trasero Nok/taiwan	UNIDAD
1083	Reten Dampner	UNIDAD
1084	Reten Eje Delantero Derecho Ref. 90459 Nok/japon	UNIDAD
1085	Reten Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref. 90454 Nok/japon	UNIDAD
1086	Reten Housign Toyota Vigo	UNIDAD
1087	Reten Housin Trasero Izquierdo Ref. 90352 Nok/japon	UNIDAD
1088	Reten Inyector	UNIDAD
1089	Reten Polea Cigüeñal	UNIDAD
1090	Reten Portamangueta Inr/colombia Ref.90182	UNIDAD
1091	Reten Rueda Trasera Toyota Vigo	UNIDAD
1092	Reten Semieje	UNIDAD
1093	Reten Trasero Izquierdo Jimmy Nok/japon	UNIDAD
1094	Reten Volante	UNIDAD
1095	Reten Volante Diesel Trasero	UNIDAD
1096	Retenedores Eje Trasero Original	UNIDAD
1097	Retenedor Aceite Extension Trasera	UNIDAD
1098	Retenedor Bocin	UNIDAD
1099	Retenedor Bocin Delantero Ref.90556 Nok/japon	UNIDAD
1100	Retenedor Bocin Izq.ref. 100053 Nok/japon	UNIDAD
1101	Retenedor Bomba Hidraulica Vigo	UNIDAD
1102	Retenedor Caja Aux. Delantera Vigo	UNIDAD
1103	Retenedor Caja Aux. Trasero Prado/vigo	UNIDAD
1104	Retenedor Caja Aux. Vigo 3.0	UNIDAD
1105	Retenedor Caja Auxiliar	UNIDAD
1106	Retenedor Chanela	UNIDAD
1107	Retenedor Chevrolet D-max	UNIDAD
1108	Retenedor Chorote Caja	UNIDAD
1109	Retenedor Ciguenal Trasero	UNIDAD
1110	Retenedor Cigüeñal Delantero Nissan Frontier	UNIDAD
1111	Retenedor Cigüeñal Delantero Toyota Vigo 2.5 / Foton	UNIDAD
1112	Retenedor Cigüeñal Nissan Frontier Avig	UNIDAD
1113	Retenedor Cigüeñal Trasero	UNIDAD
1114	Retenedor Cigüeñal Trasero Kia / Nissan Frontier	UNIDAD
1115	Retenedor Cigüeñal Trasero Toyota Vigo 2.5	UNIDAD
1116	Rodamiento Bovin Izquierdo	UNIDAD
1117	Rodamiento Alternador	UNIDAD
1118	Rodamiento Alterndor	UNIDAD
1119	Rodamiento Bocin Delantero Izquierdo	UNIDAD
1120	Rodamiento Bocin Delantero Ref.90555 Nsk/japon	UNIDAD
1121	Rodamiento Caja Auxiliar	UNIDAD
1122	Rodamiento Compresor	UNIDAD
1123	Rodamiento Delantero 40202-jr70c Nissan D23 Gds/taiwan	UNIDAD
1124	Rodamiento Eje Trasero Toyota Hilux 40x90x23x28 Hilux 3.7 Sencilla	UNIDAD
1125	Rodamiento Externo Chevrolet	UNIDAD

63



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



1126	Rodamiento Externo Trasero	UNIDAD	
1127	Rodamiento Interno Chevrolet	UNIDAD	
1128	Rodamiento Interno Trasero	UNIDAD	
1129	Rodamiento Patin Tensor	UNIDAD	
1130	Rodamiento Patin Ventilador	UNIDAD	
1131	Rodamiento Polea Alternador	UNIDAD	
1132	Rodamiento Polea Tensor	UNIDAD	
1133	Rodamiento Propulsor	UNIDAD	
1134	Rodamiento S/m	UNIDAD	
1135	Rodamiento Semieje	UNIDAD	
1136	Rodamiento Tonninton	UNIDAD	
1137	Rodamiento Trasero Chevrolet D-max 3.0 4x2 42x80x	UNIDAD	
1138	Rodamiento Trasero Hilux Vigo	UNIDAD	
1139	Rodamiento Trasero Hyundai Atos	UNIDAD	
1140	Rodamiento Trasero Mitsubishi Sportero L-200	UNIDAD	
1141	Rodamiento Trasero Nissan Frontier Original	UNIDAD	
1142	Rodamientos Chanelas Ref.94456 Nsk/japon	UNIDAD	
1143	Rodillo Traseo Ref. 32207 Koyo/japon	UNIDAD	
1144	Rodillo 32210 Koyo	UNIDAD	
1145	Rodillo Bocin Delantero	UNIDAD	
1146	Rodillo Bocin Delantero Derecho Ref. 90455 Nsk/japon	UNIDAD	
1147	Rodillo Bocin Delantero Izquierdo Ref.90458 Nsk/japon	UNIDAD	
1148	Rodillo Bocin Externo	UNIDAD	
1149	Rodillo Canasta Transmision Trasera	UNIDAD	
1150	Rodillo Delantero Bocin Koyo/japon Ref.90339	UNIDAD	
1151	Rodillo Delantero Izquierdo Original	UNIDAD	
1152	Rodillo Delantero Nativa	UNIDAD	
1153	Rodillo D-max 32008	UNIDAD	
1154	Rodillo D-max 32009	UNIDAD	
1155	Rodillo Eje Trasero Suzuki Jimmy Ref.90452 Nsk/japon	UNIDAD	
1156	Rodillo Inversion Correa Accesorios	UNIDAD	
1157	Rodillo Ref. 35722 Koyo/japon	UNIDAD	
1158	Rodillo Rueda Delantera D-max	UNIDAD	
1159	Rodillo Rueda D-max	UNIDAD	
1160	Rodillo S/m	UNIDAD	
1161	Rodillo Serie 30306 Ntn/japon	UNIDAD	
1162	Rodillo Serie 30307 Ntn/japon	UNIDAD	
1163	Rodillo Speed	UNIDAD	
1164	Rodillo Trasera Izquierdo Jimmy Koyo/japon	UNIDAD	
1165	Rodillos Chanelas Ref.1008900 Nsk/japon	UNIDAD	
1166	Rollo Soldadura	UNIDAD	
1167	Seguro Puerta	UNIDAD	
1168	Sellante Empaque	UNIDAD	
1169	Sello Chanela	UNIDAD	
1170	Sello Fluido Convertidor De Torsion	UNIDAD	
1171	Sello Tapavalvulas	UNIDAD	
1172	Semieje Copleto	UNIDAD	
1173	Sensor 1 - Banco 1 De Oxigeno Original	UNIDAD	
1174	Sensor Abs	UNIDAD	
1175	Sensor Abs D-max	UNIDAD	
1176	Sensor Arbol De Levas Lado Escape	UNIDAD	
1177	Sensor Bk30 Turbo	UNIDAD	
1178	Sensor De Oxigeno Original	UNIDAD	
1179	Sensor De Pre-inyeccion Bomba	UNIDAD	
1180	Sensor De Reversa	UNIDAD	
1181	Sensor De Velocidad Mt	UNIDAD	
1182	Sensor Eje De Levas Original	UNIDAD	
1183	Sensor Flujo Aire D-max	UNIDAD	
1184	Sensor Oxigeno Multimarcas	UNIDAD	
1185	Sensor Posicion Cigüeñal Ford	UNIDAD	
1186	Sensor Posicion Cigüeñal Frr	UNIDAD	
1187	Sensor Reverso Batter 9004	UNIDAD	
1188	Sensor Riel Invector	UNIDAD	
1189	Sensor Temperatura Motor	UNIDAD	

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

GJ-P1-F3

Versión 2

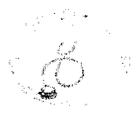
1190	Sensor Termómetro Mazda	UNIDAD
1191	Sensor Tps	UNIDAD
1192	Sensor Tps Chevrolet	UNIDAD
1193	Sensor Tps Original	UNIDAD
1194	Sensor Velocimetro	UNIDAD
1195	Separador De Rodamiento Eje Delantero	UNIDAD
1196	Separadores Rodamiento	UNIDAD
1197	Servicio Régimen Común	UNIDAD
1198	Sikafliex Negro	UNIDAD
1199	Silicona Blanca	UNIDAD
1200	Silicona En Spray O Liquida 354 Cm3	UNIDAD
1201	Silicona Grey 70 Mil Loctite/usa	UNIDAD
1202	Silicona Negra 50 Mi	UNIDAD
1203	Silicona Ultrarapido X 354 Cm	UNIDAD
1204	Sintesolda Sintetico + Rally Masilla	UNIDAD
1205	Socket Bombillo	UNIDAD
1206	Socket Base Para Reles Pacha"	UNIDAD
1207	Socket Con Bombillo	UNIDAD
1208	Sockets Hella 3 Patas Para Unidad Sellada 3 Polos	UNIDAD
1209	Sockets Relevo Bosch 20/30a 5 Patas	UNIDAD
1210	Soporte Amortiguador Delantero	UNIDAD
1211	Soporte Amortiguador D-max	UNIDAD
1212	Soporte Amortiguador Izquierdo	UNIDAD
1213	Soporte Amortiguador Nissan Urban	UNIDAD
1214	Soporte Bateria	UNIDAD
1215	Soporte Bomper	UNIDAD
1216	Soporte Cabezal Amortiguador	UNIDAD
1217	Soporte Cabina Chevrolet D-max Delantero	UNIDAD
1218	Soporte Cabina Nissan Frontier	UNIDAD
1219	Soporte Cabiña Pequeño Chevrolet D-maxd	UNIDAD
1220	Soporte Caja Auxiliar	UNIDAD
1221	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
1222	Soporte Caja Chevrolet D-max 4x4	UNIDAD
1223	Soporte Caja De Bieleta	UNIDAD
1224	Soporte Caja Dirección	UNIDAD
1225	Soporte Tensor Correa	UNIDAD
1226	Soporte Trampa De Combustible	UNIDAD
1227	Soporte Transferencia Original	UNIDAD
1228	Soporte Transmision Delantera	UNIDAD
1229	Soporte Trasero Motor Jc	UNIDAD
1230	Soporte Trenia	UNIDAD
1231	Soporte Vidrio Interno	UNIDAD
1232	Soportes Amortiguador Delantero	UNIDAD
1233	Soportes Bomper Delantero	UNIDAD
1234	Soportes Lamina Platon	UNIDAD
1235	Sopote Base	UNIDAD
1236	Spray Alta Temperatura	UNIDAD
1237	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
1238	Stop Trasero Derecho	UNIDAD
1239	Stop Trasero Derecho Chevrolet Original /india	UNIDAD
1240	Stop Trasero Izquierdo	UNIDAD
1241	Stop Trasero Izquierdo Chevrolet Original/india	UNIDAD
1242	Superbonder Loctite 3gr	UNIDAD
1243	Tablero Instrumentos Nissan Urban	UNIDAD
1244	Tanque Radiador	UNIDAD
1245	Tanque Reversa Radiador	UNIDAD
1246	Tanque Superior Radiador	UNIDAD
1247	Tapa Protector Motor Original	UNIDAD
1248	Tapa Protectora Reparticion Traffic	UNIDAD
1249	Tapa Radiador Pequeña	UNIDAD
1250	Tapa Radiador Pequeña	UNIDAD
1251	Tapa Radiador Pequeña Sistema Abierto	UNIDAD
1252	Tapa Radiador Pequeña Sistema Cerrado	UNIDAD
1253	Tapa Tarro Auxiliar	UNIDAD

65



"UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS"
 Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521
 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co
 E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
	Versión 2	

		UNIDAD	
1254	Tapa Válvulas Toyota Diesel	UNIDAD	
1255	Tapas Inspección Culata	UNIDAD	
1256	Tapete Caucho Negro X 3 Piezas	UNIDAD	
1257	Tapizada Sillas	UNIDAD	
1258	Tapón Caja De Velocidades	UNIDAD	
1259	Tapón Carter Motor + Arandela	UNIDAD	
1260	Tapón Con Arandela 16mm	UNIDAD	
1261	Tapón Culata	UNIDAD	
1262	Tapón Culata Renault	UNIDAD	
1263	Tapón Filtro Aceite	UNIDAD	
1264	Tapones Eje De Levas	UNIDAD	
1265	Tarjeta Electrónica Bomba Inyección Bosh Original	UNIDAD	
1266	Tarro Auxiliar Refrigerante	UNIDAD	
1267	Tarro Radiador + Tapa	UNIDAD	
1268	Techo Interno Capota	UNIDAD	
1269	Templete Puerta Trasera	UNIDAD	
1270	Templete Puerta Trasera	UNIDAD	
1271	Tensor Completo Correa Alternador	UNIDAD	
1272	Tensor Correa Accesorios	UNIDAD	
1273	Tensor De Repartición	UNIDAD	
1274	Tensor Gt10140	UNIDAD	
1275	Terminal Axial Chevrolet D-max 4x4 Tfr 2010	UNIDAD	
1276	Terminal Axial Derecha	UNIDAD	
1277	Terminal Axial Nissan Frontier D23 Nissan/Japon	UNIDAD	
1278	Terminal Axial Nissan Urvan E25 2002	UNIDAD	
1279	Terminal Dirección Corta Externa Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD	
1280	Terminal Dirección Larga Externa Mitsubishi Montero Motor 4g54 V6 2400	UNIDAD	
1281	Terminal Dirección Larga Interna Mitsubishi Montero Pajero 90 R/I V6	UNIDAD	
1282	Terminal Eléctrica Tk 1202	UNIDAD	
1283	Terminal Eléctrica Tk 13012	UNIDAD	
1284	Terminal Eléctrica Tk 1409	UNIDAD	
1285	Terminal Eléctrica Tk 1410	UNIDAD	
1286	Terminal Eléctrica Tt 14071	UNIDAD	
1287	Terminal Externa Chevrolet D-max 4wd Tfr 2010	UNIDAD	
1288	Terminal Externa Direccional Mazda B2000 R/I 4x4 Corta	UNIDAD	
1289	Terminal Externa Nissan Urvan E25 2001	UNIDAD	
1290	Terminal Externa R Nissan Frontier D22 4x4 97	UNIDAD	
1291	Terminal Interna Direccional Mazda B2600 R/I 4x4 Corta	UNIDAD	
1292	Terminal Interna L Nissan Frontier D22 4x4 Path 4x4 97	UNIDAD	
1293	Terminal Interna Mazda B2600 Ford Ranger	UNIDAD	
1294	Terminal Interna Mazda Bt-50	UNIDAD	
1295	Terminal Interna Mazda Bt-50	UNIDAD	

LA OFERTA ECONOMICA SE DEBE PRESENTAR, IDENTIFICANDO: EL NOMBRE DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO, PRESENTACION, PRECIO UNITARIO.

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (VALOR EN LETRAS), (\$ VALOR EN NUMERO) M/CTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos de señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contrata_0n@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

67

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	GJ-P1-F3	
		Versión 2	

ANEXO 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Lugar y fecha

Señores Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
 Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
 Granada-Meta

68

Proceso de Contratación [Insertar información] [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

	<p>“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS” Calle 15 Carrera 2 y 4, Teléfono 6587800 - 6500521 Línea Gratuita: 018000965050, www.hospitalgranada.gov.co E-mail: contratacion@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---

**ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS**

Lugar y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
 Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
 Granada-Meta.

69

REF. INVITACION CERRADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 181 DE 2019, CUYO OBJETO ES “PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”.

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

NOMBRE DEL OFERENTE Y/O DEL REPRESENTANTE), mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículo 40 de la ley 734 de 2002 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual del orden o constitución legal contemplados en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, ley 45 de 1.990 art, 127 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes así como aquellas que aclaren, modifiquen o deroguen, para suscribir contratos con entidades gubernamentales descentralizadas, ni para participar en el presente proceso, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, boletín de responsables fiscales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no se registra ningún antecedente respecto de la (s) persona (s) aquí señalada (s).

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes de _____ de 20____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

ANEXO No. 5- FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
 Calle 15 entre carreras 2 y 4 Br. Villa olimpica
 Ciudad.

Referencia: Proceso de Modalidad de Selección por Invitación directa No. 0181 de 2019 que tiene por objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.”.**

Asunto: **Experiencia**

El proponente debe diligenciar este formulario, consignando en él la experiencia que pretenda hacer valer en el presente proceso.

NÚMERO DEL CONTRATO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)

(El oferente deberá diligenciar el cuadro anterior con la información de los contratos suscritos que deberán estar liquidados, atendiendo lo dispuesto en la presente invitación, anexas cada uno de las certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de liquidación si es el caso).

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono: